CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OBRA 23

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. ESP AL OPERADOR AK RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06 SUJETAS A VERIFICACIÓN

No.	AÑO	ACTA No.	FECHA	PARTICIPANTES	por el Operador AK	SERV	No. CONTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO
				INTERVENTORÍA		ALC			
23	13	156	27/05/2019	F. Lizcano.	Zambran	X	ODO-628-17	Ver Cartera Topografica	Porvenir

OBRA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. AKC ODO 628-2017 . ACTA 156 DE 27-05-2019 (TUBERÍA DE ALCANTARILLADO REPOSICIÓN DE REDES-REDES MATRICES). SE RELACIONA LA ORDEN DE TRABAJO EN EL BARRIO PORVENIR. ACTA COBRADA POR AGUAS KPITAL CONTRATO DE CONCESIÓN 030-2006 COMO CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, a la EIS CÚCUTA ESP con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato 030-2006.se tomarán como referencia (11) Once puntos para desarrollar el estudio y análisis respectivo:

1.-La correspondiente a las Acta referida en la Primera Columna de la solicitud.

2.-El correspondiente Contrato u Orden de trabajo.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

3.-Cronograma de Ejecución de cada una de las Actas.

4.-Informes de cada uno de los Supervisor por parte del Operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P..

5.-Valores Presupuéstales por el operador Aguas Kpital CÚCUTA S.A E.S.P, en cada uno de los contratos referidos como ejecutados, Valor Avalado por la Interventoría HDROGESTIÓN y el valor reconocido por la EIS.CÚCUTA ESP.

6.-Actas de visita de obras practicada por la Interventoría HIDROGESTIÓN, a las obras referida y de conformidad al contrato ejecutado por el Operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., O EL tercero interviniente o ejecutor de obra.

7.-Toma fotográficas de los actores involucrados (AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., Interventoría HIDROGESTIÓN y EIS CÚCUTA ESP) de la ejecución de las obras referidas conforme a las actas emitidas por la Interventoría y conforme al contrato u orden de trabajo ejecutada y actuaciones avaladas por la EIS CÚCUTA ESP.

8.-Cartera topográfica de cada una de las Obras ya referidas. Avaladas por la Interventoría, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A ESP.

9.-Visita al sitio de ejecución de la orden de trabajo en mención para verificar el sitio reportado.

10.-ANÁLISIS general del acta de recibo de la orden de trabajo contratada.

11.Conclusiones generales del acta de recibo.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CAUSA DEL CUMPLIMIENTO- INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 1 AL 11; A LA ORDEN DE TRABAJO ODO 628-17. ACTA DE RECIBO 20 DE FECHA 27/05/2019.

3. -SE RELACIONA UNA ACTA DE RECIBO No 156 CON FECHA DE 27-05-2019. SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO ODO-628-17. RECONOCIMIENTO DE OBRAS QUE SUPERAN 3,20 METROS DE PROFUNDIDA. TUBERÍA EN PVC 27 PULGADAS. -El NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDE A LA RELACIONADO EN LA DE ACTA DE RECIBO POR PARTE DEL INTERVENTOR. LA ORDEN DE TRABAJO O CONTRATO SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO COINCIDE CON EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR EL OPERADOR, SE VERIFICÓ LA DIRECCIÓN Y LA EXISTENCIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN SE ESTABLECIÓ CONFORME A LA LECTURA DE LOS PLANOS DEL PROYECTO Y SU VERIFICACIÓN, ASI MISMO SE VERIFICÓ EN CAMPO CON LOS RECIBOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA COMUNIDAD. LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A RECONOCIMIENTO DE EXCAVACIONES SUPERIORES A 3,20 M.

3.-NO PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, TAMPOCO INFORME DE SEGUIMIENTO, SE PRESENTÓ FICHA DEL PROYECTO, SE VERIFICÓ SU FUNCIONABILIDAD Y SE VERIFICÓ LA PROFUNDIDA DE LOS TRAMOS CORRESPONDIENTES A LA TUBERÍA DE 27 PULGADAS, DE PC 12 A PC 16. YA QUE EL CONTRATISTA ES UN TERCERO QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL OPERADOR, EL CUAL EJERCE LA SUPERVISION, SE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, JUNTO A SU PRESUPUESTO Y LOS DISEÑOS DE LA OBRA, SE TERMINAN VERIFICANDO UNA LONGITUD DE 153.54 ML. DE TUBERÍA INSTALADA DE 27 PULGADAS. AGUAS KPITAL CÚCUTA LE PRESENTA UN LISTADO QUE OBRAS QUE SE VAN EJECUTAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO EN MENCIÓN AL INTERVENTOR Y A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS SE REUNEN EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO. PARA EL QUINTO AÑO DE EJECUCIÓN DEL

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CONTRATO LAS ÓRDENES SE HACIAN CONFORME A LOS MANTENIMIENTOS Y REPOSICIÓNES QUE SE IBAN PRESENTANDO POR ZONAS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SE IBA ADELANTANDO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE REQUERIMIENTOS QUE IBA PRESENTANDO EL SERVICIO,

4.-SOLO PRESENTA INFORME EL CONSORCIO INTERVENTOR HIDROGESTIÓN EL OPERADOR AGUAS KPITAL CÚCUTA LE HACE LLEGAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO. A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS, SE REUNE EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO Y SE DETERMINA SI ES UNA OBRA DE AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SU UBICACIÓN Y SU VALOR.

5.-EL VALOR DEL ACTA QUE SE RECIBE, SE LIQUIDÓ CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, A LA VERIFICACIÓN DEL DIÁMETRO Y LA DISTANCIA DE TUBERÍA INSTALADA Y SE RELACIONO AL CONTRATO 030-2006 SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTIPULA QUE CUANTÍA EN OBRAS DEBE HACER EL OPERADOR EN EJECUCIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CADA AÑO Y SI EL OPERADOR CUMPLE O NO CON LO ESTIPULADO, SIN EMBARGO LA INTERVENTORÍA HIDROGESTIÓN ASUME LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y ESTABLECE EN EL ACTA LA VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, AVALANDO SU DEBIDA EJECUCIÓN Y EL RECIBO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA MISMA.

6.-NO PRESENTARON BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA. ESA INFORMACIÓN REPOSA SOLO EN EL OPERADOR, EL CUAL CUENTA CON GARANTÍA DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INTERVENTORÍA Y EL ARCHIVO DE TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA DE CADA OBRA EJECUTADA. Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.***

7.-PRESENTA UNAS FOTOS DE SEGUIMIENTO DEL ACTA QUE HACEN REFERENCIA. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006-CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN

8.-SE PRESENTÓ COTA DE TRAMOS Y PLANO DE LA OBRA. SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA ÉPOCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL SISTEMA APLICADO NO CORRESPONDIA A LAS NECESIDADES ACTUALES SE RECOMIENDA QUE LAS MISMAS DEBEN ESTAR ADSCRITAS Y ACTUALIZADAS EN SU TOTALIDAD AL CATASTRO DE REDES O CATASTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMO UN SISTEMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE

PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN, BAJO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

9. CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS, SE VERIFICÓ QUE LA OBRA SI EXISTE, QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONABILIDAD, QUE SE REALIZÓ EN LA REDES MATRICES, QUE LA MISMA SE ESTABLECIÓ COMO REPOSICIÓN Y SE VERIFICÓ LA PROFUNDIDAD EN UNA LONGITUD 153.54 ML, PC 12 A PC 16 CALCULADO EN LA OBRA DE REPOSICIÓN EN LAS REDES MATRICES DE VEINTISIETE PULGADAS DE DIÁMETRO EN MATERIAL PVC. SE INFORMA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y VERIFICADO SU ESTADO SE DETERMINA QUE ES BUENO.

10.-ANÁLISIS GENERAL DEL ACTA DE RECIBO DE LA ORDEN DE TRABAJO CONTRATADA. LAS ACTAS CONTRAÍDAS ENTRE EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1-III.4.2 III 1.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 030 DE 2006, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LA INFORMACIÓN BASE Y FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ESTABLECE EL NÚMERO DE ACTA, EL OBJETO, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN, EL SERVICIO AL QUE FUE APLICADA LA OBRA, LA CLASE DE INVERSIÓN, EL TIPO DE INVERSIÓN, EL MODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CUBRE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE LA MISMA, EL SECTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y SU VALOR. ESTA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

13. CONCLUSIONES GENERALES DEL ACTA DE RECIBO.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN DE OBRA 156 CON FECHA DE 27-05-2019, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO SIN LOS SOPORTES COMPLETOS ENTREGADOS POR EL OPERADOR,SI BIEN EN LA CLÁUSULA 13 DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 DEVOLVER Y REVERTIR, SEGÚN SEA EL CASO, TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA AUDITORÍA SE ENCONTRARON LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL ACTA, SE ENCONTRARON PUNTOS QUE ESTABLECEN EL DIFÍCIL DILIGENCIAMIENTO DEL ANÁLISIS CORRECTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, YA QUE DADO EL HECHO QUE ES EL OPERADOR EL DUEÑO DE LA INFORMACIÓN MISMA DE CADA OBRA Y QUE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGA ES AL REVERTIR TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MISMO INTERVENTOR DEL CONTRATO 030-2006 EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, NO CUENTA CON LAS FUNCIONES QUE CONFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OJ-008/07, SE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA MISMA SE ADVIERTE EN EL NUMERAL ***6.4.7. EL INTERVENTOR NO TIENE FUNCIONES DE INTERVENTORÍA DE OBRA, EN TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR EFECTUAR LAS OBRAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN.*** SE RECOMIENDA SOLICITAR AL OPERADOR Y AL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE SOPORTEN TÉCNICA Y JURIDICAMENTE EL RESPALDO DE LA OBRA, TALES COMO QUE TIPO DE ACTAS SE SUSCRIBIERON DURANTE SU EJECUCIÓN, INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CADA OBRA, SOPORTE DE LA ORDEN O CONTRATO QUE LA CUBRE, LISTAS DE CANTIDADES DE OBRAS PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACION, PLANOS, ACTUALIZACION DE LA OBRA EN EL CATASTRO DE REDES, REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUIMIENTO, ETC.

No.	Nombre	Descripción
1	Inspeccionado por	Consorcio Audieis
2	No. De Acta	156
3	fecha	18 de Diciembre 2023
4	No. De Orden o Contrato	ODO 628-17
5	Dirección	CANAL PORVENIR
6	Tipo de TUBERÍA	PVC
7	DIÁMETRO	27 pulgadas
8	Longitud	153.54 metros lineales
9	Estado	bueno
10	No. De pozos	2

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A. E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

SGS

ORDEN DE OBRA N°. 628 - 2017

San José de Cúcuta, 4 de septiembre del 2017

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA, Directora de Proyectos de **AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.,** debidamente autorizada por el Gerente General mediante memorando Rad. No.: 201000002140 del 28 de septiembre de 2010, para que en su nombre, firme la presente orden de obra, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL OPERADOR**; a través del presente documento, imparto la siguiente **ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRA** a la compañía **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, quien a partir del 01 de octubre de 2014 se denominará **EL CONTRATISTA,** por virtud de la cesión del contrato de obra para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006, celebrado el día 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.** con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5.

OBJETO DE LA ORDEN DE OBRA: Ejecución del proyecto 35816, PSMV, INTERCEPTOR CANAL AEROPUERTO-EL PORVENIR-CARCEL MODELO, comprende la reposición de alcantarillado en tubería PVC de Ø8", 16", 24", y 27", en longitudes de 752,18ml; 412,94ml; 375,78ml; 201,18ml, respectivamente. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas mediante la comunicación entregada el día 18 de julio de 2011 con radicado N° 201100062959 y con los estudios y diseños, ficha técnica, planos, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra estimadas por EL OPERADOR, las cuales hacen parte del presente documento como anexo y pueden ser modificadas, de acuerdo al ajuste técnico de obra que se requiera en terreno, en razón al trazado, tipos de suelo diferentes al estimado, hallazgos de estructuras enterradas, no detectadas en la elaboración de los estudios, mayor cantidad usuarios a conectar a los inicialmente contemplados; en tales casos EL CONTRATISTA se hará cargo a su costa de los detalles y revisiones que requieran los estudios con el seguimiento y aprobación de EL OPERADOR.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras objeto de la presente orden, se ejecutarán en un plazo de (4) cuatro meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, las previstas en el contrato de obra suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, el cual hace parte integral de la presente orden de obra.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A.E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

SGS
Sistema de Gestión de Calidad
Certificado CO11/4344
www.sgs.com/certified-clients

EL CONTRATISTA deberá diligenciar en el desarrollo del diseño la respectiva bitácora de la obra, la cual deberá ser entregada a la parte contratista una vez finalizada la obra. Adicionalmente se estima como fecha de entrega del acta de liquidación de la orden dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la obra.

SUPERVISIÓN: La suscrita interventora del contrato delegada por EL OPERADOR, designa como supervisor del proyecto a la ingeniera BLANCA YOLIMA OMAÑA VEGA, mediante comunicado N°201200154813 quien se apoyará en el diseñador del proyecto a efectos de realizar actividades concernientes a la interventoría del proyecto.

VALOR DE LA ORDEN: Para efectos legales y fiscales el valor de la obra prevista en el objeto de la orden, se estima en la suma MIL SETECIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, MONEDA CORRIENTE ($1.708.380.875,oo), incluido IVA. **PARÁGRAFO:** Este valor incluye todos los riesgos de aumento de precios de materiales, variación de la tasa de cambio, o el nacimiento de imprevistos irresistibles, por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento económico alguno diferente del aquí indicado, sin perjuicio de la actualización de precios aplicando la variación del IPC.

FORMA DE PAGO: EL OPERADOR, pagará a **EL CONTRATISTA,** los costos de ejecución de las obras de la siguiente manera: Pagos parciales, previa presentación y aprobación de acta mensual de avance de obra. El valor de la misma, proviene de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el **OPERADOR**. Para el pago de tales actas se descontará adicionalmente el valor correspondiente a la amortización del anticipo. EL OPERADOR pagará a EL CONTRATISTA, los valores previstos en este ítem, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura junto con los documentos exigidos en el contrato de obra.

VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO ENTRE LAS PARTE. Para todos los efectos legales, es entendido que la presente orden de obra hace parte integral del contrato suscrito entre EL OPERADOR y EL CONTRATISTA el 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2008. En virtud de ello, todas y cada una de las cláusulas previstas y acordadas en el, especialmente la referida a la interventoria, tienen fuerza

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A.E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

vinculante para las partes durante la ejecución de la obra que mediante este documento se ordene ejecutar.

DOCUMENTOS ANEXOS: 1. Contrato suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006; 2. Anexo técnico del contrato de operación No. 030 de 2006. 3. La cesión del contrato celebrado el día 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.**, con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, 4. Estudios y diseños, que incluyen ficha técnica, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra.

Por **EL OPERADOR**,

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA
Directora de Proyectos
AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

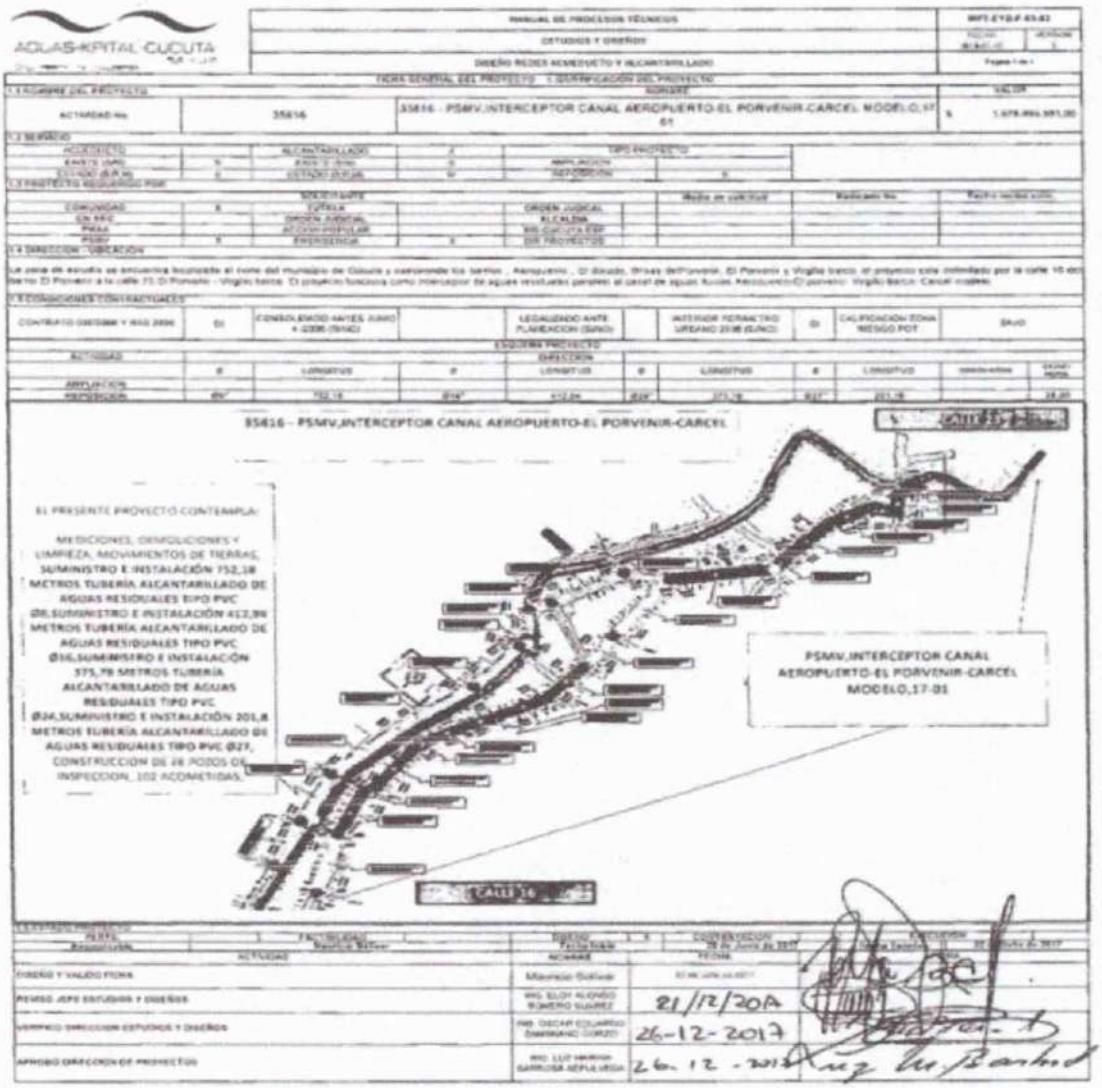
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



1.7 JUSTIFICACIÓN PROYECTO

1.7.1 Problemática Acueducto (Registrar SI o NO)				1.7.1 Problemática Alcantarillado Registrar (SI O NO)			
No existen redes locales de distribución		Tubería instalada en mal estado con varias reparaciones		No existe red de colectores		Existen descargas de Aguas residuales en la vía y/o en sobres de varios cuerpos	
Tubería instalada en enterrado o al ingreso de viviendas con limitaciones para realizar actividades de operación y mantenimiento y posible fraudes		Existen acueductos con poblaciones largas y/o muy largas, con problemas de baja presión en el suministro al usuario		Colector existente en mal estado inestable, colmatado que no permite el paso del agua residual generando rebozes o desbordes y/o ineficiencia y/o sin cumplir especificaciones técnicas de diseño y construcción	SI	Topografía irregular, abrupta con alta pendiente en varias direcciones	
Tuberías instaladas cerca de cauces de río, que se pueden ver afectadas por el paso de vehículos		El servicio es frecuentado o intermitente		Capacidad de transporte insuficiente del colector existente	SI	Existen descargas de Aguas Residuales en cauces naturales y/o canales de aguas lluvias	SI
Zona con baja presión con limitaciones o dificultades para garantizar el servicio, por tuberías con insuficiente para transportar el caudal requerido para abastecer la zona o sector		Existen tuberías con diámetros menores a 3", que no permite garantizar el servicio al sector en condiciones de continuidad y presión requerida por RAS		El sistema de alcantarillado existente está construido en materiales no adecuados, con tramos antitécnicos en pozos, en cajas de conexión, sin cumplir especificaciones técnicas, ni de diseño ni de construcción, con pendientes inadecuadas y/o en contrapendiente		Colector existente instalado en servidumbre con problemas técnicos de operación y mantenimiento	SI
				Vertimientos o descargas de Aguas Residuales en lotes en zona de alto y/o muy alto Riesgo		Conductos rotulas y taponamientos del colector que causen alteración de infraestructura pública y privada	SI
				Afectación ambiental general a la comunidad por olores emanados de las Aguas Residuales	SI		

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA:
MEDICIONES, DEMOLICIONES Y LIMPIEZA, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN 752,16 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø8,SUMINISTRO E INSTALACIÓN 412,94 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø10, SUMINISTRO E INSTALACIÓN 375,78 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø12, SUMINISTRO E INSTALACIÓN 201,5 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø27, CONSTRUCCION DE 28 POZOS DE INSPECCION, 02 ACOMETIDAS, ADECUACIONES Y RELLENOS

1.7.3 Objetivo (Que se busca, que propósito se quiere lograr con el proyecto)

El presente proyecto 35816 35816 - PSMV.INTERCEPTOR CANAL AEROPUERTO-EL PORVENIR-CARCEL MODELO.17-01

busca la REPOSICIÓN del sistema de alcantarillado sanitario existente, mejorando el servicio y elevando los estándares de calidad, para mitigar así fenómenos de sistema existente en mal funcionamiento, contratación, represamiento, rebozes del sistema, capacidad hidráulica insuficiente, tuberías deterioradas en gres, bajas pendientes del sistema, Aplista y colapso de tuberías existentes, ruptura y colapso de pozos existentes y contrapendientes, en la zona de estudio que afectan directamente a la población aferente.

1.8 CUMPLIMIENTO DE METAS

VULNERABILIDAD	El presente proyecto, tiene la finalidad de mejorar las condiciones de Saneamiento Básico en la Zona de Estudio, mediante la REPOSICIÓN del Sistema de Alcantarillado Sanitario Existente, mejorando el servicio y elevando los estándares de calidad, para mitigar así fenómenos de Contaminación, Colmatación, Represamiento, Rebozes, Taponamientos, Fugas, Colapso del Sistema, y Baja Capacidad Hidráulica por edad y material de la tubería, en la zona de estudio que afectan directamente a la Población Aferente.

1.9 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

1.9.1 Población Objetivo (hab)	ACTUAL	37075	PROYECTADA	53828
	Tasa de Crecimiento	1,27%	Años Proyectados	25
1.9.2 Nivel de Complejidad del Proyecto	ALTO	Población Diseño	730.905	Hab
1.9.3 Cuantificación Demanda (Ips)				
Dotación Neta	168	lts/hab/día		
Pérdidas Técnicas Sistema	25%	%		
Dotación Bruta	186,67	lts/hab/día		
Demanda de Población	985,85	l/s/día		
		Acueducto	Alcantarillado	
QMD		lts/seg		
QMD		lts/seg		
QMH		lts/seg		
Q máx			74,97	lts/seg
QMTAR			74,97	lts/seg
QMTAR			112,46	lts/seg
Q DISEÑO			349,83	lts/seg

1.9.4 Evaluación y Descripción Situación Existente

Se ejecutan vías pavimentadas, viviendas en material durable y transitorio, mal funcionamiento del sistema existente de alcantarillado sanitario, tuberías de alc. san. deterioradas en gres, colmatación, represamiento y capacidad hidráulica insuficiente del sistema.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

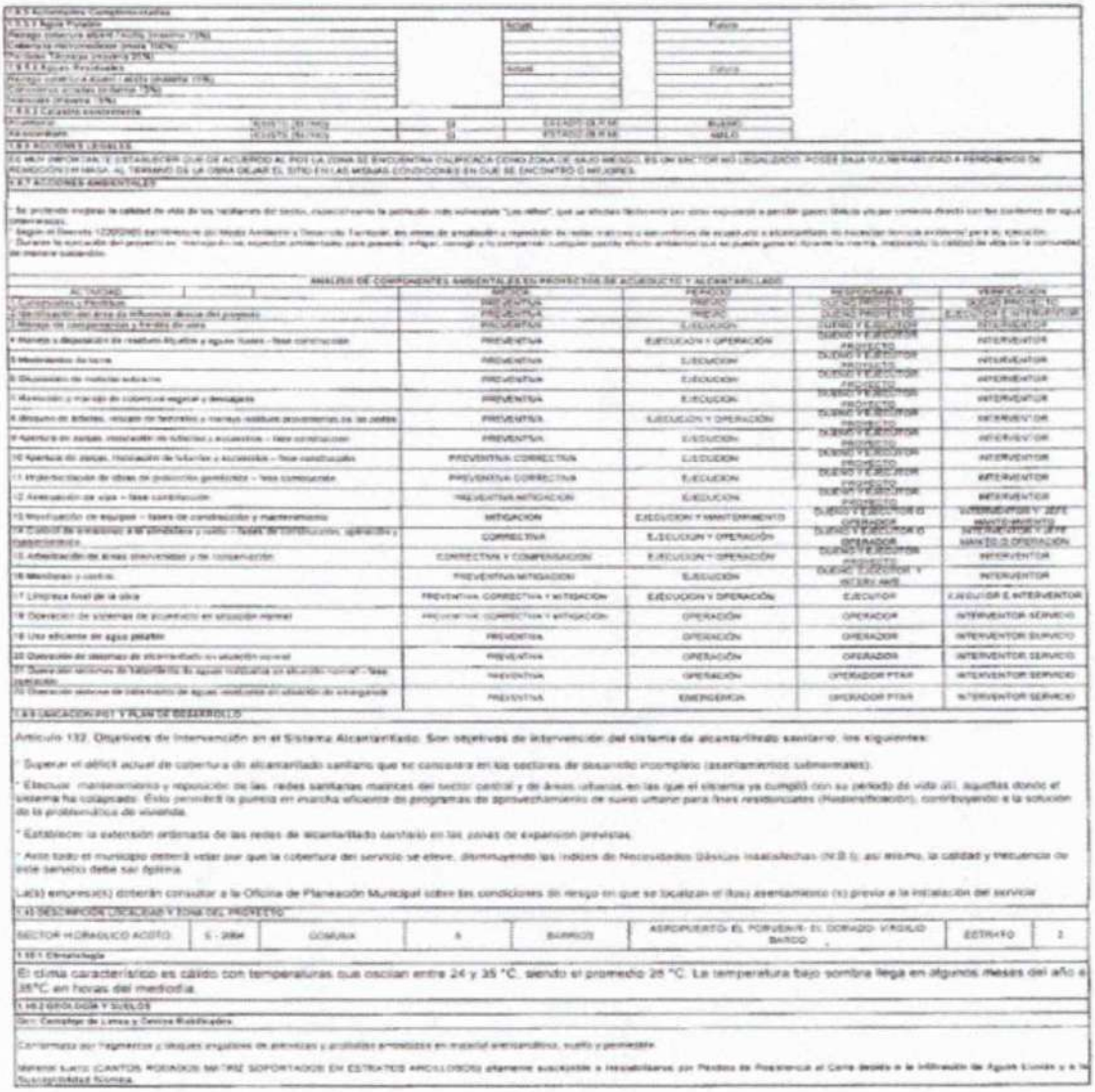
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



ANALISIS DE COMPONENTES AMBIENTALES EN PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACTIVIDAD	IMPACTO	PERIODO	RESPONSABLE	VERIFICACION
1 Campamentos y Prefabs	IMPACTO	PREVIO	DUEÑO PROYECTO	DUEÑO PROYECTO
2 Identificación del área de influencia directa del proyecto	PREVENTIVA	PREVIO	DUEÑO PROYECTO	EJECUTOR E INTERVENTOR
3 Manejo de campamentos y frentes de obra	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
4 Montaje y disposición de madera, tejuelos y aguas lluvias - fase construcción	PREVENTIVA	EJECUCION Y OPERACIÓN	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
5 Mantenimiento de tuberia	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
6 Disposición de materiales sobrantes	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
7 Movilización y manejo de colombina vegetal y desmonte	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
8 Bloqueo de arbolitos, riesgos de derrumbes y manejo sobre procedimientos de las zanjas	PREVENTIVA	EJECUCION Y OPERACIÓN	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
9 Apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios - fase construcción	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
10 Apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios – fase construcción	PREVENTIVA CORRECTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
11 Implementación de obras de protección geotécnica – fase constructiva	PREVENTIVA CORRECTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
12 Arborización de vías – fase construcción	PREVENTIVA MITIGACION	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR PROYECTO	INTERVENTOR
13 Mantenimiento de equipos – fases de construcción y mantenimiento	MITIGACION	EJECUCION Y MANTENIMIENTO	DUEÑO Y EJECUTOR O OPERADOR	SUPERVISOR Y JEFE MANTENIMIENTO
14 Control de emisiones a la atmósfera y ruido - fases de construcción, operación y mantenimiento	CORRECTIVA	EJECUCION Y OPERACIÓN	DUEÑO Y EJECUTOR O OPERADOR	SUPERVISOR Y JEFE MANTENIMIENTO
15 Arborización de áreas intervenidas y de conservación	CORRECTIVA Y COMPENSACION	EJECUCION Y OPERACIÓN	DUEÑO EJECUTOR Y OPERADOR	INTERVENTOR
16 Mantenimiento y control	PREVENTIVA MITIGACION	EJECUCION	DUEÑO EJECUTOR Y OPERADOR	INTERVENTOR
17 Limpieza final de la obra	PREVENTIVA CORRECTIVA Y MITIGACION	EJECUCION Y OPERACIÓN	EJECUTOR	EJECUTOR E INTERVENTOR
18 Operación de sistemas de acueducto en situación normal	PREVENTIVA CORRECTIVA Y MITIGACION	OPERACIÓN	OPERADOR	INTERVENTOR SERVICIO
19 Uso eficiente de agua potable	PREVENTIVA	OPERACIÓN	OPERADOR	INTERVENTOR SERVICIO
20 Operación de sistemas de alcantarillado en situación normal	PREVENTIVA	OPERACIÓN	OPERADOR	INTERVENTOR SERVICIO
21 Suministro de sistemas de tratamiento de aguas residuales en situación normal - fase operación	PREVENTIVA	OPERACIÓN	OPERADOR PTAR	INTERVENTOR SERVICIO
22 Operación sistema de tratamiento de aguas residuales en situación de emergencia	PREVENTIVA	EMERGENCIA	OPERADOR PTAR	INTERVENTOR SERVICIO

Artículo 132. Objetivos de intervención en el Sistema Alcantarillado. Son objetivos de intervención del sistema de alcantarillado sanitario, los siguientes:

* Superar el déficit actual de cobertura de alcantarillado sanitario que se considera en los sectores de desarrollo incompleto (asentamientos subnormales).

* Efectuar mantenimiento y reposición de las redes sanitarias matrices del sector central y de áreas urbanas, en las que el sistema ya cumplió con su periodo de vida útil, aquellas donde el sistema ha colapsado. Esto permitirá la puesta en marcha eficiente de programas de aprovechamiento de suelo urbano para fines residenciales (Redensificación), contribuyendo a la solución de la problemática de vivienda.

* Establecer la extensión ordenada de las redes de alcantarillado sanitario en las zonas de expansión previstas.

* Ante todo el municipio deberá velar por que la cobertura del servicio se eleve, disminuyendo los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), así mismo, la calidad y frecuencia de este servicio debe ser óptima.

La(s) empresa(s) deberán consultar a la Oficina de Planeación Municipal sobre las condiciones de riesgo en que se localizan el (los) asentamiento (s) previo a la instalación del servicio

SECTOR HIDRAULICO ACOTO	E - 2004	COMUNA	6	BARRIOS	AEROPUERTO EL FORTUNA, EL DORADO, VIRGILIO BARCO	ESTRATO	2

El clima característico es cálido con temperaturas que oscilan entre 24 y 35 °C, siendo el promedio 28 °C. La temperatura bajo sombra llega en algunos meses del año a 35°C, en horas del mediodía.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

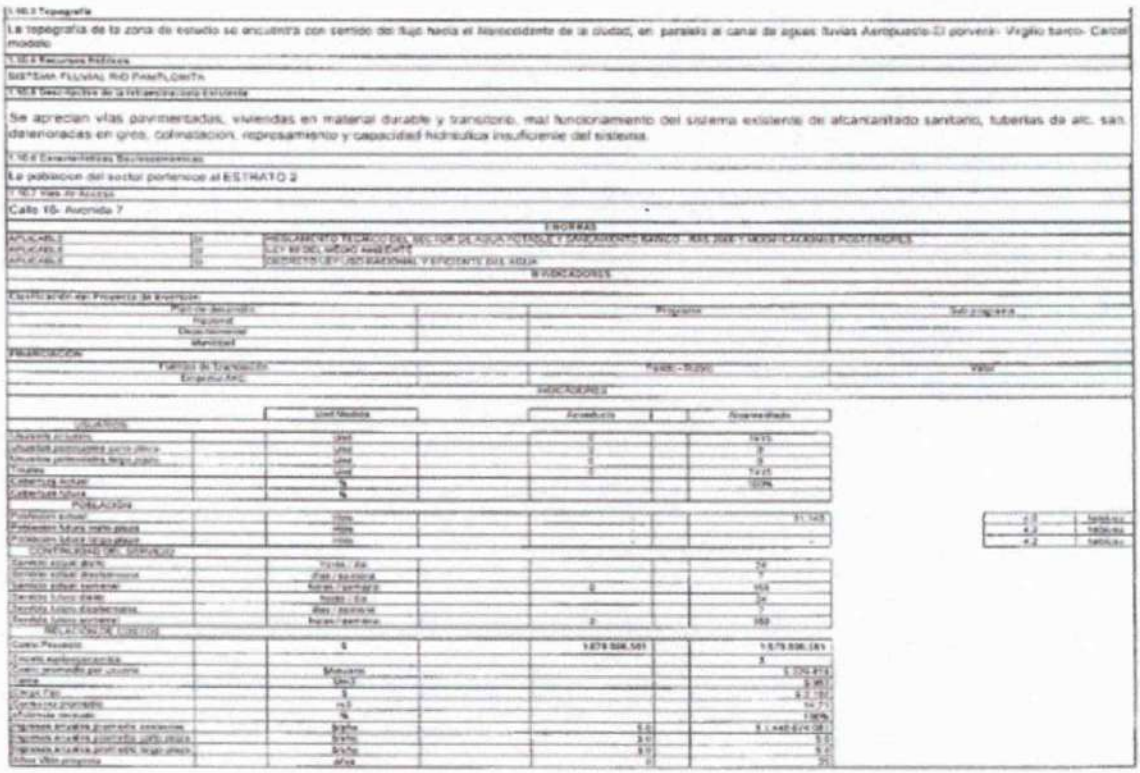
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

DISEÑO RED ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES

Levantó:

LUIS FRANCISCO REYES CARREÑO

COLECTOR ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES

PROYECTO:	35816 - PSMV,INTERCEPTOR CANAL AEROPUERTO-EL PORVENIR-CARCEL MODELO,17-01
UBICACIÓN	Calle 17 - Avenida 7 EL PORVENIR - EMISARIO VIRGILIO BARCO
DISEÑO:	ING. MAURICIO BOLÍVAR
LEVANTO:	LUIS FRANCISCO REYES CARREÑO
FECHA:	Julio de 2017

35816 - PSMV,INTERCEPTOR CANAL AEROPUERTO-EL PORVENIR-CARCEL MODELO,17-01

TRAMO		DIAMETRO	LONGITUD	PENDIENTE	SECCIÓN	COTA BATEA		COTA CLAVE		COTA TERRENO	
DE	A	pg	m	%		m	m	m	m	m	m
PX1	PX2	16	44,28	1,00%	CIRCULAR	303,13	302,68	303,49	303,05	304,81	304,43
PX2	PX3	16	47,56	0,75%	CIRCULAR	302,63	302,28	303,00	302,64	304,43	304,88
PX3	PX4	16	64,83	0,75%	CIRCULAR	302,23	301,74	302,59	302,10	304,88	303,84
PX4	PX5	16	60,85	0,75%	CIRCULAR	301,69	301,24	302,05	301,60	303,84	303,19
PX5	PX6	16	48,61	1,00%	CIRCULAR	301,17	300,68	301,53	301,04	303,19	302,58
PX6	PX7	16	7,92	0,75%	CIRCULAR	300,27	300,21	300,63	300,57	302,58	302,05
PX7	PX8	16	26,16	4,45%	CIRCULAR	300,18	299,01	300,54	299,38	302,05	299,88
PX8	PX9	16	16,55	0,75%	CIRCULAR	298,96	298,84	299,33	299,20	299,88	302,08
PX9	PX10	16	57,13	0,75%	CIRCULAR	298,79	298,36	299,15	298,73	302,08	301,03
PX10	P12	16	31,05	0,75%	CIRCULAR	298,31	298,08	298,68	298,44	301,03	301,27
P1	P2	24	54,87	1,00%	CIRCULAR	302,54	302,00	303,14	302,59	305,10	304,81
P2	P3	24	42,81	0,70%	CIRCULAR	301,91	301,61	302,51	302,21	304,81	304,60
P3	P4	24	9,91	0,70%	CIRCULAR	301,54	301,47	302,14	302,07	304,60	304,49
P4	P5	24	40,33	0,70%	CIRCULAR	301,44	301,16	302,04	301,75	304,49	303,70
P5	P6	24	19,05	0,30%	CIRCULAR	301,13	301,07	301,72	301,67	303,70	303,47
P6	P7	24	21,07	0,30%	CIRCULAR	301,04	300,97	301,63	301,57	303,47	303,57
P7	P8	24	28,27	0,30%	CIRCULAR	300,90	300,82	301,50	301,41	303,57	303,92
P8	P9	24	36,44	0,30%	CIRCULAR	300,68	300,57	301,28	301,17	303,92	304,60
P9	P10	24	38,85	0,30%	CIRCULAR	300,52	300,41	301,12	301,00	304,60	304,68
P10	P11	24	33,30	0,30%	CIRCULAR	299,79	299,69	300,39	300,29	304,68	304,07
P11	P12	24	64,08	0,30%	CIRCULAR	298,94	298,75	299,54	299,35	304,07	301,27
P12	P13	27	72,44	0,40%	CIRCULAR	298,00	297,72	298,67	298,39	301,27	302,40
P13	P14	27	12,54	0,40%	CIRCULAR	297,67	297,62	298,34	298,29	302,40	302,28
P14	P15	27	42,31	0,40%	CIRCULAR	297,57	297,40	298,24	298,07	302,28	301,15
P15	P16	27	30,70	0,40%	CIRCULAR	297,27	297,15	297,94	297,82	301,15	300,02
P16	P17	27	30,57	0,40%	CIRCULAR	297,06	296,98	297,74	297,65	300,02	299,20
P17	P18	27	15,74	0,40%	CIRCULAR	296,23	296,17	296,90	296,84	299,20	297,96
P18	PZ37	27	15,28	0,40%	CIRCULAR	296,07	296,01	296,74	296,68	297,96	298,37

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

HIDROGESTIÓN CÚCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: 18-10-16
	PRESTACION DEL SERVICIO / INTERVENTORIA	Código: PS – IN – F14
	ACTA DE VERIFICACION DE OBRAS	Versión : 02

PERIODO: DECIMOTERCER AÑO DE OPERACIÓN

ACTA DE VERIFICACION DE OBRA N° 166

CIUDAD : San José de Cúcuta **FECHA:** 27/05/2019

LUGAR DE REUNION: **Oficinas de interventoría del contrato 030 de 2006**

PARTICIPANTES: Por la interventoría : **Hector F. Lizcano Bueno**

Por el Operador AKC: **Oscar E. Zambrano Corzo**

OBJETO: Establecer el cumplimiento de inversión en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en los Numerales III.4.1 – III.4.2 y III.11 del Anexo Técnico del Contrato de Operación 030 de 2006.

DESARROLLO: El CONSORCION HIROGESTION CUCUTA y AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP, dejan constancia que la siguiente obra fue debidamente ejecutada por el Operador y verificada por el interventor; en virtud de la obligación establecida en el objeto de la presente acta.

INFORMACION GENERAL DE LA INVERSION

SERVICIO:	**ALCANTARILLADO**
CLASE DE INVERSIÓN:	REPOSICION
TIPO DE INVERSIÓN:	REDES MATRICES
MODO DE EJECUCIÓN:	CONTRATO EXTERNO
NÚMERO DEL CONTRATO:	ODO-628-17
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	Ver Cartera Topografica
BARRIO	Porvenir

ESTRATO : 2 **COMUNA:** 6 **ZONA:** Norte

INFORMACION TECNICA DE LA OBRA Y LIQUIDACION

DIAMETRO DE LA RED	27 pulgadas	
LONGITUD INSTALADA	0,00 metros lineales	
MATERIAL DE LA RED INSTALADA	PVC	
VALOR X ML RECONOCIDO POR LA EIS	**$1.575.543,37**	(A precios actualizados de Mayo / 2018)
VALOR PARCIAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$0.000,00**	(A precios actualizados de Mayo / 2018)
VALOR TRAMOS H > 3.20 m	**$47.946.457,65**	(Ver planilla de calculo de tramos anexada)
VALOR TOTAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$47.946.457,65**	

Para constancia se firma por los que intervinieron, una vez leída y aprobada.

Revisó. Isabel Cristina Villamizar
Ingeniera Supervisora de Obra - CHC

OBSERVACIONES:

Hector F. Lizcano Bueno
Director General Interventoría - CHC

Oscar E. Zambrano Corzo
Director de Estudios y Proyectos – AKC

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

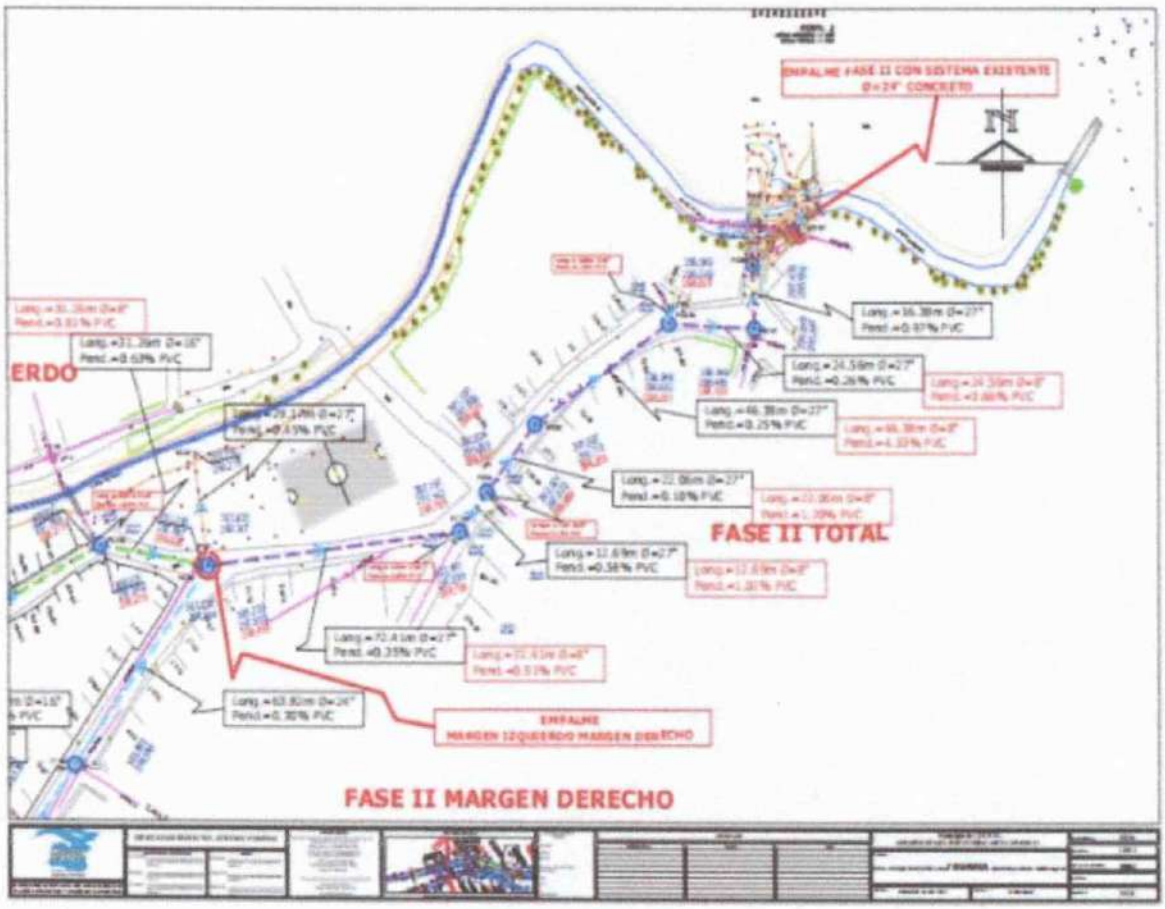
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TOPOSLEAL 2017

POZO #	ABSCISADO	PENDIENTE		DISEÑO	F TUBO	CALCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE
PE	0,00			295,420		295,420			S/TPA
PE	0,00		Long 15,42 Mt Ø=27" Pend.=1,67%	295,420	0,00	295,420			
	0,50					295,428			
	5,00					295,504			
	10,00					295,587			
	14,92					295,670	297,428	-1,76	S/ANY
PC18	15,42	0,0167		295,678		295,678	297,438	-1,76	S/TPA
PC18	0,00		Long 16,30 Mt Ø=27" Pend.=0,97%	295,688	0,01	295,688	297,438	-1,75	S/TPA
	0,50					295,693	297,435	-1,74	S/ANY
	5,00					295,736	297,922	-2,19	S/TRR
	10,00					295,785	298,671	-2,89	S/PAV
	15,88					295,842	298,842	-3,00	S/ANY
PC17	16,38	0,0097		295,847		295,847	298,849	-3,00	S/TPA
PC17	0,00		Long 24,56 Mt Ø=27" Pend.=0,26%	296,485	0,64	296,485	298,849	-2,36	S/TPA
	0,50					296,486	298,846	-2,36	S/ANY
	10,00					296,511	299,306	-2,80	S/PAV
	20,00					296,537	299,764	-3,23	S/PAV
	24,06					296,547	299,928	-3,38	S/ANY
PC16	24,56	0,0026		296,549		296,549	299,949	-3,40	S/TPA
PC16	0,00		Long 46,38 Mt Ø=27" Pend.=0,25%	296,602	0,05	296,603	299,949	-3,35	S/TPA
	0,50					296,603	299,963	-3,36	S/ANY
	10,00					296,627	300,357	-3,73	S/PAV
	20,00					296,652	300,732	-4,08	S/PAV
	30,00					296,677	301,146	-4,47	/SOBRESALTI
	40,00					296,702	301,196	-4,49	S/PAV
	45,88					296,716	301,496	-4,78	S/ANY
PC15	46,38	0,0025		296,718		296,718	301,507	-4,79	S/TPA
PC15	0,00		Long 22,06 Mt Ø=27" Pend.=0,10%	297,000	0,28	297,000	301,507	-4,51	S/TPA
	0,50					297,000	301,501	-4,50	S/ANY
	10,00					297,010	301,804	-4,79	S/PAV
	20,00					297,020	302,024	-5,00	S/PAV
	21,56					297,021	302,013	-4,99	S/ANY
PC14	22,06	0,0010		297,022		297,022	302,024	-5,00	S/TPA

TRANSIVIC S.A.S OBRA: AERO_INTCANALAER-PORV-CARMOD.RKRD

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TOPOSLEAL 2017

POZO #	ABSCISADO	PENDIENTE		DISEÑO	F TUBO	CALCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE
PC14	0,00		Long 12,69 Mt Ø=27" Pend=0,59%	297,069	0,05	297,069	302,024	-4,96	S/TPA
	0,50					297,071	302,022	-4,95	S/ANY
	5,00					297,098	302,125	-5,03	S/PAV
	12,19					297,139	302,190	-5,05	S/ANY
PC13	12,69	0,0058		297,142		297,142	302,197	-5,05	S/TPA
PC13	0,00		Long 72,41 Mt Ø=27" Pend=0,35%	297,339	0,20	297,339	302,197	-4,86	S/TPA
	0,50					297,341	302,191	-4,85	S/ANY
	10,00					297,376	302,024	-4,65	S/TCO
	20,00					297,409	300,782	-3,37	S/TCO
	30,00					297,444	300,411	-2,97	S/TCO
	40,00					297,479	300,452	-2,97	S/TCO
	50,00					297,514	300,536	-3,02	S/TCO
	60,00					297,549	300,590	-3,04	S/TCO
	70,00					297,584	300,886	-3,30	S/TCO
	71,91					297,591	301,230	-3,64	S/ANY
PC12	72,41	0,0035		297,593		297,593	301,233	-3,64	S/TPA

TRANSIVIC S.A.S OBRA: AERO_INTCANALAER-PORV-CARMOD,RKRD

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

#23 - Ana 13°
Acta # 156

HIDROGESTION CÚCUTA

PLANILLA DE RECIBO DE OBRA DE MAYORES CANTIDADES EN LOS TRAMOS DE INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO CON PROFUNDIDADES MAYORES A 3.20 METROS.

EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN - RELLENO DE LA MISMA EXCAVACION										Acta #
RECUPERACION DE PAVIMENTO (EN DONDE EXISTIA)										156
DIRECCION :	Ver Cartera Topografica						AÑO DE OPERACIÓN :			13
BARRIO:	Porvenir			ZONA:	Norte		ESTRATO:	2	Comuna	6

TRAMO	ID	PROPIEDADES DE LOS POZOS				PROF. PROM.	LONG. TRAMO.	PAVIMENTO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL TRAMO
		INICIAL		FINAL						
		POZO	PROF.	POZO	PROF.					
1	22	PO10	3,80	PO11	4,79	4,07	46,09	P.Rígido	$ 252.599,24	$ 11.715.608,05
2	47	PO15	4,84	PO14	6,00	4,76	22,69	P.Rígido	$ 475.411,28	$ 10.487.572,90
3	27	PO14	4,46	PO13	5,05	5,01	12,69	P.Rígido	$ 561.087,71	$ 7.123.424,10
4	37	PO19	4,66	PO12	3,64	4,35	72,41	Tx	$ 257.026,69	$ 18.612.171,79

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		Fecha: 17-05-19
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO/INTERVENTORIA		Código: PS-PA-F17
	FORMATO DE RECIBO FINAL DE OBRA		Versión: 01
PERIODO MES MAYO - 2019		TIPO DE SERVICIO	ALCANTARILLADO

CONTRATO No. 01-008 DE 2007 EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA E.I.S., LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL OPERATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 030 DE L 2006 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA OPERACION, Ampliacion, REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y GESTION COMERCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS Publicos DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUCUTA

Fecha de recibido			27/05/2019	Acta No:		156			
No.	Cr No	Año	Objeto del Contrato		#	Lgtd	#	Lgtd	Registro Fotográfico Ilustrativo.
61	0D0628	2.017	Reposición red de Alcantarillado - Porvenir	Cant	27"				
				Exc.	27"				
				%					
				Cant					
				Exc.					
				%					

Registro Fotografico Antes durante y despues de ejecutada la obra







Observaciones

- Se hizo el seguimiento a la obra por parte del consorcio inuendo verificando su longitud instalada y sus procesos constructivos
- se realiza el acta final de recibido final de la obra quedando pendiente el permiso de rotura de pavimento segun el acuerdo N° 017-2016 del 29 de junio del 2016 aprobado por el Consejo Municipal de San Jose de Cucuta.

Elaboro:

Ing. Cristina Villamizar

Marly Morantes

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

POZO #	ABSCISADO	PENDIENTE	DISEÑO TUBO	F	CÁLCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE	
PC16	0,00		296,602	0,05	296,602	299,949	-3,35	S/TPA	296,970
	0,50				296,603	299,963	-3,36	S/ANY	296,995
	10,00				296,627	300,357	-3,73	S/PAV	297,357
	20,00	Long 46.38 Mt Ø=27" Pend.=0,25 %			296,652	300,732	-4,08	S/PAV	297,732
	30,00				296,677	301,146	-4,47	S/SOBRESALTO	298,146
	40,00				296,702	301,196	-4,49	S/PAV	
	45,88				296,716	301,496	-4,78	S/ANY	298,181
PC15	46,38	0,0025	296,718		296,718	301,507	-4,79	S/TPA	298,196
PC15	0,00		297,000	0,28	297,000	301,507	-4,51	S/TPA	298,196
	0,50				297,000	301,501	-4,50	S/ANY	298,209
	10,00	Long 22.06 Mt Ø=27" Pend.=0,10 %			297,010	301,804	-4,79	S/PAV	298,804
	20,00				297,020	302,024	-5,00	S/PAV	299,024
	21,56				297,021	302,013	-4,99	S/ANY	299,053
PC14	22,06	0,0010	297,022		297,022	302,024	-5,00	S/TPA	299,063
PC14	0,00		297,069	0,05	297,069	302,024	-4,96	S/TPA	299,063
	0,50				297,072	302,022	-4,95	S/ANY	299,049
	5,00	Long 12.69 Mt Ø=27" Pend.=0,58 %			297,098	302,125	-5,03	S/PAV	299,125
	12,19				297,139	302,190	-5,05	S/ANY	299,198
PC13	12,69	0,0058	297,142		297,142	302,197	-5,05	S/TPA	299,214

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

PC13	0,00			297,339	0,20	297,339	302,197	-4,86	S/TPA	299,214
	0,50					297,341	302,191	-4,85	S/ANY	299,202
	10,00					297,374	302,024	-4,65	S/TCO	299,024
	20,00					297,409	300,782	-3,37	S/TCO	297,782
	30,00		Long 72.41 Mt Ø=27" Pend.=0,35 %			297,444	300,411	-2,97	S/TCO	297,411
	40,00					297,479	300,452	-2,97	S/TCO	297,452
	50,00					297,514	300,536	-3,02	S/TCO	297,536
	60,00					297,549	300,590	-3,04	S/TCO	297,590
	70,00					297,584	300,886	-3,30	S/TCO	297,886
	71,91					297,591	301,230	-3,64	S/ANY	298,230
PC12	72,41	0,0035		297,593		297,593	301,233	-3,64	S/TPA	298,233

LONGITUD 153.54 ml.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

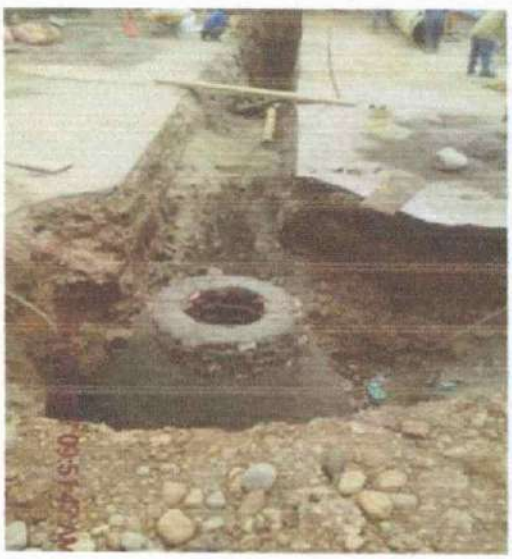
CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO







CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023





CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

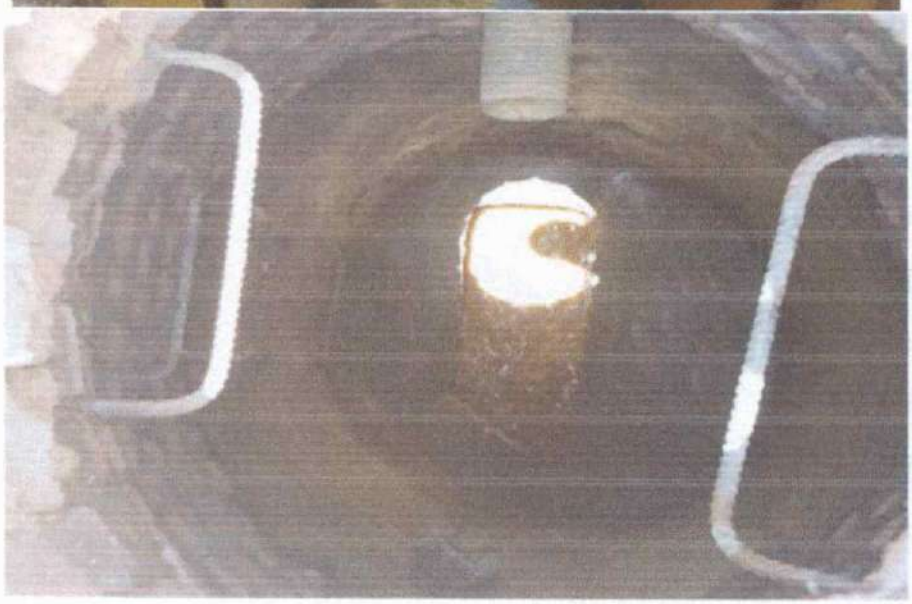
Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023





CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OBRA 24

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA EIS CÚCUTA ESP AL OPERADOR AK RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06 SUJETAS A VERIFICACIÓN									
No.	AÑO	ACTA No.	FECHA	PARTICIPANTES	por el Operador AK	SERV	No. CONTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO
				INTERVENTORÍA		ALC			
24	13	158	27/05/2019	F. Lizcano.	Zambrano	X	ODO-048-10	Ver Cartera Topografica	Camilo Daza

OBRA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. AKC ODO 048-2010. ACTA 158 de 27-05-2019 (TUBERÍA DE ALCANTARILLADO REPOSICIÓN DE REDES-REDES SECUNDARIAS). SE RELACIONA LA ORDEN DE TRABAJO EN EL BARRIO CAMILO DAZA. ACTA COBRADA POR AGUAS KPITAL CONTRATO DE CONCESIÓN 030-2006 COMO CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, a la EIS CÚCUTA ESP con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato 030-2006.se tomarán como referencia (11) Once puntos para desarrollar el estudio y análisis respectivo:

1.-La correspondiente a las Acta referida en la Primera Columna de la solicitud.

2.-El correspondiente Contrato u Orden de trabajo.

3.-Cronograma de Ejecución de cada una de las Actas.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-Informes de cada uno de los Supervisor por parte del Operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P.

5.-Valores Presupuéstales por el operador Aguas Kpital CÚCUTA S.A E.S.P, en cada uno de los contratos referidos como ejecutados, Valor Avalado por la Interventoría HDROGESTIÓN y el valor reconocido por la EIS.CÚCUTA ESP.

6.-Actas de visita de obras practicada por la Interventoría HIDROGESTIÓN, a las obras referida y de conformidad al contrato ejecutado por el Operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., O EL tercero interviniente o ejecutor de obra.

7.-Toma fotográficas de los actores involucrados (AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., Interventoría HIDROGESTIÓN y EIS CÚCUTA ESP) de la ejecución de las obras referidas conforme a las actas emitidas por la Interventoría y conforme al contrato u orden de trabajo ejecutada y actuaciones avaladas por la EIS CÚCUTA ESP.

8.-Cartera topográfica de cada una de las Obras ya referidas. Avaladas por la Interventoría, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A ESP.

9.-Visita al sitio de ejecución de la orden de trabajo en mención para verificar el sitio reportado.

10.-ANÁLISIS general del acta de recibo de la orden de trabajo contratada.

11.Conclusiones generales del acta de recibo.

CAUSA DEL CUMPLIMIENTO- INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 1 AL 11; A LA ORDEN DE TRABAJO ODO 048-10. ACTA DE RECIBO 158 DE FECHA 27/05/2019.

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

4. -SE RELACIONA UNA ACTA DE RECIBO No 158 CON FECHA DE 27-05-2019. SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO ODO-048-10. RECONOCIMIENTO DE OBRAS QUE SUPERAN 3,20 METROS DE PROFUNDIDA. TUBERÍA EN PVC 8 PULGADAS. -El NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO NO CORRESPONDE A LA RELACIONADO EN LA DE ACTA DE RECIBO POR PARTE DEL INTERVENTOR. LA ORDEN DE TRABAJO ENCONTRADA ES LA ORDEN 038, LA CITADA EN EL ACTA NO SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO COINCIDE CON EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR EL OPERADOR, SE VERIFICÓ LA DIRECCIÓN Y LA EXISTENCIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN SE ESTABLECIÓ CONFORME A LA LECTURA DE LOS PLANOS DEL PROYECTO Y SU VERIFICACIÓN, ASI MISMO SE VERIFICÓ EN CAMPO CON LOS RECIBOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA COMUNIDAD. LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A RECONOCIMIENTO DE EXCAVACIONES SUPERIORES A 3,20 M.

3.-NO PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, TAMPOCO INFORME DE SEGUIMIENTO, SE PRESENTÓ FICHA DEL PROYECTO, SE VERIFICÓ SU FUNCIONABILIDAD Y SE VERIFICÓ LA PROFUNDIDA DE LOS TRAMOS CORRESPONDIENTES A LA TUBERÍA DE 8 PULGADAS, DE PC 12 A PC112A-PC113 EN UNA LONGITUD DE 27,67 ML. YA QUE EL CONTRATISTA ES UN TERCERO QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL OPERADOR, EL CUAL EJERCE LA SUPERVISION, SE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, JUNTO A SU PRESUPUESTO Y LOS DISEÑOS DE LA OBRA, SE TERMINAN VERIFICANDO UNA LONGITUD DE 153.54 ML. DE TUBERÍA INSTALADA DE 27 PULGADAS. AGUAS KPITAL CÚCUTA LE PRESENTA UN LISTADO QUE OBRAS QUE SE VAN EJECUTAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO EN MENCIÓN AL INTERVENTOR Y A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS SE REUNEN EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO. PARA EL QUINTO AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS ÓRDENES SE HACIAN CONFORME A LOS MANTENIMIENTOS Y REPOSICIÓNES QUE SE IBAN PRESENTANDO POR ZONAS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SE IBA

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

ADELANTANDO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE REQUERIMIENTOS QUE IBA PRESENTANDO EL SERVICIO,

4.-SOLO PRESENTA INFORME EL CONSORCIO INTERVENTOR HIDROGESTIÓN EL OPERADOR AGUAS KPITAL CÚCUTA LE HACE LLEGAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO. A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS, SE REUNE EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO Y SE DETERMINA SI ES UNA OBRA DE AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SU UBICACIÓN Y SU VALOR.

5.-EL VALOR DEL ACTA QUE SE RECIBE, SE LIQUIDÓ CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, A LA VERIFICACIÓN DEL DIÁMETRO Y LA DISTANCIA DE TUBERÍA INSTALADA Y SE RELACIONO AL CONTRATO 030-2006 SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTIPULA QUE CUANTÍA EN OBRAS DEBE HACER EL OPERADOR EN EJECUCIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CADA AÑO Y SI EL OPERADOR CUMPLE O NO CON LO ESTIPULADO, SIN EMBARGO LA INTERVENTORÍA HIDROGESTIÓN ASUME LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y ESTABLECE EN EL ACTA LA VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, AVALANDO SU DEBIDA EJECUCIÓN Y EL RECIBO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA MISMA.

6.-NO PRESENTARON BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA. ESA INFORMACIÓN REPOSA SOLO EN EL OPERADOR, EL CUAL CUENTA CON GARANTÍA DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INTERVENTORÍA Y EL ARCHIVO DE TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA DE CADA OBRA EJECUTADA. Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.***

7.-PRESENTA UNAS FOTOS DE SEGUIMIENTO DEL ACTA QUE HACEN REFERENCIA. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006-CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN

8.-SE PRESENTÓ COTA DE TRAMOS Y PLANO DE LA OBRA . SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA ÉPOCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL SISTEMA APLICADO NO CORRESPONDIA A LAS NECESIDADES ACTUALES SE RECOMIENDA QUE LAS MISMAS DEBEN ESTAR ADSCRITAS Y ACTUALIZADAS EN SU TOTALIDAD AL CATASTRO DE REDES O CATASTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMO UN SISTEMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN, BAJO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y

DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

9. CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS, SE VERIFICÓ QUE LA OBRA SI EXISTE, QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONABILIDAD, QUE SE REALIZÓ EN LA REDES MATRICES, QUE LA MISMA SE ESTABLECIÓ COMO REPOSICIÓN Y SE VERIFICÓ LA PROFUNDIDAD EN UNA LONGITUD 27,67 ML, PC112A- PC 113 CALCULADO EN LA OBRA DE REPOSICIÓN EN LAS REDES MATRICES DE VEINTISIETE PULGADAS DE DIÁMETRO EN MATERIAL PVC. SE INFORMA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y VERIFICADO SU ESTADO SE DETERMINA QUE ES BUENO.

10.-ANÁLISIS GENERAL DEL ACTA DE RECIBO DE LA ORDEN DE TRABAJO CONTRATADA. LAS ACTAS CONTRAÍDAS ENTRE EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1-III.4.2 III 1.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 030 DE 2006, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LA INFORMACIÓN BASE Y FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ESTABLECE EL NÚMERO DE ACTA, EL OBJETO, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN, EL SERVICIO AL QUE FUE APLICADA LA OBRA, LA CLASE DE INVERSIÓN, EL TIPO DE INVERSIÓN, EL MODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CUBRE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE LA MISMA, EL SECTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y SU VALOR. ESTA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

14. CONCLUSIONES GENERALES DEL ACTA DE RECIBO.

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN DE OBRA 158 CON FECHA DE 27-05-2019, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO SIN LOS SOPORTES COMPLETOS ENTREGADOS POR EL OPERADOR,SI BIEN EN LA CLÁUSULA 13 DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 DEVOLVER Y REVERTIR, SEGÚN SEA EL CASO, TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA AUDITORÍA SE ENCONTRARON LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL ACTA, SE ENCONTRARON PUNTOS QUE ESTABLECEN EL DIFÍCIL DILIGENCIAMIENTO DEL ANÁLISIS CORRECTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, YA QUE DADO EL HECHO QUE ES EL OPERADOR EL DUEÑO DE LA INFORMACIÓN MISMA DE CADA OBRA Y QUE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGA ES AL REVERTIR TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MISMO INTERVENTOR DEL CONTRATO 030-2006 EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, NO CUENTA CON LAS FUNCIONES QUE CONFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OJ-008/07, SE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA MISMA SE ADVIERTE EN EL NUMERAL ***6.4.7. EL INTERVENTOR NO***

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TIENE FUNCIONES DE INTERVENTORÍA DE OBRA, EN TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR EFECTUAR LAS OBRAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN. SE RECOMIENDA SOLICITAR AL OPERADOR Y AL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE SOPORTEN TÉCNICA Y JURIDICAMENTE EL RESPALDO DE LA OBRA, TALES COMO QUE TIPO DE ACTAS SE SUSCRIBIERON DURANTE SU EJECUCIÓN, INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CADA OBRA, SOPORTE DE LA ORDEN O CONTRATO QUE LA CUBRE, LISTAS DE CANTIDADES DE OBRAS PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACION, PLANOS, ACTUALIZACION DE LA OBRA EN EL CATASTRO DE REDES, REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUIMIENTO, ETC.

No.	Nombre	Descripción
1	Inspeccionado por	Consorcio Audieis
2	No. De Acta	158
3	fecha	17 de Diciembre 2023
4	No. De Orden o Contrato	ODO 048-10
5	Dirección	EMISARIO CAMILO DAZA
6	Tipo de TUBERÍA	PVC
7	DIÁMETRO	8 pulgadas
8	Longitud	27,67 metros lineales
9	Estado	bueno
10	No. De pozos	1

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

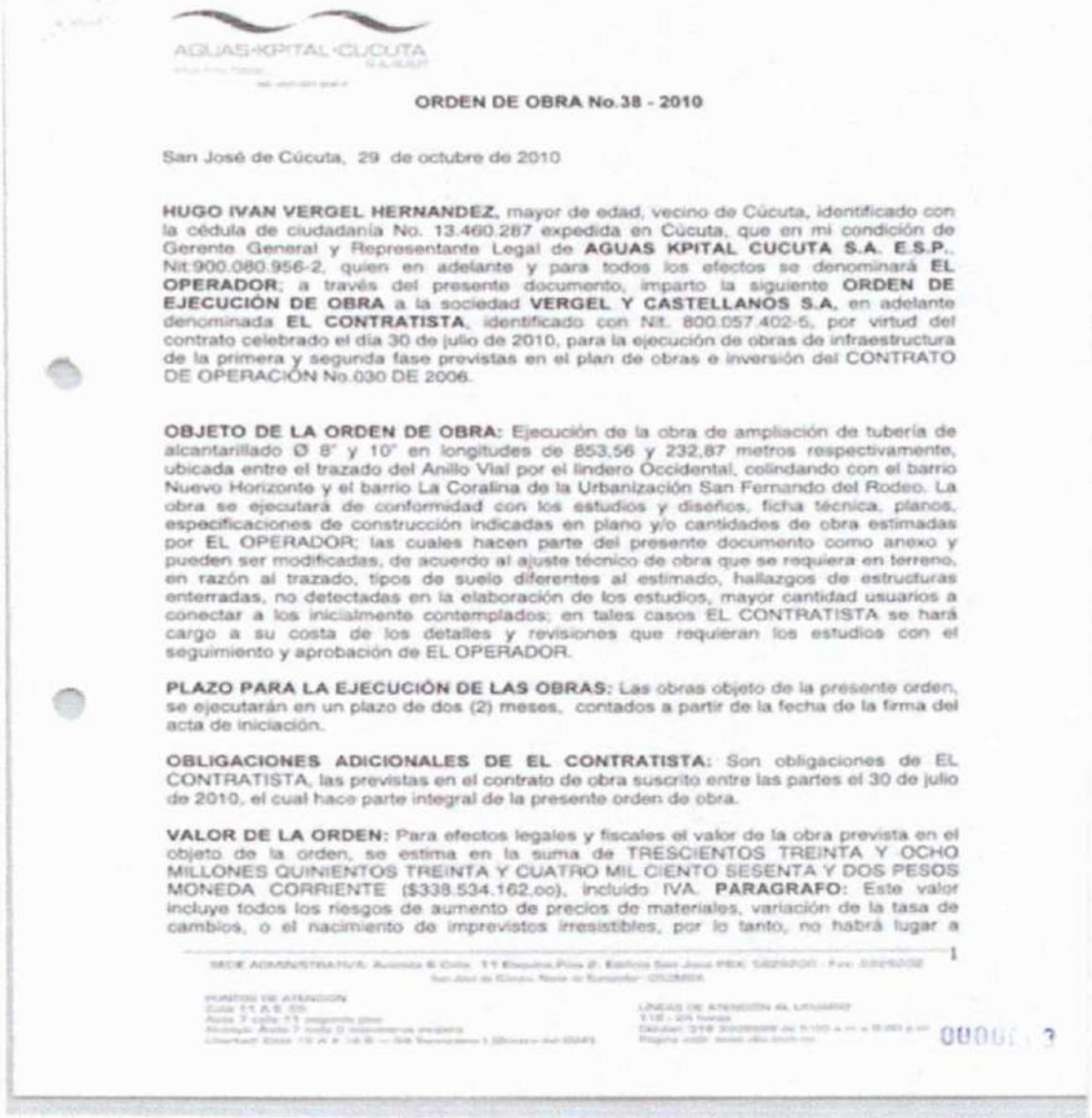
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

ORDEN DE OBRA No.38 - 2010

San José de Cúcuta, 29 de octubre de 2010

HUGO IVAN VERGEL HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.460.287 expedida en Cúcuta, que en mi condición de Gerente General y Representante Legal de **AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.**, Nit:900.080.956-2, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL OPERADOR**; a través del presente documento, imparto la siguiente **ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRA** a la sociedad **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, identificado con Nit. 800.057.402-5, por virtud del contrato celebrado el día 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No.030 DE 2006.

OBJETO DE LA ORDEN DE OBRA: Ejecución de la obra de ampliación de tubería de alcantarillado Ø 8" y 10" en longitudes de 853,56 y 232,87 metros respectivamente, ubicada entre el trazado del Anillo Vial por el lindero Occidental, colindando con el barrio Nuevo Horizonte y el barrio La Coralina de la Urbanización San Fernando del Rodeo. La obra se ejecutará de conformidad con los estudios y diseños, ficha técnica, planos, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra estimadas por EL OPERADOR; las cuales hacen parte del presente documento como anexo y pueden ser modificadas, de acuerdo al ajuste técnico de obra que se requiera en terreno, en razón al trazado, tipos de suelo diferentes al estimado, hallazgos de estructuras enterradas, no detectadas en la elaboración de los estudios, mayor cantidad usuarios a conectar a los inicialmente contemplados; en tales casos EL CONTRATISTA se hará cargo a su costa de los detalles y revisiones que requieran los estudios con el seguimiento y aprobación de EL OPERADOR.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras objeto de la presente orden, se ejecutarán en un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, las previstas en el contrato de obra suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, el cual hace parte integral de la presente orden de obra.

VALOR DE LA ORDEN: Para efectos legales y fiscales el valor de la obra prevista en el objeto de la orden, se estima en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($338.534.162,oo), incluido IVA. **PARAGRAFO:** Este valor incluye todos los riesgos de aumento de precios de materiales, variación de la tasa de cambios, o el nacimiento de imprevistos irresistibles, por lo tanto, no habrá lugar a

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.

ORDEN DE OBRA No.38 - 2010

San José de Cúcuta, 29 de octubre de 2010

HUGO IVAN VERGEL HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.460.287 expedida en Cúcuta, que en mi condición de Gerente General y Representante Legal de **AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.**, Nit:900.080.956-2, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL OPERADOR**; a través del presente documento, imparto la siguiente **ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRA** a la sociedad **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, identificado con Nit. 800.057.402-5, por virtud del contrato celebrado el día 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No.030 DE 2006.

OBJETO DE LA ORDEN DE OBRA: Ejecución de la obra de ampliación de tubería de alcantarillado Ø 8" y 10" en longitudes de 853,56 y 232,87 metros respectivamente, ubicada entre el trazado del Anillo Vial por el lindero Occidental, colindando con el barrio Nuevo Horizonte y el barrio La Coralina de la Urbanización San Fernando del Rodeo. La obra se ejecutará de conformidad con los estudios y diseños, ficha técnica, planos, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra estimadas por EL OPERADOR; las cuales hacen parte del presente documento como anexo y pueden ser modificadas, de acuerdo al ajuste técnico de obra que se requiera en terreno, en razón al trazado, tipos de suelo diferentes al estimado, hallazgos de estructuras enterradas, no detectadas en la elaboración de los estudios, mayor cantidad usuarios a conectar a los inicialmente contemplados; en tales casos EL CONTRATISTA se hará cargo a su costa de los detalles y revisiones que requieran los estudios con el seguimiento y aprobación de EL OPERADOR.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras objeto de la presente orden, se ejecutarán en un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, las previstas en el contrato de obra suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, el cual hace parte integral de la presente orden de obra.

VALOR DE LA ORDEN: Para efectos legales y fiscales el valor de la obra prevista en el objeto de la orden, se estima en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($338.534.162,oo), incluido IVA. **PARAGRAFO:** Este valor incluye todos los riesgos de aumento de precios de materiales, variación de la tasa de cambios, o el nacimiento de imprevistos irresistibles, por lo tanto, no habrá lugar a

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

HIDROGESTION CUCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: 18-10-16
	PRESTACION DEL SERVICIO / INTERVENTORIA	Código: PS – IN – F14
	ACTA DE VERIFICACION DE OBRAS	Versión : 02

PERIODO: DECIMOTERCER AÑO DE OPERACIÓN

ACTA DE VERIFICACION DE OBRA N° 158

CIUDAD : San José de Cúcuta FECHA: 27/05/2019

LUGAR DE REUNION: **Oficinas de interventoría del contrato 030 de 2006**

PARTICIPANTES: Por la interventoría : **Hector F. Lizcano Bueno**

Por el Operador AKC: **Oscar E. Zambrano Corzo**

OBJETO: Establecer el cumplimiento de inversión en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en los Numerales III.4.1 – III.4.2 y III.11 del Anexo Técnico del Contrato de Operación 030 de 2006.

DESARROLLO: El CONSORCION HIROGESTION CUCUTA y AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP, dejan constancia que la siguiente obra fue debidamente ejecutada por el Operador y verificada por el Interventor; en virtud de la obligación establecida en el objeto de la presente acta.

INFORMACION GENERAL DE LA INVERSION

SERVICIO	**ALCANTARILLADO**
CLASE DE INVERSIÓN:	REPOSICION
TIPO DE INVERSIÓN:	REDES SECUNDARIAS
MODO DE EJECUCIÓN:	CONTRATO EXTERNO
NUMERO DEL CONTRATO:	ODO-048-10
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	Ver Cartera Topografica
BARRIO	Camilo Daza

ESTRATO : 1 **COMUNA:** 6 **ZONA:** Norte

INFORMACION TECNICA DE LA OBRA Y LIQUIDACION

DIAMETRO DE LA RED	8 pulgadas	
LONGITUD INSTALADA	0,00 metros lineales	
MATERIAL DE LA RED INSTALADA	PVC	
VALOR X ML RECONOCIDO POR LA EIS	**$663.296,89**	(A precios actualizados de Mayo / 2018)
VALOR PARCIAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$0.000,00**	(A precios actualizados de Mayo / 2018)
VALOR TRAMOS H > 3.20 m	**$321.714,02**	(Ver planilla de resumen de tramos anexada)
VALOR TOTAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$321.714,02**	

Para constancia se firma por los que intervinieron, una vez leida y aprobada.

Reviso. Isabel Cristina Villamizar
Ingeniera Supervisora de Obra - CHC

OBSERVACIONES:

Hector F. Lizcano Bueno
Director General Interventoria - CHC

Oscar E. Zambrano Corzo
Director de Estudios y Proyectos – AKC

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CARTA CARTOGRÁFICA DE LA ORDEN DE TRABAJO ODO-048-10 ACTA DE RECIBO N0 158 FECHA 27-05-2019

POZO #	ABSCISADO	PENDIENTE	DISEÑO TUBO	F	CÁLCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE	
PC113	0,00		331,960	0,05	331,960	335,154	-3,19	S/TPA	411,355
	0,30				331,963	335,140	-3,18	S/ANY	411,341
	10,00	Long 27.67 Mt Ø=8" Pend.=1,00 %			332,061	334,846	-2,79	S/TCO	411,047
	20,00				332,161	335,155	-2,99	S/TCO	411,356
	27,37				332,235	335,597	-3,36	S/ANY	411,798
PC112A	27,67	0,0100	332,238		332,238	335,604	-3,37	S/TPA	411,805

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

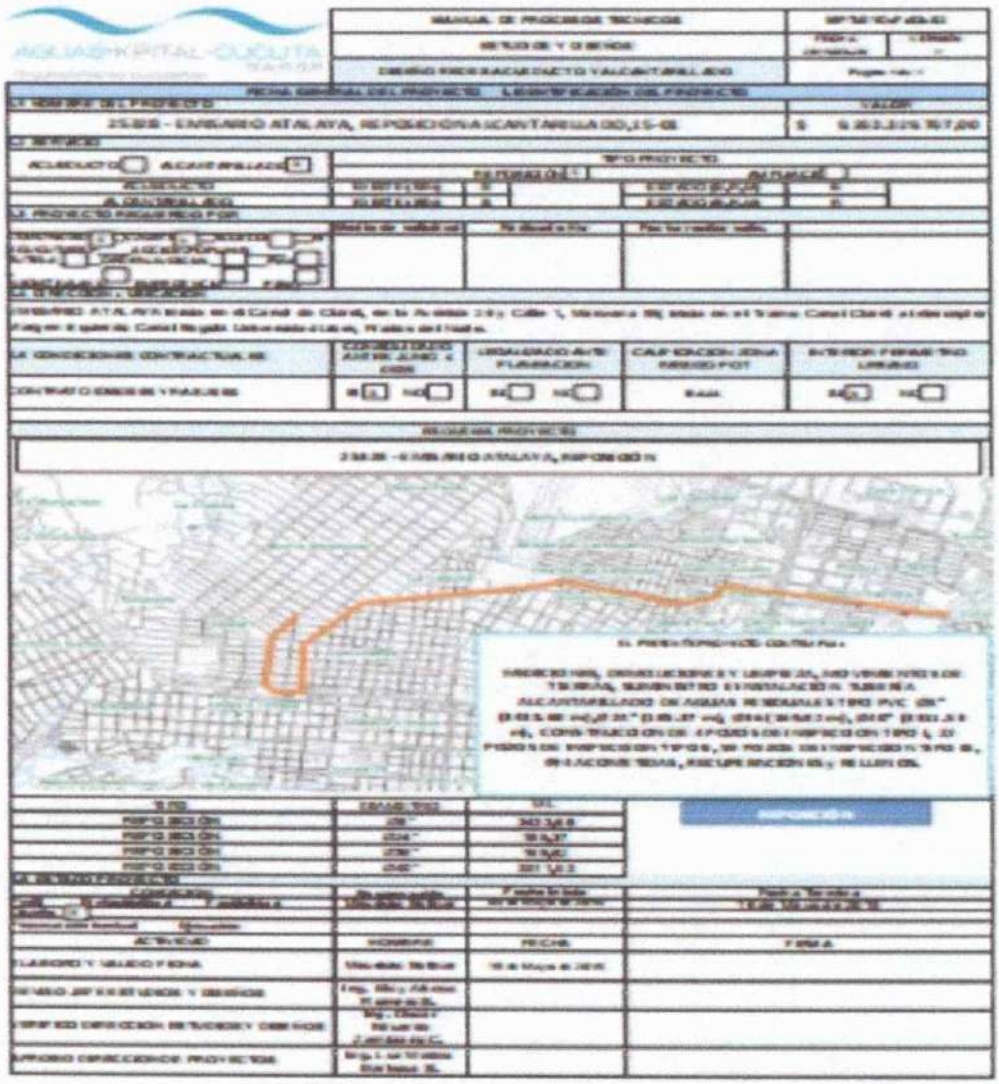
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

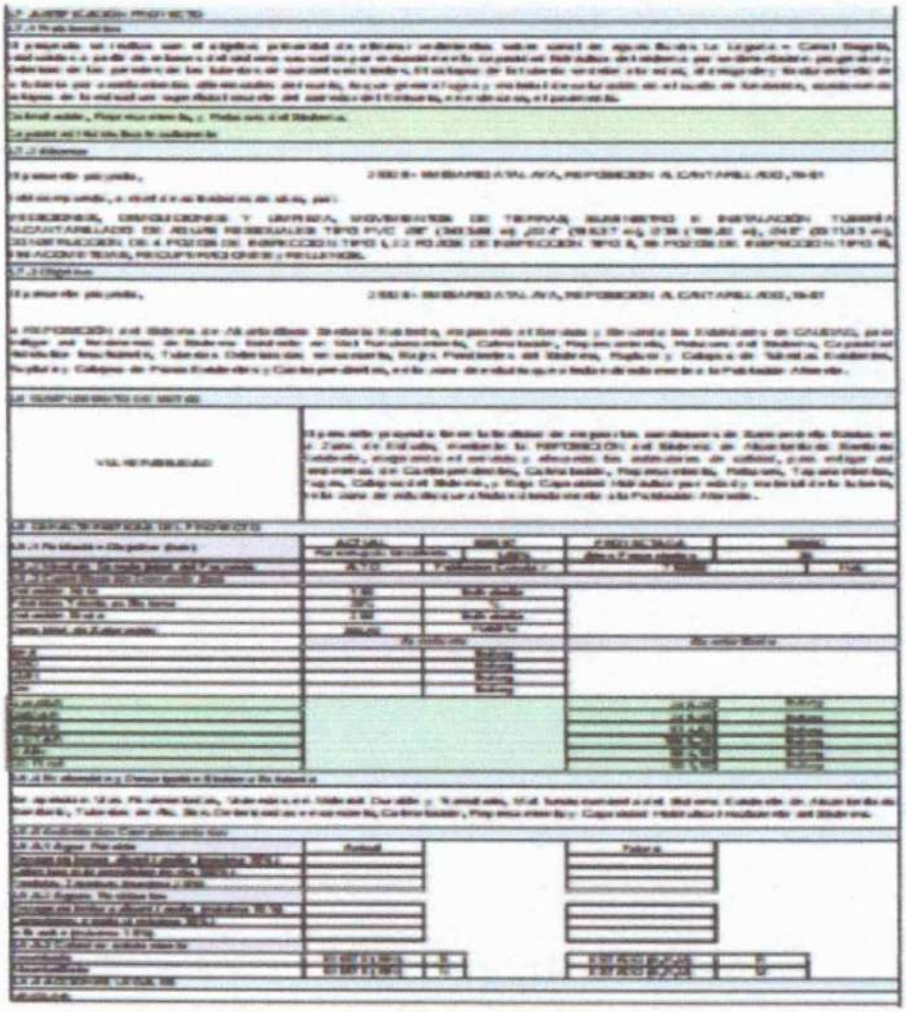
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

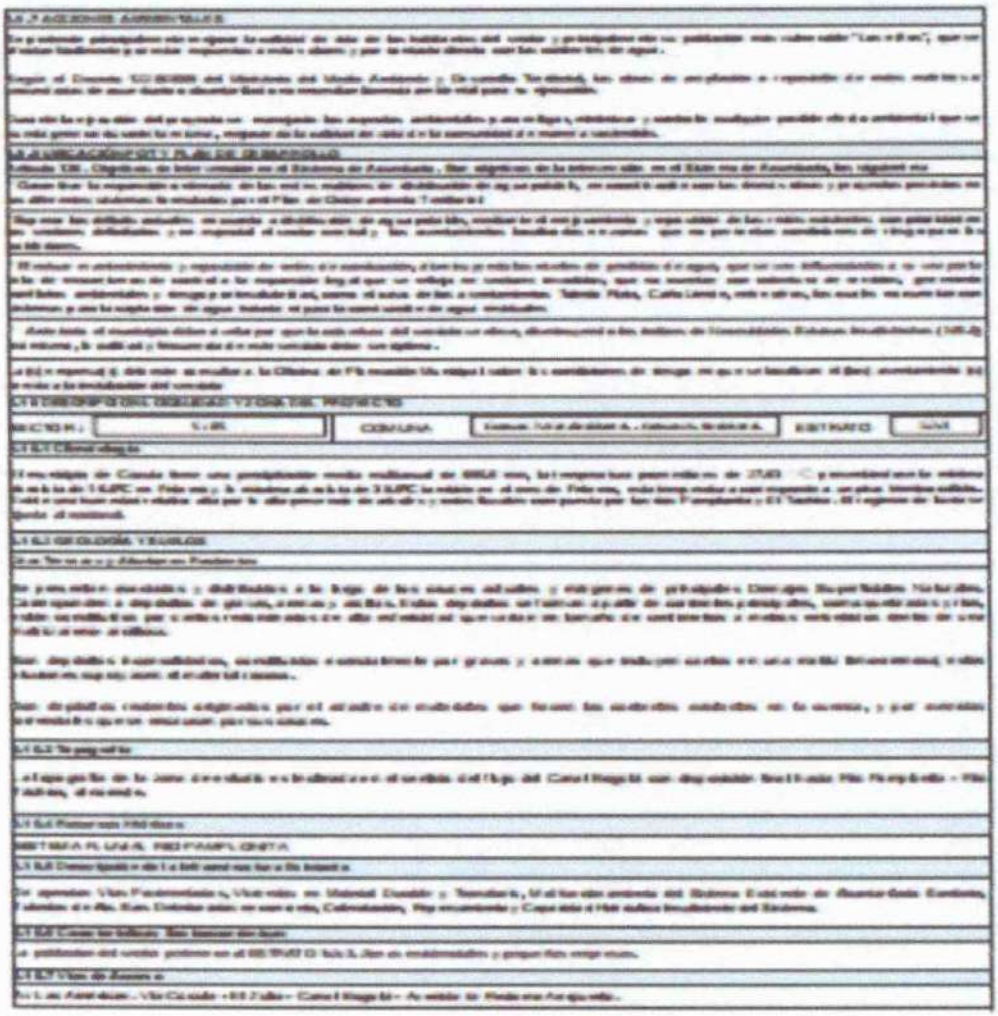
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

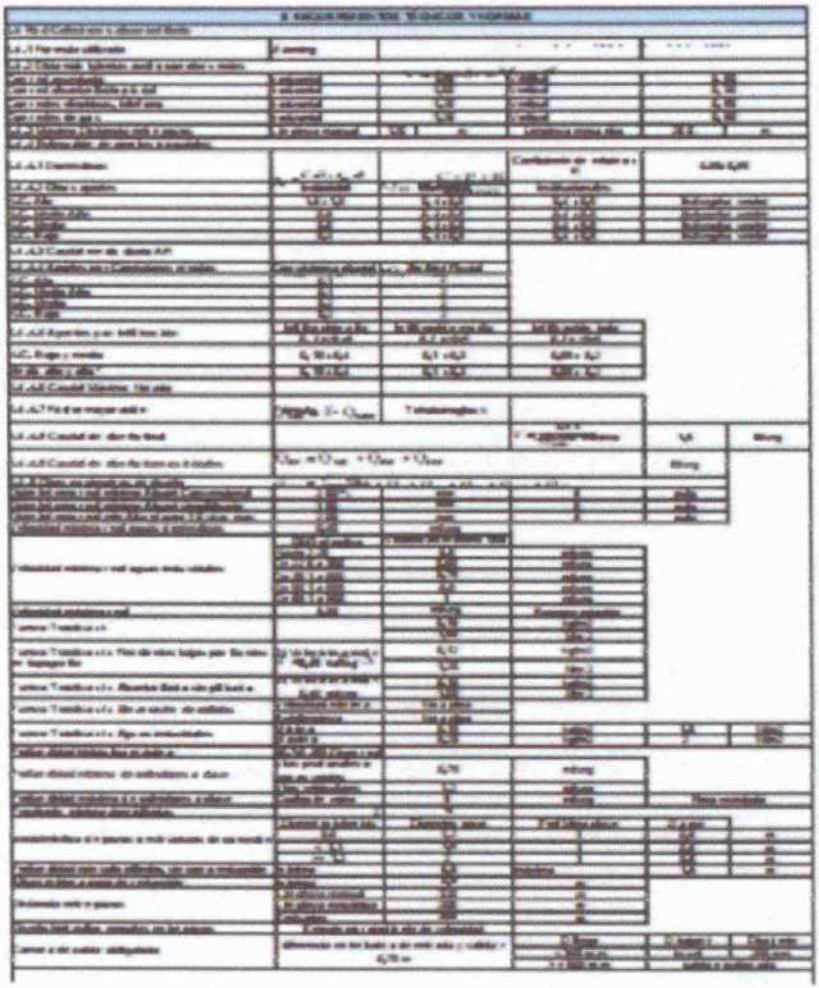
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

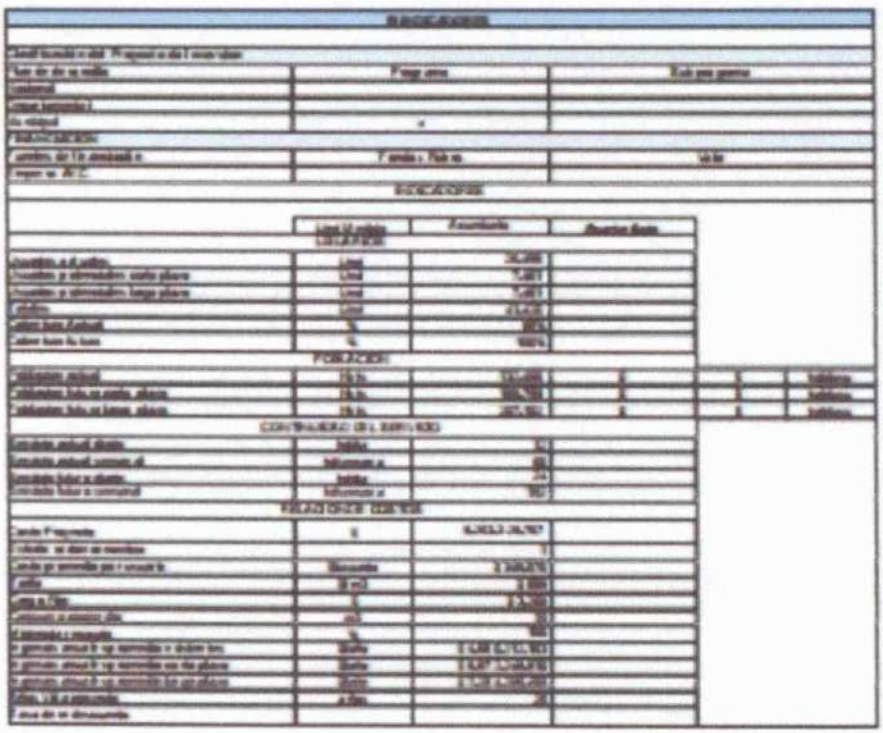
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

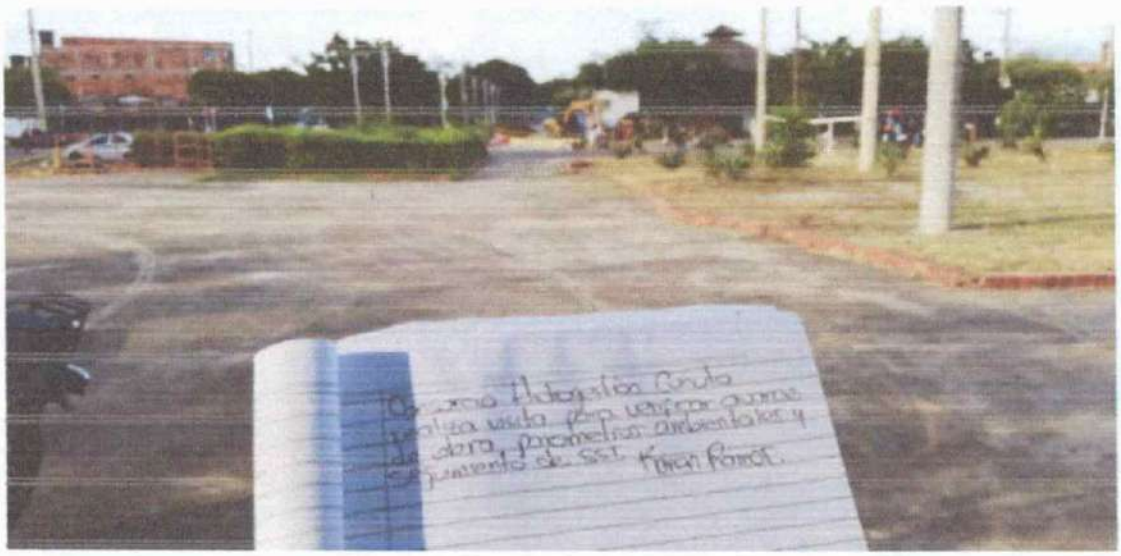
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023





CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TOPOSLEAL 2020

ABSCISADO		PENDIENTE		DISEÑO F	TUBO	CALCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE
PCX2				318,683		318,683	324,065	-5,382	S/TPA
PCX2	0,00		L21.02MT Ø24" Pend=4,16%	319,065	0,38	319,065	324,065	-5,000	S/TPA
	0,50					319,086	324,063	-4,977	S/ANY
	5,00					319,273	324,092	-4,819	S/PAV
	10,00					319,481	324,056	-4,575	S/PAV
	13,14					319,612	324,046	-4,434	S/PAV
	13,14					319,612	324,367	-4,755	S/AND
	15,00					319,689	324,354	-4,665	S/AND
	16,00					319,731	324,349	-4,618	S/AND
	17,18					319,780	324,059	-4,279	S/KNL
	18,34					319,828	321,727	-1,899	S/KNL FND
	19,75					319,887	321,731	-1,844	S/KNL FND
	20,72					319,927	323,884	-3,957	S/ANY
PCX2A	21,02	0,0416		319,939		319,939	323,899	-3,960	S/TPA
PCX2A	0,00		L8.46MT Ø24" Pend=1,24%	320,719	0,78	320,719	323,899	-3,180	S/TPA
	0,50					320,726	323,902	-3,176	S/ANY
	2,03					320,745	324,493	-3,748	S/JARDINERA
	5,60					320,789	324,394	-3,605	S/AND
	5,62					320,789	324,136	-3,347	S/PAV
	8,16					320,821	324,200	-3,379	S/ANY
PC13	8,46	0,0124		320,824		320,824	324,209	-3,385	S/TPA
PC13	0,00		L4.84MØ24" Pend=1,79%	321,024	0,20	321,024	324,209	-3,185	S/TPA
	0,50					321,033	324,222	-3,189	S/ANY
	2,00					321,060	324,263	-3,203	S/PAV
	4,54					321,106	324,245	-3,139	S/ANY
PC13A	4,84	0,0179		321,111		321,111	324,282	-3,171	S/TPA
PCX2				318,683		318,683	324,065	-5,382	S/TPA
PCX2	0,00		L30.40MT Ø24" Pend=0,30%	318,693	0,01	318,693	324,065	-5,372	S/TPA
	0,50					318,695	324,063	-5,368	S/ANY
	10,00					318,723	324,090	-5,367	S/PAV
	20,00					318,753	324,317	-5,564	S/PAV
	30,10					318,783	324,541	-5,758	S/ANY
PCP6	30,40	0,0030		318,784		318,784	324,549	-5,765	S/TPA

TRANSIVIC S.A.S OBRA:C.C.B_EMISARIO ATALAYA CLARET.CORTES

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TOPOSLEAL 2020

PCP6	0,00		L62.10MT Ø24" Pend=0,30%	318,794	0,01	318,794	324,549	-5,755	S/TPA
	0,50					318,796	324,550	-5,754	S/ANY
	5,00					318,809	324,729	-5,920	S/AND
	10,00					318,824	324,821	-5,997	S/AND
	13,87					318,836	324,888	-6,052	S/TCO
	23,87					318,867	325,379	-6,512	S/TCO
	33,87					318,896	325,495	-6,599	S/AND
	43,87					318,926	325,396	-6,470	S/TCO
	53,87					318,956	325,255	-6,299	S/TCO
	61,80					318,980	325,123	-6,143	S/ANY
PCP5	62,10	0,0030		318,981		318,981	325,133	-6,152	S/TPA
PCP5	0,00		L24.68MT Ø24" Pend=0,30%	318.991	0.01	318,991	325,133	-6,142	S/TPA
	0,50					318,992	325,129	-6,137	S/ANY
	10,00					319,021	325,016	-5,996	S/TCO
	20,00					319,051	324,843	-5,793	S/AND
	23,03					319,060	324,587	-5,527	S/PAV
	24,38					319,064	324,561	-5,497	S/ANY
PCP4A	24,68	0,0030		319,065		319,065	324,561	-5,496	S/TPA
PCP4A	0,00		L18.74MT Ø24" Pend=0,30%	319,075	0,01	319,075	324,561	-5,486	S/TPA
	0,50					319,076	324,559	-5,483	S/ANY
	5,00					319,090	324,482	-5,392	S/PAV
	10,00					319,105	324,136	-5,031	S/PAV
	18,44					319,130	324,163	-5,033	S/ANY
PCP4	18,74	0,0030		319,131		319,131	324,173	-5,042	S/TPA
PCP4	0,00		L37.67MT Ø24" Pend=0,30%	319,141	0,01	319,141	324,173	-5,032	S/TPA
	0,50					319,142	324,170	-5,028	S/ANY
	10,00					319,171	324,127	-4,956	S/PAV
	20,00					319,201	324,096	-4,895	S/PAV
	30,00					319,231	324,037	-4,806	S/PAV
	37,37					319,253	323,998	-4,745	S/ANY
PCP3	37,67	0,0030		319,254		319,254	324,007	-4,753	S/TPA
PCP4	0,00		L1.78MT Ø24" Pend=1,00%	321,081	1,95	321,081	324,173	-3,092	S/TPA
	0,50					321,086	324,170	-3,084	S/ANY
	1,00					321,091	325,123	-4,032	S/PAV
	1,48					321,096	325,080	-3,984	S/PAV
CC1	1,78	0,0100		321,099		321,099	325,092	-3,993	S/PAV

TRANSIVIC S.A.S OBRA:C.C.B_EMISARIO ATALAYA CLARET.CORTES

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

TOPOSLEAL 2020

PCP5	0,00		L8.99MT Ø12" Pend=3,41%	321,381	2,40	321,381	325,133	-3,753	S/TPA
	0,50					321,398	325,118	-3,720	S/ANY
	3,00					321,483	325,123	-3,640	S/PAV
	6,00					321,585	325,030	-3,445	S/PAV
	8,69					321,677	325,080	-3,403	S/ANY
PCP5'	8,99	0,0341		321,687		321,687	325,092	-3,405	S/TPA

OBRA 25

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA EIS CÚCUTA ESP AL OPERADOR AK RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06 SUJETAS A VERIFICACIÓN

No.	AÑO	ACTA No.	FECHA	PARTICIPANTES INTERVENTORIA	por el Operador AK	SERV ALC	No. CONTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO
25	14	20	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 432-15	Ver Cartera Topo	Claret

OBRA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. ODO 432-2015. ACTA 20 de 01-04-2020 (TUBERÍA DE ALCANTARILLADO REPOSICIÓN DE REDES-REDES SECUNDARIAS). SE RELACIONA LA ORDEN DE TRABAJO EN EL BARRIO CLARET. ACTA COBRADA POR AGUAS KPITAL CONTRATO DE CONCESIÓN 030-2006 COMO CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, a la EIS CÚCUTA ESP con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato 030-2006.se tomarán como referencia (11) Once puntos para desarrollar el estudio y análisis respectivo:

1.-La correspondiente a las Acta referida en la Primera Columna de la solicitud.

2.-El correspondiente Contrato u Orden de trabajo.

3.-Cronograma de Ejecución de cada una de las Actas.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-Informes de cada uno de los Supervisor por parte del Operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P..

5.-Valores Presupuéstales por el operador Aguas Kpital CÚCUTA S.A E.S.P, en cada uno de los contratos referidos como ejecutados, Valor Avalado por la Interventoría HDROGESTIÓN y el valor reconocido por la EIS.CÚCUTA ESP.

6.-Actas de visita de obras practicada por la Interventoría HIDROGESTIÓN, a las obras referida y de conformidad al contrato ejecutado por el Operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., O EL tercero interviniente o ejecutor de obra.

7.-Toma fotográficas de los actores involucrados (AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., Interventoría HIDROGESTIÓN y EIS CÚCUTA ESP) de la ejecución de las obras referidas conforme a las actas emitidas por la Interventoría y conforme al contrato u orden de trabajo ejecutada y actuaciones avaladas por la EIS CÚCUTA ESP.

8.-Cartera topográfica de cada una de las Obras ya referidas. Avaladas por la Interventoría, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A ESP.

9.-Visita al sitio de ejecución de la orden de trabajo en mención para verificar el sitio reportado.

10.-ANÁLISIS general del acta de recibo de la orden de trabajo contratada.

11.Conclusiones generales del acta de recibo.

CAUSA DEL CUMPLIMIENTO- INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 1 AL 11; A LA ORDEN DE TRABAJO ODO 048-10. ACTA DE RECIBO 20 DE FECHA 01-04-2020.

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

5. -SE RELACIONA UNA ACTA DE RECIBO No 158 CON FECHA DE 27-05-2019. SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO ODO-048-10. REPOSICIÓN DE REDES SECUNDARIAS EN UN TRAMO DE 8,99 ML TUBERÍA DE 12 PULGADAS PVC .- El NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDE A LA RELACIONADO EN LA DE ACTA DE RECIBO POR PARTE DEL INTERVENTOR. LA ORDEN DE TRABAJO CITADA EN EL ACTA NO SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO COINCIDE CON EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR EL OPERADOR, SE VERIFICÓ LA DIRECCIÓN Y LA EXISTENCIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN SE ESTABLECIÓ CONFORME A LA LECTURA DE LOS PLANOS DEL PROYECTO Y SU VERIFICACIÓN, ASI MISMO SE VERIFICÓ EN CAMPO CON LOS RECIBOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA COMUNIDAD.

3.-NO PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, TAMPOCO INFORME DE SEGUIMIENTO, NO SE PRESENTÓ FICHA DEL PROYECTO, SE VERIFICÓ SU FUNCIONABILIDAD DE LA TUBERÍA DE 12 PULGADAS, INSTALADA EN UNA LONGITUD DE 8,99 ML. YA QUE EL CONTRATISTA ES UN TERCERO QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL OPERADOR, EL CUAL EJERCE LA SUPERVISION, SE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, JUNTO A SU PRESUPUESTO Y LOS DISEÑOS DE LA OBRA, SE TERMINAN VERIFICANDO UNA LONGITUD DE 153.54 ML. DE TUBERÍA INSTALADA DE 27 PULGADAS. AGUAS KPITAL CÚCUTA LE PRESENTA UN LISTADO QUE OBRAS QUE SE VAN EJECUTAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO EN MENCIÓN AL INTERVENTOR Y A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS SE REUNEN EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO. PARA EL QUINTO AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS ÓRDENES SE HACIAN CONFORME A LOS MANTENIMIENTOS Y REPOSICIÓNES QUE SE IBAN PRESENTANDO POR ZONAS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SE IBA ADELANTANDO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE REQUERIMIENTOS QUE IBA PRESENTANDO EL SERVICIO,

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-SOLO PRESENTA INFORME EL CONSORCIO INTERVENTOR HIDROGESTIÓN EL OPERADOR AGUAS KPITAL CÚCUTA LE HACE LLEGAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO. A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS, SE REUNE EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO Y SE DETERMINA SI ES UNA OBRA DE AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SU UBICACIÓN Y SU VALOR.

5.-EL VALOR DEL ACTA QUE SE RECIBE, SE LIQUIDÓ CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, A LA VERIFICACIÓN DEL DIÁMETRO Y LA DISTANCIA DE TUBERÍA INSTALADA Y SE RELACIONO AL CONTRATO 030-2006 SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTIPULA QUE CUANTÍA EN OBRAS DEBE HACER EL OPERADOR EN EJECUCIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CADA AÑO Y SI EL OPERADOR CUMPLE O NO CON LO ESTIPULADO, SIN EMBARGO LA INTERVENTORÍA HIDROGESTIÓN ASUME LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y ESTABLECE EN EL ACTA LA VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, AVALANDO SU DEBIDA EJECUCIÓN Y EL RECIBO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA MISMA.

6.-NO PRESENTARON BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA. ESA INFORMACIÓN REPOSA SOLO EN EL OPERADOR, EL CUAL CUENTA CON GARANTÍA DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INTERVENTORÍA Y EL ARCHIVO DE TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA DE CADA OBRA EJECUTADA. Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.***

7.-PRESENTA UNAS FOTOS DE SEGUIMIENTO DEL ACTA QUE HACEN REFERENCIA. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006-

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN

8.-NO SE PRESENTÓ COTA DE TRAMOS Y PLANO DE LA OBRA . SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA ÉPOCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL SISTEMA APLICADO NO CORRESPONDIA A LAS NECESIDADES ACTUALES SE RECOMIENDA QUE LAS MISMAS DEBEN ESTAR ADSCRITAS Y ACTUALIZADAS EN SU TOTALIDAD AL CATASTRO DE REDES O CATASTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMO UN SISTEMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN, BAJO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

9. CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS, SE VERIFICÓ QUE LA OBRA SI EXISTE, QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONABILIDAD, QUE SE REALIZÓ EN LA REDES MATRICES, QUE LA MISMA SE ESTABLECIÓ COMO REPOSICIÓN Y SE VERIFICÓ LA INSTALACION DE 8,99 ML EN TUBERÍA DE 12 PULGADAS CALCULADO EN LA OBRA DE REPOSICIÓN EN LAS REDES SECUNDARIAS. SE INFORMA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y VERIFICADO SU ESTADO SE DETERMINA QUE ES BUENO.

10.-ANÁLISIS GENERAL DEL ACTA DE RECIBO DE LA ORDEN DE TRABAJO CONTRATADA. LAS ACTAS CONTRAÍDAS ENTRE EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1-III.4.2 III 1.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 030 DE 2006, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LA INFORMACIÓN BASE Y FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ESTABLECE EL NÚMERO DE ACTA, EL OBJETO, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN, EL SERVICIO AL QUE FUE APLICADA LA OBRA, LA CLASE DE INVERSIÓN, EL TIPO DE INVERSIÓN, EL MODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CUBRE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE LA MISMA, EL SECTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y SU VALOR. ESTA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

15. CONCLUSIONES GENERALES DEL ACTA DE RECIBO.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LA VERIFICACIÓN DE OBRA ACTA 20DEL DECIMO CUARTO AÑO DE OPERACIÓN CON FECHA DE 01-04-2020, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO SIN LOS SOPORTES COMPLETOS ENTREGADOS POR EL OPERADOR,SI BIEN EN LA CLÁUSULA 13 DEL

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 DEVOLVER Y REVERTIR, SEGÚN SEA EL CASO, TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA AUDITORÍA SE ENCONTRARON LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL ACTA, SE ENCONTRARON PUNTOS QUE ESTABLECEN EL DIFÍCIL DILIGENCIAMIENTO DEL ANÁLISIS CORRECTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, YA QUE DADO EL HECHO QUE ES EL OPERADOR EL DUEÑO DE LA INFORMACIÓN MISMA DE CADA OBRA Y QUE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGA ES AL REVERTIR TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MISMO INTERVENTOR DEL CONTRATO 030-2006 EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, NO CUENTA CON LAS FUNCIONES QUE CONFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OJ-008/07, SE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA MISMA SE ADVIERTE EN EL NUMERAL ***6.4.7. EL INTERVENTOR NO TIENE FUNCIONES DE INTERVENTORÍA DE OBRA, EN TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR EFECTUAR LAS OBRAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN.*** SE

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

RECOMIENDA SOLICITAR AL OPERADOR Y AL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE SOPORTEN TÉCNICA Y JURIDICAMENTE EL RESPALDO DE LA OBRA, TALES COMO QUE TIPO DE ACTAS SE SUSCRIBIERON DURANTE SU EJECUCIÓN, INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CADA OBRA, SOPORTE DE LA ORDEN O CONTRATO QUE LA CUBRE, LISTAS DE CANTIDADES DE OBRAS PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACION, PLANOS, ACTUALIZACION DE LA OBRA EN EL CATASTRO DE REDES, REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUIMIENTO, ETC.

No.	Nombre	Descripción
1	Inspeccionado por	Consorcio Audieis
2	No. De Acta	20
3	fecha	18 de Diciembre 2023
4	No. De Orden o Contrato	ODO 048-10
5	Dirección	BARRIO CLARET
6	Tipo de TUBERÍA	PVC
7	DIÁMETRO	8 pulgadas
8	Longitud	8,99 metros lineales
9	Estado	bueno
10	No. De pozos	1

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

SGS

ORDEN DE OBRA N°. 432 - 2015

San José de Cúcuta, 29 de mayo de 2015

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA, Directora de Proyectos de **AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.**, debidamente autorizada por el Gerente General mediante memorando Rad. No.: 201000002140 del 28 de septiembre de 2010, para que en su nombre, firme la presente orden de obra, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL OPERADOR**; a través del presente documento, imparto la siguiente **ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRA** a la compañía **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, quien a partir del 01 de octubre de 2014 se denominará **EL CONTRATISTA**, por virtud de la cesión del contrato de obra para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006, celebrado el día 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.** con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5.

OBJETO DE LA ORDEN DE OBRA: Ejecución del proyecto 25328, Emisario Atalaya, inicia en Canal Claret, Av. 24 y cll. 1, Mz. 59, Tramo Canal Claret e interceptor margen izquierdo Canal Bogotá Universidad Libre, Prados del Norte, comprende la reposición de alcantarillado en las siguientes longitudes y diámetros:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	BARRIO	SERV	TIPO	Ø	L	Vr. TOTAL	CC
Emisario Atalaya_Reposición alcantarillado PVC 8", 20", 24", 30", 36" y 40", desde el Canal Claret recorriendo barrios Comuneros, La Laguna, Chapinero, Av. Libertadores, Divino Niño, Rafael Nuñez, María Paz, Cecilia Castro, Benjamin Herrera, Prados del Norte, Unilibre, hasta empalmar al interceptor margen izquierda Canal Bogotá. según las coordenadas descritas en plano	Emisario Atalaya	ALC	R	8	3433,68	1.955.139.609,00	680025
				24	185,37	224.424.695,00	680024
				36	169,82	308.882.308,00	
				40	3311,53	6.774.883.155,00	

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A. E.S.P.
Orgullosamente Cucuteñas

SGS

La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas mediante la comunicación entregada el día 18 de julio de 2011 con radicado N° 201100062959 y con los estudios y diseños, ficha técnica, planos, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra estimadas por EL OPERADOR, las cuales hacen parte del presente documento como anexo y pueden ser modificadas, de acuerdo al ajuste técnico de obra que se requiera en terreno, en razón al trazado, tipos de suelo diferentes al estimado, hallazgos de estructuras enterradas, no detectadas en la elaboración de los estudios, mayor cantidad usuarios a conectar a los inicialmente contemplados; en tales casos EL CONTRATISTA se hará cargo a su costa de los detalles y revisiones que requieran los estudios con el seguimiento y aprobación de EL OPERADOR.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras objeto de la presente orden, se ejecutarán en un plazo de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, las previstas en el contrato de obra suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, el cual hace parte integral de la presente orden de obra.

EL CONTRATISTA deberá diligenciar en el desarrollo del diseño la respectiva bitácora de la obra, la cual deberá ser entregada a la parte contratista una vez finalizada la obra. Adicionalmente se estima como fecha de entrega del acta de liquidación de la orden dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la obra.

SUPERVISIÓN: La suscrita interventora del contrato delegada por EL OPERADOR, designa como supervisor del proyecto a la ingeniera BLANCA YOLIMA OMAÑA VEGA, mediante comunicado N°201200154813 quien se apoyará en el diseñador del proyecto a efectos de realizar actividades concernientes a la interventoría del proyecto.

VALOR DE LA ORDEN: Para efectos legales y fiscales el valor de la obra prevista en el objeto de la orden, se estima en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. MONEDA CORRIENTE ($9.263.329.767), incluido IVA. **PARÁGRAFO:** Este valor incluye todos los riesgos de aumento de precios de materiales, variación de la tasa de cambio, o el nacimiento de imprevistos irresistibles, por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento económico alguno diferente del aquí indicado, sin perjuicio de la actualización de precios aplicando la variación del IPC.

FORMA DE PAGO: EL OPERADOR, pagará a **EL CONTRATISTA,** los costos de ejecución de las obras de la siguiente manera: Pagos parciales, previa presentación y aprobación de acta mensual de avance de obra. El valor de la misma, proviene de las

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A. E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

SGS

La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas mediante la comunicación entregada el día 18 de julio de 2011 con radicado N° 201100062959 y con los estudios y diseños, ficha técnica, planos, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra estimadas por EL OPERADOR, las cuales hacen parte del presente documento como anexo y pueden ser modificadas, de acuerdo al ajuste técnico de obra que se requiera en terreno, en razón al trazado, tipos de suelo diferentes al estimado, hallazgos de estructuras enterradas, no detectadas en la elaboración de los estudios, mayor cantidad usuarios a conectar a los inicialmente contemplados; en tales casos EL CONTRATISTA se hará cargo a su costa de los detalles y revisiones que requieran los estudios con el seguimiento y aprobación de EL OPERADOR.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras objeto de la presente orden, se ejecutarán en un plazo de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, las previstas en el contrato de obra suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, el cual hace parte integral de la presente orden de obra.

EL CONTRATISTA deberá diligenciar en el desarrollo del diseño la respectiva bitácora de la obra, la cual deberá ser entregada a la parte contratista una vez finalizada la obra. Adicionalmente se estima como fecha de entrega del acta de liquidación de la orden dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la obra.

SUPERVISIÓN: La suscrita interventora del contrato delegada por EL OPERADOR, designa como supervisor del proyecto a la ingeniera BLANCA YOLIMA OMAÑA VEGA, mediante comunicado N°201200154813 quien se apoyará en el diseñador del proyecto a efectos de realizar actividades concernientes a la interventoría del proyecto.

VALOR DE LA ORDEN: Para efectos legales y fiscales el valor de la obra prevista en el objeto de la orden, se estima en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, MONEDA CORRIENTE ($9.263.329.767), incluido IVA. **PARÁGRAFO:** Este valor incluye todos los riesgos de aumento de precios de materiales, variación de la tasa de cambio, o el nacimiento de imprevistos irresistibles, por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento económico alguno diferente del aquí indicado, sin perjuicio de la actualización de precios aplicando la variación del IPC.

FORMA DE PAGO: EL OPERADOR, pagará a **EL CONTRATISTA,** los costos de ejecución de las obras de la siguiente manera: Pagos parciales, previa presentación y aprobación de acta mensual de avance de obra. El valor de la misma, proviene de las

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha: 01-01-15
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO/INTERVENTORÍA	Código: PS-IN-F01
	FORMATO INFORME DE INVERSIÓN Y AVANCE MENSUAL EN LAS OBRAS POR EL OPERADOR	Versión: 02

PERIODO	14 de Agosto a 13 de Septiembre/ 2016	TIPO DE SERVICIO	ALCANTARILLADO

CONTRATO NO. OJ -008 DE 2007 EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA E.I.S. , LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL OPERATIVA , JURIDICA Y FINANCIERA

DEL CONTRATO No. 030 DEL 2006 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA OPERACIÓN ,AMPLIACIÓN , REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA

Ctr. No.	Año	Objeto del Contrato	Ubicación por Zonas	Ubicación por Comunas	Estr por Barrio	D. Pulg.	Long mts.	Valor Unitario	Ampliación de Redes: Maestras	Ampliación de Redes: Secundarias	Reposición de Redes	% Tub Inst	% ejecutado	% Rec Actas en el periodo
ODO-506	2.016	Ampliación de Alcantarillado 24"					170,10							
		Simon Bolivar	Norte	6	1	24"	134,21	1.022.764,69	137.265.249,00			100%	100%	100%
ODO-506	2.016	Ampliación de Alcantarillado 16"					246,07							

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

		Simon Bolivar	Norte	6	1	16"	253,34	675.632,64	171.164.772,49			100%	100%	100%
ODO-506	2.016	Ampliación de Alcantarillado 18"					120,00							
		Simon Bolivar	Norte	6	1	18"	119,86	757.499,69	90.793.912,80			100%	100%	100%
ODO-517	2.016	Reposición Alcantarillado Ø=8"PVC												
		Avenida 4 calle 6-7 Chapinero	Occidental	7	2	8"	80,00	616.091,97			49.287.357,24	100%	100%	0%
ODO-520	2.016	Ampliación alcantarillado D=8"												
		Av. 5- 5A Calle. 19-20, B. La Cabrera	Sur	10	3	8"	86,30	380.944,83		32.875.538,62		100%	100%	0%
ODO-523	2.016	Reposición Alcantarillado Ø=12"PVC												
		Av. 6-7 y Calle 6 B. La Ínsula.	Norte	6	2	12"	520,30	770.288,33			400.781.016,84	40%	50%	0%

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OD O-530	2.016	Reposición Alcantarillado Ø=8"PVC												
		Avenida 7 calle 5-6 Niña Ceci	Occidental	7	2	8"	62,50	616.091,97			38.505.747,84	100%	100%	0%
OD O-545	2.016	Reposición Alcantarillado Ø=40"PVC					320,00							
		calle 5N Av 11E-Av libertadores	Norte	3	5	40"	328,74	2.213.607,95			727.701.476,92	100%	100%	100%
OD O-546	2.016	Reposición Alcantarillado Ø=8"PVC												
		Calle 28 Av 16 - Av 15 Alfonso López	Sur	10	2	8"	45,78	616.091,97			28.204.690,18	100%	100%	0%
OD O-554	2.016	Ampliación alcantarillado D=10"												
		Calle 18 avenida 5-7 Santa Teresita	Oriental	4	1	10"	239,00	449.700,03		107.478.308,24		95%	95%	0%
		Reposición Alcantarillado Ø=8"PVC												
		Calle 4AN Av 28-29 Palmeras Parte Baja	Occidental	8	2	8"	72,81	616.091,97			44.857.656,01	95%	95%	0%

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CARTERA ACTA No 20

POZO	#	ABSCISADO	PENDIENTE	DISEÑO F TUBO		CÁLCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE
PE11		0,00		289,025		289,03	292,025	-3,00	S/TPA
PE11		0,00		289,155	0,13	289,16	292,025	-2,87	S/TPA
		0,60				289,16	292,029	-2,87	S/ANY
		5,00	Long 8.99 Mt Ø=12" Pend.=0,10%			289,16	292,046	-2,89	S/PAV
		7,00				289,17	292,055	-2,89	S/PAV
		8,99				289,17	292,103	-2,93	S/PAV
PC10		8,99	0,0010	289,172		289,17	292,094	-2,92	S/TPA

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-maii: consorcioaudieis@gmaii.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: 18-10-16
HIDROGESTION CUCUTA	PRESTACION DEL SERVICIO / INTERVENTORIA	Código: PS – IN – F14
	ACTA DE VERIFICACION DE OBRAS	Versión : 02

PERIODO: DECIMOCUARTO AÑO DE OPERACIÓN

ACTA DE VERIFICACION DE OBRA N° 20

CIUDAD : San José de Cúcuta FECHA: 01/04/2020

LUGAR DE REUNION: **Oficinas de Interventoría del contrato 030 de 2006**

PARTICIPANTES: Por la interventoría : **Betty Parada Montes**

Por el Operador AKC: **Oscar E. Zambrano Corzo**

OBJETO: Establecer el cumplimiento de inversión en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en los Numerales III.4.1 – III.4.2 y III.11 del Anexo Técnico del Contrato de Operación 030 de 2006.

DESARROLLO: El CONSORCIO HIROGESTION CUCUTA y AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP, dejan constancia que la siguiente obra fue debidamente ejecutada por el Operador y verificada por el Interventor; en virtud de la obligación establecida en el objeto de la presente acta.

INFORMACION GENERAL DE LA INVERSION

SERVICIO:	**ALCANTARILLADO**
CLASE DE INVERSIÓN:	REPOSICION
TIPO DE INVERSIÓN:	REDES SECUNDARIAS
MODO DE EJECUCIÓN:	CONTRATO EXTERNO
NÚMERO DEL CONTRATO:	ODO 432-15
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	Ver Cartera Topografica
BARRIO	Claret

ESTRATO : 2 **COMUNA:** 7 **ZONA:** Occidental

INFORMACION TECNICA DE LA OBRA Y LIQUIDACION

DIAMETRO DE LA RED	12 pulgadas	
LONGITUD INSTALADA	8,99 metros lineales	
MATERIAL DE LA RED INSTALADA	PVC	
VALOR X ML RECONOCIDO POR LA EIS	**$556.784,88**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR PARCIAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$7.792.488,85**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR TRAMOS H > 3,20 m	**$0.000,00**	(Ver planilla de calculo de tramos anexada)
VALOR TOTAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$7.792.488,85**	

Para constancia se firma por los que intervinieron, una vez leída y aprobada.

Revisa. Isabel Cristina Villamizar
Ingeniera Supervisora de Obra – CHC

OBSERVACIONES: Se deja constancia que el Operador AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P., no aportó el respectivo permiso expedido por Planeación Municipal, para la realización de esta obra, teniendo en cuenta lo prescrito en el Manual de Roturas, conforme a lo consagrado en el Acuerdo del Concejo Municipal N°17 de 2016.

Betty Parada Montes
Representante Legal Interventoría - CHC

Oscar E. Zambrano Corzo
Director de Estudios y Proyectos – AKC

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023





CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OBRA 26

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA EIS CÚCUTA ESP AL OPERADOR AK RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06 SUJETAS A VERIFICACIÓN

No.	AÑO	ACTA No.	FECHA	PARTICIPANTES INTERVENTORIA	por el Operador AK	SERV ALC	No. CONTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO
26	14	21	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 432-15	Ver Cartera Topo	Claret

OBRA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. ODO 432-2015. ACTA 21 de 01-04-2020 (TUBERÍA DE ALCANTARILLADO REPOSICIÓN DE REDES-REDES SECUNDARIAS). SE RELACIONA LA ORDEN DE TRABAJO EN EL BARRIO CLARET. ACTA COBRADA POR AGUAS KPITAL CONTRATO DE CONCESIÓN 030-2006 COMO CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, a la EIS CÚCUTA ESP con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato 030-2006.se tomarán como referencia (11) Once puntos para desarrollar el estudio y análisis respectivo:

1.-La correspondiente a las Acta referida en la Primera Columna de la solicitud.

2.-El correspondiente Contrato u Orden de trabajo.

3.-Cronograma de Ejecución de cada una de las Actas.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-Informes de cada uno de los Supervisor por parte del Operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P..

5.-Valores Presupuéstales por el operador Aguas Kpital S.A E.S.P, en cada uno de los contratos referidos como ejecutados, Valor Avalado por la Interventoria HDROGESTIÓN y el valor reconocido por la EIS.CÚCUTA ESP.

6.-Actas de visita de obras practicada por la Interventoría HIDROGESTIÓN, a las obras referida y de conformidad al contrato ejecutado por el Operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., O EL tercero interviniente o ejecutor de obra.

7.-Toma fotográficas de los actores involucrados (AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., Interventoría HIDROGESTIÓN y EIS CÚCUTA ESP) de la ejecución de las obras referidas conforme a las actas emitidas por la Interventoría y conforme al contrato u orden de trabajo ejecutada y actuaciones avaladas por la EIS CÚCUTA ESP.

8.-Cartera topográfica de cada una de las Obras ya referidas. Avaladas por la Interventoría, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A ESP.

9.-Visita al sitio de ejecución de la orden de trabajo en mención para verificar el sitio reportado.

10.-ANÁLISIS general del acta de recibo de la orden de trabajo contratada.

11.Conclusiones generales del acta de recibo.

CAUSA DEL CUMPLIMIENTO- INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 1 AL 11; A LA ORDEN DE TRABAJO ODO 432-15. ACTA DE RECIBO 21 DE FECHA 01-04-2020.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

1-SE RELACIONA UNA ACTA DE RECIBO No 21 CON FECHA DE 01-04-2020. SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO ODO-432-15. REPOSICIÓN DE REDES SECUNDARIAS EN UN TRAMO DE 209,69 ML TUBERÍA DE 24 PULGADAS PVC .-El NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDE A LA RELACIONADO EN LA DE ACTA DE RECIBO POR PARTE DEL INTERVENTOR. LA ORDEN DE TRABAJO CITADA EN EL ACTA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO COINCIDE CON EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR EL OPERADOR, SE VERIFICÓ LA DIRECCIÓN Y LA EXISTENCIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN SE ESTABLECIÓ CONFORME A LA LECTURA DE LOS PLANOS DEL PROYECTO Y SU VERIFICACIÓN, ASI MISMO SE VERIFICÓ EN CAMPO CON LOS RECIBOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA COMUNIDAD.

3.-NO PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, TAMPOCO INFORME DE SEGUIMIENTO, NO SE PRESENTÓ FICHA DEL PROYECTO, SE VERIFICÓ SU FUNCIONABILIDAD DE LA TUBERÍA DE 12 PULGADAS, INSTALADA EN UNA LONGITUD DE 8,99 ML. YA QUE EL CONTRATISTA ES UN TERCERO QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL OPERADOR, EL CUAL EJERCE LA SUPERVISION, SE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, JUNTO A SU PRESUPUESTO Y LOS DISEÑOS DE LA OBRA, SE TERMINAN VERIFICANDO UNA LONGITUD DE 209,69 ML. DE TUBERÍA INSTALADA DE 24 PULGADAS. AGUAS KPITAL CÚCUTA LE PRESENTA UN LISTADO QUE OBRAS QUE SE VAN EJECUTAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO EN MENCIÓN AL INTERVENTOR Y A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS SE REUNEN EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO. PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS ÓRDENES SE HACIAN CONFORME A LOS MANTENIMIENTOS Y REPOSICIÓNES QUE SE IBAN PRESENTANDO POR ZONAS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SE IBA ADELANTANDO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE REQUERIMIENTOS QUE IBA PRESENTANDO EL SERVICIO,

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-SOLO PRESENTA INFORME EL CONSORCIO INTERVENTOR HIDROGESTIÓN EL OPERADOR AGUAS KPITAL CÚCUTA LE HACE LLEGAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO. A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS, SE REUNE EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO Y SE DETERMINA SI ES UNA OBRA DE AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SU UBICACIÓN Y SU VALOR.

5.-EL VALOR DEL ACTA QUE SE RECIBE, SE LIQUIDÓ CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, A LA VERIFICACIÓN DEL DIÁMETRO Y LA DISTANCIA DE TUBERÍA INSTALADA Y SE RELACIONO AL CONTRATO 030-2006 SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTIPULA QUE CUANTÍA EN OBRAS DEBE HACER EL OPERADOR EN EJECUCIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CADA AÑO Y SI EL OPERADOR CUMPLE O NO CON LO ESTIPULADO, SIN EMBARGO LA INTERVENTORÍA HIDROGESTIÓN ASUME LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y ESTABLECE EN EL ACTA LA VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, AVALANDO SU DEBIDA EJECUCIÓN Y EL RECIBO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA MISMA.

6.-NO PRESENTARON BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA. ESA INFORMACIÓN REPOSA SOLO EN EL OPERADOR, EL CUAL CUENTA CON GARANTÍA DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INTERVENTORÍA Y EL ARCHIVO DE TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA DE CADA OBRA EJECUTADA. Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.***

7.-PRESENTA UNAS FOTOS DE SEGUIMIENTO DEL ACTA QUE HACEN REFERENCIA. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006-

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN

8.-NO SE PRESENTÓ COTA DE TRAMOS Y PLANO DE LA OBRA . SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA ÉPOCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL SISTEMA APLICADO NO CORRESPONDIA A LAS NECESIDADES ACTUALES SE RECOMIENDA QUE LAS MISMAS DEBEN ESTAR ADSCRITAS Y ACTUALIZADAS EN SU TOTALIDAD AL CATASTRO DE REDES O CATASTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMO UN SISTEMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN, BAJO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

9. CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS, SE VERIFICÓ QUE LA OBRA SI EXISTE, QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONABILIDAD, QUE SE REALIZÓ EN LA REDES MATRICES, QUE LA MISMA SE ESTABLECIÓ COMO REPOSICIÓN Y SE VERIFICÓ LA INSTALACION DE 209,89 ML EN TUBERÍA DE 24 PULGADAS CALCULADO EN LA OBRA DE REPOSICIÓN EN LAS REDES SECUNDARIAS. SE INFORMA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y VERIFICADO SU ESTADO SE DETERMINA QUE ES BUENO.

10.-ANÁLISIS GENERAL DEL ACTA DE RECIBO DE LA ORDEN DE TRABAJO CONTRATADA. LAS ACTAS CONTRAÍDAS ENTRE EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1-III.4.2 III 1.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 030 DE 2006, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LA INFORMACIÓN BASE Y FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ESTABLECE EL NÚMERO DE ACTA, EL OBJETO, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN, EL SERVICIO AL QUE FUE APLICADA LA OBRA, LA CLASE DE INVERSIÓN, EL TIPO DE INVERSIÓN, EL MODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CUBRE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE LA MISMA, EL SECTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y SU VALOR. ESTA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

16. CONCLUSIONES GENERALES DEL ACTA DE RECIBO.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LA VERIFICACIÓN DE OBRA ACTA 21 RECIBIDA EN EL DECIMO CUARTO AÑO DE OPERACIÓN CON FECHA DE 01-04-2020, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO SIN LOS SOPORTES COMPLETOS ENTREGADOS POR EL OPERADOR,SI BIEN EN LA CLÁUSULA 13 DEL

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 DEVOLVER Y REVERTIR, SEGÚN SEA EL CASO, TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA AUDITORÍA SE ENCONTRARON LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL ACTA, SE ENCONTRARON PUNTOS QUE ESTABLECEN EL DIFÍCIL DILIGENCIAMIENTO DEL ANÁLISIS CORRECTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, YA QUE DADO EL HECHO QUE ES EL OPERADOR EL DUEÑO DE LA INFORMACIÓN MISMA DE CADA OBRA Y QUE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGA ES AL REVERTIR TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MISMO INTERVENTOR DEL CONTRATO 030-2006 EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, NO CUENTA CON LAS FUNCIONES QUE CONFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OJ-008/07, SE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA MISMA SE ADVIERTE EN EL NUMERAL ***6.4.7. EL INTERVENTOR NO TIENE FUNCIONES DE INTERVENTORÍA DE OBRA, EN TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR EFECTUAR LAS OBRAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN.*** SE

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

RECOMIENDA SOLICITAR AL OPERADOR Y AL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE SOPORTEN TÉCNICA Y JURIDICAMENTE EL RESPALDO DE LA OBRA, TALES COMO QUE TIPO DE ACTAS SE SUSCRIBIERON DURANTE SU EJECUCIÓN, INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CADA OBRA, SOPORTE DE LA ORDEN O CONTRATO QUE LA CUBRE, LISTAS DE CANTIDADES DE OBRAS PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACION, PLANOS, ACTUALIZACION DE LA OBRA EN EL CATASTRO DE REDES, REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUIMIENTO, ETC.

No.	Nombre	Descripción
1	Inspeccionado por	Consorcio Audieis
2	No. De Acta	20
3	fecha	18 de Diciembre 2023
4	No. De Orden o Contrato	ODO 048-10
5	Dirección	BARRIO CLARET
6	Tipo de TUBERÍA	PVC
7	DIÁMETRO	24 pulgadas
8	Longitud	209,69 metros lineales
9	Estado	bueno
10	No. De pozos	2

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A.E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

SGS
Sistema de Gestión de Calidad
Certificado CO11/1344
www.sgs.com.co/Certificados

ORDEN DE OBRA N°. 432 - 2015

San José de Cúcuta, 29 de mayo de 2015

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA, Directora de Proyectos de **AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.,** debidamente autorizada por el Gerente General mediante memorando Rad. No.: 201000002140 del 28 de septiembre de 2010, para que en su nombre, firme la presente orden de obra, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL OPERADOR;** a través del presente documento, imparto la siguiente **ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRA** a la compañía **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, quien a partir del 01 de octubre de 2014 se denominará **EL CONTRATISTA,** por virtud de la cesión del contrato de obra para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006, celebrado el dia 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.** con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5.

OBJETO DE LA ORDEN DE OBRA: Ejecución del proyecto 25328, Emisario Atalaya, inicia en Canal Claret, Av. 24 y cll. 1, Mz. 59, Tramo Canal Claret e interceptor margen izquierdo Canal Bogotá Universidad Libre, Prados del Norte, comprende la reposición de alcantarillado en las siguientes longitudes y diámetros:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	BARRIO	SERV	TIPO	Ø	L	Vr. TOTAL	CC
Emisario Atalaya_Reposición alcantarillado PVC 8", 20", 24", 30", 36" y 40", desde el Canal Claret recorriendo barrios Comuneros, La Laguna, Chapinero, Av. Libertadores, Divino Niño, Rafael Nuñez, Maria Paz, Cecilia Castro, Benjamín Herrera, Prados del Norte, Unilibre, hasta empalmar al interceptor margen izquierda Canal Bogotá, según las coordenadas descritas en plano	Emisario Atalaya	ALC	R	8	3433,68	1.955.139.609,00	680035
				24	185,37	224.424.695,00	680024
				36	169,82	308.862.308,00	
				40	3311,53	6.774.883.155,00	

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A. E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

SGS

La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas mediante la comunicación entregada el día 18 de julio de 2011 con radicado N° 201100062959 y con los estudios y diseños, ficha técnica, planos, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra estimadas por EL OPERADOR, las cuales hacen parte del presente documento como anexo y pueden ser modificadas, de acuerdo al ajuste técnico de obra que se requiera en terreno, en razón al trazado, tipos de suelo diferentes al estimado, hallazgos de estructuras enterradas, no detectadas en la elaboración de los estudios, mayor cantidad usuarios a conectar a los inicialmente contemplados; en tales casos EL CONTRATISTA se hará cargo a su costa de los detalles y revisiones que requieran los estudios con el seguimiento y aprobación de EL OPERADOR.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras objeto de la presente orden, se ejecutarán en un plazo de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, las previstas en el contrato de obra suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, el cual hace parte integral de la presente orden de obra.

EL CONTRATISTA deberá diligenciar en el desarrollo del diseño la respectiva bitácora de la obra, la cual deberá ser entregada a la parte contratista una vez finalizada la obra. Adicionalmente se estima como fecha de entrega del acta de liquidación de la orden dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la obra.

SUPERVISIÓN: La suscrita interventora del contrato delegada por EL OPERADOR, designa como supervisor del proyecto a la ingeniera BLANCA YOLIMA OMAÑA VEGA, mediante comunicado N°201200154813 quien se apoyará en el diseñador del proyecto a efectos de realizar actividades concernientes a la interventoría del proyecto.

VALOR DE LA ORDEN: Para efectos legales y fiscales el valor de la obra prevista en el objeto de la orden, se estima en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, MONEDA CORRIENTE ($9.263.329.767), incluido IVA. **PARÁGRAFO:** Este valor incluye todos los riesgos de aumento de precios de materiales, variación de la tasa de cambio, o el nacimiento de imprevistos irresistibles, por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento económico alguno diferente del aquí indicado, sin perjuicio de la actualización de precios aplicando la variación del IPC.

FORMA DE PAGO: EL OPERADOR, pagará a **EL CONTRATISTA,** los costos de ejecución de las obras de la siguiente manera: Pagos parciales, previa presentación y aprobación de acta mensual de avance de obra. El valor de la misma, proviene de las

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-maii: consorcioaudieis@gmaii.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A. E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

SGS

cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el **OPERADOR.** Para el pago de tales actas se descontará adicionalmente el valor correspondiente a la amortización del anticipo. EL OPERADOR pagará a EL CONTRATISTA, los valores previstos en este ítem, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura junto con los documentos exigidos en el contrato de obra.

VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO ENTRE LAS PARTE. Para todos los efectos legales, es entendido que la presente orden de obra hace parte integral del contrato suscrito entre EL OPERADOR y EL CONTRATISTA el 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006. En virtud de ello, todas y cada una de las cláusulas previstas y acordadas en el, especialmente la referida a la interventoría, tienen fuerza vinculante para las partes durante la ejecución de la obra que mediante este documento se ordene ejecutar.

DOCUMENTOS ANEXOS: 1. Contrato suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006; 2. Anexo técnico del contrato de operación No. 030 de 2006. 3. La cesión del contrato celebrado el día 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.**, con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, 4. Estudios y diseños, que incluyen ficha técnica, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra.

Por **EL OPERADOR,**

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA
Director de Proyectos
AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



HIROGESTION CUCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: 18-10-16
	PRESTACION DEL SERVICIO / INTERVENTORIA	Código: PS – IN – F14
	ACTA DE VERIFICACION DE OBRAS	Versión : 02

PERIODO: DECIMOCUARTO AÑO DE OPERACIÓN

ACTA DE VERIFICACION DE OBRA N° 21

CIUDAD : San José de Cúcuta **FECHA:** 01/04/2020

LUGAR DE REUNION: **Oficinas de interventoria del contrato 030 de 2006**

PARTICIPANTES: Por la interventoria : **Betty Parada Montes**

Por el Operador AKC: **Oscar E. Zambrano Corzo**

OBJETO: Establecer el cumplimiento de inversión en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en los Numerales III.4.1 – III.4.2 y III.11 del Anexo Técnico del Contrato de Operación 030 de 2006.

DESARROLLO: El CONSORCION HIROGESTION CUCUTA y AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP, dejan constancia que la siguiente obra fue debidamente ejecutada por el Operador y verificada por el Interventor; en virtud de la obligación establecida en el objeto de la presente acta.

INFORMACION GENERAL DE LA INVERSION

SERVICIO:	**ALCANTARILLADO**
CLASE DE INVERSIÓN:	REPOSICION
TIPO DE INVERSIÓN:	REDES MATRICES
MODO DE EJECUCIÓN:	CONTRATO EXTERNO
NÚMERO DEL CONTRATO:	ODO 432-15
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	Ver Cartera Topografica
BARRIO	Claret

ESTRATO : 2 **COMUNA:** 7 **ZONA:** Occidental

INFORMACION TECNICA DE LA OBRA Y LIQUIDACION

DIAMETRO DE LA RED	24 pulgadas	
LONGITUD INSTALADA	209,69 metros lineales	
MATERIAL DE LA RED INSTALADA	PVC	
VALOR X ML RECONOCIDO POR LA EIS	**$1.457.058,04**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR PARCIAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$305.530.501,45**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR TRAMOS H > 3,20 m	**$0.000,00**	(Ver planilla de recibo de tramos anexada)
VALOR TOTAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$305.530.501,45**	

Para constancia se firma por los que intervinieron, una vez leída y aprobada.

Reviso. Isabel Cristina Villamizar
Ingeniera Supervisora de Obra – CHC

OBSERVACIONES: Se deja constancia que el Operador AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P., no aportó el respectivo permiso expedido por Planeación Municipal, para la realización de esta obra, teniendo en cuenta lo prescrito en el Manual de Roturas, conforme a lo consagrado en el Acuerdo del Concejo Municipal N°17 de 2014.

Betty Parada Montes
Representante Legal Interventoria - CHC

Oscar E. Zambrano Corzo
Director de Estudios y Proyectos – AKC

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO Y VERIFICACIÓN A LA ACTA DE RECIBO No 21- 01-04-2020
BARRIO CLARET

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Fecha: 17-05-19
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO/INTERVENTORIA	Código: PS-IN-F17
	FORMATO DE SEGUIMIENTO Y RECIBO FINAL DE OBRA	Versión: 01

CONTRATO NO. 01-008 DE 2007 EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA E.I.S. , LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL OPERATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 030 DEL 2006 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA OPERACION ,Ampliación , REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y GESTION COMERCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUCUTA










CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

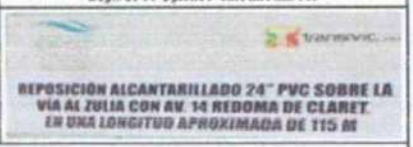
NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Fecha: 01-01-15
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO/ INTERVENTORIA	Código: FS-IN-F03
	FORMATO DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE OBRA	Versión: 01
	PERIODO MES FEBRERO - 2020 / TIPO DE SERVICIO	ALCANTARILLADO

CONTRATO NO. 01 -CDS DE 2017 EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA E.I.S. , LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL OPERATIVA , JURIDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. CDS DEL 2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA OPERACION ,AMPLIACION , REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y GESTION COMERCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUCUTA

Fecha de recibido: | Acta No:

No.	Ct. No.	Año	Objeto del Contrato		ϕ	L (m)	ϕ	L (m)	Registro fotográfico Ubicación
1	ODO-432	2015	Reposición Alcantarillado Ø= 24"-12" PVC Redoma Claret- Autopista El Zulia	Cant.	24"	202,00	12"	9,00	
				Ejec.	24"	200,00	12"	9,00	
				∑		1045		1005	
				Cant.					
				Ejec.					
				∑					

Registro Fotografico Antes,durante y despues de ejecutada la obra






Observaciones

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

REGISTRO Y VERIFICACIÓN CARTOGRÁFICA AL ACTA No 21- 04-10-2020

BARRIO CLARET



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

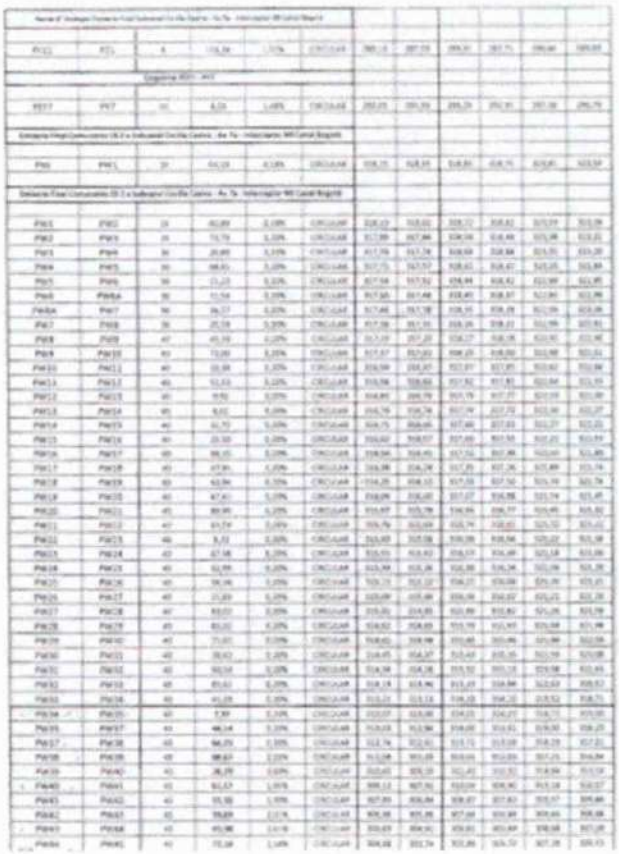
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

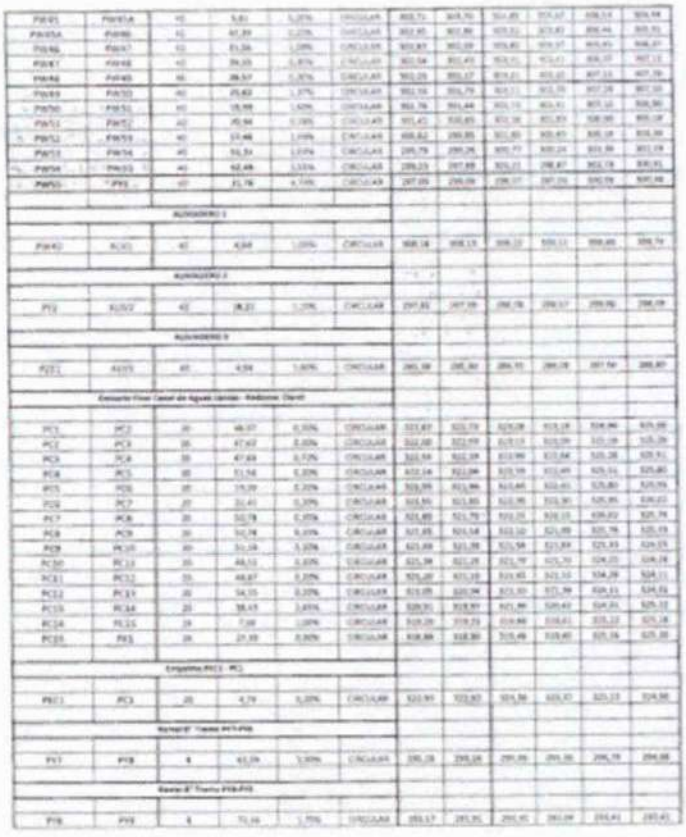
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-maii: consorcioaudieis@gmaii.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

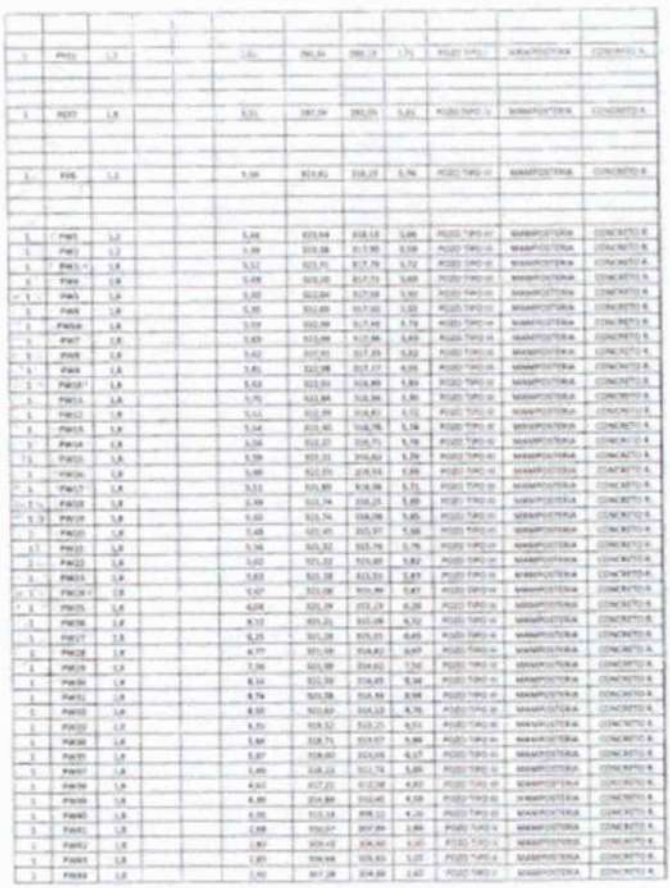
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

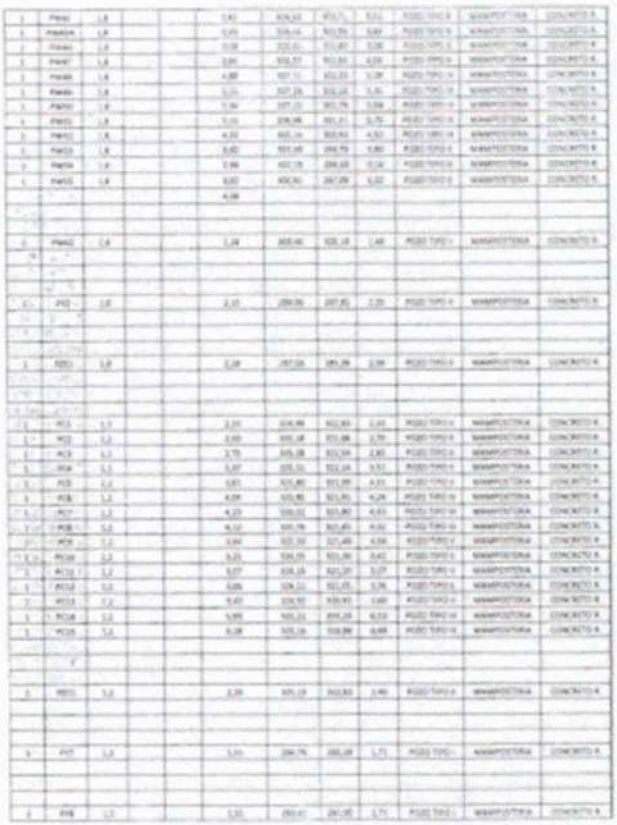
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



OBRA 27

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA EIS CÚCUTA ESP AL OPERADOR AK RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06 SUJETAS A VERIFICACIÓN

No.	AÑO	ACTA No.	FECHA	PARTICIPANTES INTERVENTORIA	por el Operador AK	SERV ALC	No. CONTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO
27	14	22	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 510-16	Ver Cartera Topo	Quinta Orienta

OBRA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. ODO 510-2016. ACTA 22 de 01-04-2020 (TUBERÍA DE ALCANTARILLADO REPOSICIÓN DE REDES-REDES SECUNDARIAS). SE RELACIONA LA ORDEN DE TRABAJO EN EL BARRIO CLARET. ACTA COBRADA POR AGUAS KPITAL CONTRATO DE CONCESIÓN 030-2006 COMO CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, a la EIS CÚCUTA ESP con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato 030-2006.se tomarán como referencia (11) Once puntos para desarrollar el estudio y análisis respectivo:

1.-La correspondiente a las Acta referida en la Primera Columna de la solicitud.

2.-El correspondiente Contrato u Orden de trabajo.

3.-Cronograma de Ejecución de cada una de las Actas.

4.-Informes de cada uno de los Supervisor por parte del Operador Aguas Kpital Cúcuta.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

5.-Valores Presupuéstales por el operador Aguas Kpital S.A E.S.P, en cada uno de los contratos referidos como ejecutados, Valor Avalado por la Interventoría HDROGESTIÓN y el valor reconocido por la EIS.CÚCUTA ESP.

6.-Actas de visita de obras practicada por la Interventoría HIDROGESTIÓN, a las obras referida y de conformidad al contrato ejecutado por el Operador AGUAS KPITAL CÚCUTA, O EL tercero interviniente o ejecutor de obra.

7.-Toma fotográficas de los actores involucrados (AGUAS KPITAL CÚCUTA, Interventoría HIDROGESTIÓN y EIS CÚCUTA ESP) de la ejecución de las obras referidas conforme a las actas emitidas por la Interventoría y conforme al contrato u orden de trabajo ejecutada y actuaciones avaladas por la EIS CÚCUTA ESP.

8.-Cartera topográfica de cada una de las Obras ya referidas. Avaladas por la Interventoría, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A ESP.

9.-Visita al sitio de ejecución de la orden de trabajo en mención para verificar el sitio reportado.

10.-ANÁLISIS general del acta de recibo de la orden de trabajo contratada.

11.Conclusiones generales del acta de recibo.

CAUSA DEL CUMPLIMIENTO- INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 1 AL 11; A LA ORDEN DE TRABAJO ODO 510-2016. ACTA DE RECIBO 22 DE FECHA 01-04-2020.

1-SE RELACIONA UNA ACTA DE RECIBO No 22 CON FECHA DE 01-04-2020. SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO ODO-432-15. REPOSICIÓN DE REDES SECUNDARIAS EN UN TRAMO DE 65,19 ML TUBERÍA DE 12 PULGADAS PVC .-El NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDE A LA

RELACIONADO EN LA DE ACTA DE RECIBO POR PARTE DEL INTERVENTOR. LA ORDEN DE TRABAJO CITADA EN EL ACTA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO COINCIDE CON EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR EL OPERADOR, SE VERIFICÓ LA DIRECCIÓN Y LA EXISTENCIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN SE ESTABLECIÓ CONFORME A LA LECTURA DE LOS PLANOS DEL PROYECTO Y SU VERIFICACIÓN, ASI MISMO SE VERIFICÓ EN CAMPO CON LOS RECIBOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA COMUNIDAD.

3.-NO PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, TAMPOCO INFORME DE SEGUIMIENTO, NO SE PRESENTÓ FICHA DEL PROYECTO, SE VERIFICÓ SU FUNCIONABILIDAD DE LA TUBERÍA DE 12 PULGADAS, INSTALADA EN UNA LONGITUD DE 65,19 ML. YA QUE EL CONTRATISTA ES UN TERCERO QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL OPERADOR, EL CUAL EJERCE LA SUPERVISION, SE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, JUNTO A SU PRESUPUESTO Y LOS DISEÑOS DE LA OBRA, SE TERMINAN VERIFICANDO UNA LONGITUD DE 65,19 ML. DE TUBERÍA INSTALADA DE 12 PULGADAS. AGUAS KPITAL CÚCUTA LE PRESENTA UN LISTADO QUE OBRAS QUE SE VAN EJECUTAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO EN MENCIÓN AL INTERVENTOR Y A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS SE REUNEN EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO. PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS ÓRDENES SE HACIAN CONFORME A LOS MANTENIMIENTOS Y REPOSICIÓNES QUE SE IBAN PRESENTANDO POR ZONAS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SE IBA ADELANTANDO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE REQUERIMIENTOS QUE IBA PRESENTANDO EL SERVICIO,

4.-SOLO PRESENTA INFORME EL CONSORCIO INTERVENTOR HIDROGESTIÓN EL OPERADOR AGUAS KPITAL CÚCUTA LE HACE LLEGAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO. A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS, SE REUNE EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO

Y SE DETERMINA SI ES UNA OBRA DE AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SU UBICACIÓN Y SU VALOR.

5.-EL VALOR DEL ACTA QUE SE RECIBE, SE LIQUIDÓ CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, A LA VERIFICACIÓN DEL DIÁMETRO Y LA DISTANCIA DE TUBERÍA INSTALADA Y SE RELACIONO AL CONTRATO 030-2006 SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTIPULA QUE CUANTÍA EN OBRAS DEBE HACER EL OPERADOR EN EJECUCIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CADA AÑO Y SI EL OPERADOR CUMPLE O NO CON LO ESTIPULADO, SIN EMBARGO LA INTERVENTORÍA HIDROGESTIÓN ASUME LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y ESTABLECE EN EL ACTA LA VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, AVALANDO SU DEBIDA EJECUCIÓN Y EL RECIBO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA MISMA.

6.-NO PRESENTARON BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA. ESA INFORMACIÓN REPOSA SOLO EN EL OPERADOR, EL CUAL CUENTA CON GARANTÍA DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INTERVENTORÍA Y EL ARCHIVO DE TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA DE CADA OBRA EJECUTADA. Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.***

7.-PRESENTA UNAS FOTOS DE SEGUIMIENTO DEL ACTA QUE HACEN REFERENCIA. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006-CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del

Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN

8.-NO SE PRESENTÓ COTA DE TRAMOS Y PLANO DE LA OBRA . SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA ÉPOCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL SISTEMA APLICADO NO CORRESPONDIA A LAS NECESIDADES ACTUALES SE RECOMIENDA QUE LAS MISMAS DEBEN ESTAR ADSCRITAS Y ACTUALIZADAS EN SU TOTALIDAD AL CATASTRO DE REDES O CATASTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMO UN SISTEMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN, BAJO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

9. CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS, SE VERIFICÓ QUE LA OBRA SI EXISTE, QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONABILIDAD, QUE SE REALIZÓ EN LA REDES SECUNDARIAS, QUE LA MISMA SE ESTABLECIÓ COMO REPOSICIÓN Y SE VERIFICÓ LA INSTALACION DE 65,19 ML EN TUBERÍA DE

12 PULGADAS CALCULADO EN LA OBRA DE REPOSICIÓN EN LAS REDES SECUNDARIAS. SE INFORMA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y VERIFICADO SU ESTADO SE DETERMINA QUE ES BUENO.

10.-ANÁLISIS GENERAL DEL ACTA DE RECIBO DE LA ORDEN DE TRABAJO CONTRATADA. LAS ACTAS CONTRAÍDAS ENTRE EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1-III.4.2 III 1.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 030 DE 2006, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LA INFORMACIÓN BASE Y FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ESTABLECE EL NÚMERO DE ACTA, EL OBJETO, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN, EL SERVICIO AL QUE FUE APLICADA LA OBRA, LA CLASE DE INVERSIÓN, EL TIPO DE INVERSIÓN, EL MODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CUBRE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE LA MISMA, EL SECTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y SU VALOR. ESTA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

17. CONCLUSIONES GENERALES DEL ACTA DE RECIBO.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LA VERIFICACIÓN DE OBRA ACTA 22 RECIBIDA EN EL DECIMO CUARTO AÑO DE OPERACIÓN CON FECHA DE 01-04-2020, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO SIN LOS SOPORTES COMPLETOS ENTREGADOS POR EL OPERADOR,SI BIEN EN LA CLÁUSULA 13 DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 DEVOLVER Y REVERTIR, SEGÚN SEA EL CASO, TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S.*

AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO. DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA AUDITORÍA SE ENCONTRARON LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL ACTA, SE ENCONTRARON PUNTOS QUE ESTABLECEN EL DIFÍCIL DILIGENCIAMIENTO DEL ANÁLISIS CORRECTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, YA QUE DADO EL HECHO QUE ES EL OPERADOR EL DUEÑO DE LA INFORMACIÓN MISMA DE CADA OBRA Y QUE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGA ES AL REVERTIR TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MISMO INTERVENTOR DEL CONTRATO 030-2006 EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, NO CUENTA CON LAS FUNCIONES QUE CONFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OJ-008/07, SE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA MISMA SE ADVIERTE EN EL NUMERAL ***6.4.7. EL INTERVENTOR NO TIENE FUNCIONES DE INTERVENTORÍA DE OBRA, EN TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR EFECTUAR LAS OBRAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN.*** SE RECOMIENDA SOLICITAR AL OPERADOR Y AL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE SOPORTEN TÉCNICA Y JURIDICAMENTE EL RESPALDO DE LA OBRA, TALES COMO QUE TIPO DE ACTAS SE

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

SUSCRIBIERON DURANTE SU EJECUCIÓN, INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CADA OBRA, SOPORTE DE LA ORDEN O CONTRATO QUE LA CUBRE, LISTAS DE CANTIDADES DE OBRAS PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACION, PLANOS, ACTUALIZACION DE LA OBRA EN EL CATASTRO DE REDES, REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUIMIENTO, ETC.

No.	Nombre	Descripción
1	Inspeccionado por	Consorcio Audieis
2	No. De Acta	22
3	fecha	19 de Diciembre 2023
4	No. De Orden o Contrato	ODO 510-16
5	Dirección	AVENIDA 11E CALLE 5N BARRIO QUINTA ORIENTAL
6	Tipo de TUBERÍA	PVC
7	DIÁMETRO	12 pulgadas
8	Longitud	65,19 metros lineales
9	Estado	bueno
10	No. De pozos	1

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A. E.S.P.
Organismo Cucuteño

ORDEN DE OBRA N°. 510 - 2016

San José de Cúcuta, 5 de abril de 2016

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA, Directora de Proyectos de **AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.,** debidamente autorizada por el Gerente General mediante memorando Rad. No.: 201000002140 del 28 de septiembre de 2010, para que en su nombre, firme la presente orden de obra, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL OPERADOR;** a través del presente documento, imparto la siguiente **ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRA** a la compañía **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, quien a partir del 01 de octubre de 2014 se denominará **EL CONTRATISTA,** por virtud de la cesión del contrato de obra para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006, celebrado el día 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.** con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5.

OBJETO DE LA ORDEN DE OBRA: Ejecución del proyecto 25362, Quinta Oriental, Av. 11E de Avenida Gran Colombia – Clle. 5N, comprende la reposición de alcantarillado en las siguientes longitudes y diámetros:

No.	REF	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	BARRIO	SERV	TIPO	Ø	L	CC	Plazo Ejecución
510	25362	Reposición alcantarillado Av. 12E Av. Gran Colombia Clle. 5N B. Guaimaral	Quinta Oriental	ALC	R	8	1403,83	680025	4 meses
						12	158,05		
						18	149,78	680024	
						24	624,58		
						30	40,93		

La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas mediante la comunicación entregada el día 18 de julio de 2011 con radicado N° 201100062959 y con los estudios y diseños, ficha técnica, planos, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra estimadas por EL OPERADOR, las cuales hacen parte del presente documento como anexo y pueden ser modificadas, de acuerdo al ajuste técnico de obra que se requiera en terreno, en razón al trazado, tipos de suelo diferentes al estimado, hallazgos de estructuras enterradas, no detectadas en la elaboración de los estudios, mayor cantidad usuarios a conectar a los inicialmente

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A. E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

contemplados, en tales casos EL CONTRATISTA se hará cargo a su costa de los detalles y revisiones que requieran los estudios con el seguimiento y aprobación de EL OPERADOR.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras objeto de la presente orden, se ejecutarán en un plazo de (4) cuatro meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, las previstas en el contrato de obra suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, el cual hace parte integral de la presente orden de obra.

EL CONTRATISTA deberá diligenciar en el desarrollo del diseño la respectiva bitácora de la obra, la cual deberá ser entregada a la parte contratista una vez finalizada la obra. Adicionalmente se estima como fecha de entrega del acta de liquidación de la orden dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la obra.

SUPERVISIÓN: La suscrita interventora del contrato delegada por EL OPERADOR, designa como supervisor del proyecto a la ingeniera BLANCA YOLIMA OMAÑA VEGA, mediante comunicado N°201200154813 quien se apoyará en el diseñador del proyecto a efectos de realizar actividades concernientes a la interventoría del proyecto.

VALOR DE LA ORDEN: Para efectos legales y fiscales el valor de la obra prevista en el objeto de la orden, se estima en la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.878.481.703), incluido IVA. **PARÁGRAFO:** Este valor incluye todos los riesgos de aumento de precios de materiales, variación de la tasa de cambio, o el nacimiento de imprevistos irresistibles, por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento económico alguno diferente del aquí indicado, sin perjuicio de la actualización de precios aplicando la variación del IPC.

FORMA DE PAGO: EL OPERADOR, pagará a **EL CONTRATISTA,** los costos de ejecución de las obras de la siguiente manera: Pagos parciales, previa presentación y aprobación de acta mensual de avance de obra. El valor de la misma, proviene de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el **OPERADOR**. Para el pago de tales actas se descontará adicionalmente el valor correspondiente a la amortización del anticipo. EL OPERADOR pagará a EL CONTRATISTA, los valores previstos en este ítem, dentro de los cuarenta y cinco (45)

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A.-E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura junto con los documentos exigidos en el contrato de obra.

VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO ENTRE LAS PARTE. Para todos los efectos legales, es entendido que la presente orden de obra hace parte integral del contrato suscrito entre EL OPERADOR y EL CONTRATISTA el 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006. En virtud de ello, todas y cada una de las cláusulas previstas y acordadas en el, especialmente la referida a la interventoría, tienen fuerza vinculante para las partes durante la ejecución de la obra que mediante este documento se ordene ejecutar.

DOCUMENTOS ANEXOS: 1. Contrato suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006; 2. Anexo técnico del contrato de operación No. 030 de 2006. 3. La cesión del contrato celebrado el día 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.**, con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, 4. Estudios y diseños, que incluyen ficha técnica, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra.

Por **EL OPERADOR,**

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA
Director de Proyectos
AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

HIDROGESTIÓN CUCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: 18-10-16
	PRESTACION DEL SERVICIO / INTERVENTORIA	Código: PS – IN – F14
	ACTA DE VERIFICACION DE OBRAS	Versión : 02

PERIODO: DECIMOCUARTO AÑO DE OPERACIÓN

ACTA DE VERIFICACION DE OBRA N° 22

CIUDAD : San José de Cúcuta FECHA: 01/04/2020

LUGAR DE REUNION: **Oficinas de interventoría del contrato 030 de 2006**

PARTICIPANTES: Por la interventoría : **Betty Parada Montes**

Por el Operador AKC: **Oscar E. Zambrano Corzo**

OBJETO: Establecer el cumplimiento de inversión en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en los Numerales III.4.1 – III.4.2 y III.11 del Anexo Técnico del Contrato de Operación 030 de 2006.

DESARROLLO: El CONSORCION HIROGESTION CUCUTA y AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP, dejan constancia que la siguiente obra fue debidamente ejecutada por el Operador y verificada por el Interventor; en virtud de la obligación establecida en el objeto de la presente acta.

INFORMACION GENERAL DE LA INVERSION

SERVICIO:	ALCANTARILLADO
CLASE DE INVERSIÓN:	REPOSICION
TIPO DE INVERSIÓN:	REDES SECUNDARIAS
MODO DE EJECUCIÓN:	CONTRATO EXTERNO
NÚMERO DEL CONTRATO:	ODO 510-16
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	Ver Cartera Topografico
BARRIO	Quinta Oriental

ESTRATO : 4 **COMUNA:** 2 **ZONA:** Norte

INFORMACION TECNICA DE LA OBRA Y LIQUIDACION

DIAMETRO DE LA RED	12 pulgadas	
LONGITUD INSTALADA	85,15 metros lineales	
MATERIAL DE LA RED INSTALADA	PVC	
VALOR X ML RECONOCIDO POR LA EIS	**$656.784,08**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR PARCIAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$55.853.753,68**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR TRAMOS H > 3,20 m	**$0.000,00**	(Ver planilla de recibo de tramos anexada)
VALOR TOTAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$55.853.753,68**	

Para constancia se firma por los que intervinieron, una vez leída y aprobada.

Revisó, Isabel Cristina Villamizar
Ingeniera Supervisora de Obra – CHC

OBSERVACIONES: Se deja constancia que el Operador AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P., no acreditó el respectivo permiso expedido por Planeación Municipal, para la realización de esta obra, teniendo en cuenta lo prescrito en el Manual de Roturas, conforme a lo consagrado en el Acuerdo del Concejo Municipal N°17 de 2016.

Betty Parada Montes
Representante Legal Interventoría - CHC

Oscar E. Zambrano Corzo
Director de Estudios y Proyectos – AKC

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-maii: consorcioaudieis@gmaii.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO Y VERIFICACIÓN A LA ACTA DE RECIBO No 22- 01-04-2020
BARRIO QUINTA ORIENTAL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Fecha: 17-05-19
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO/INTERVENTORIA	Código: PS-IN-F17
	FORMATO DE SEGUIMIENTO Y RECIBO FINAL DE OBRA	Versión: 01

CONTRATO NO. 01 -008 DE 2007 EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA E.I.S. , LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL OPERATIVA , JURIDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 030 DEL 2006 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA OPERACION ,Ampliación , REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y GESTION COMERCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUCUTA










CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-maii: consorcioaudieis@gmaii.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

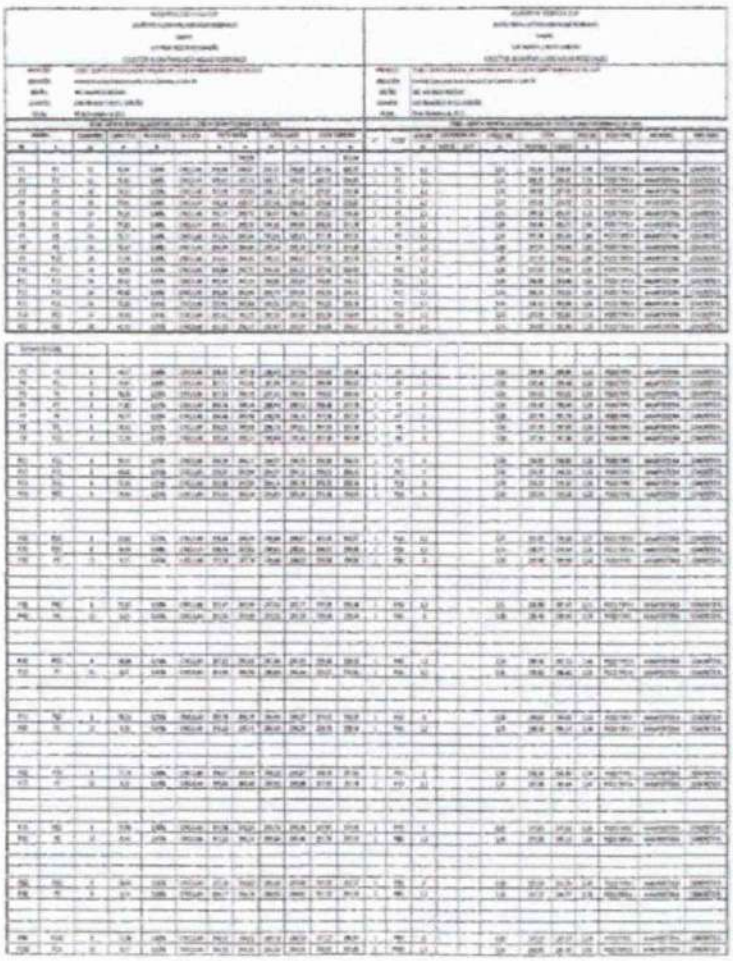
NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

REGISTRO Y VERIFICACIÓN CARTOGRÁFICA AL ACTA No 22- 04-10-2020

BARRIO QUINTA ORIENTAL





CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OBRA 28

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA EIS CÚCUTA ESP AL OPERADOR AK RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06 SUJETAS A VERIFICACIÓN

No.	AÑO	ACTA No.	FECHA	PARTICIPANTES INTERVENTORIA	por el Operador AK	SERV ALC	No. CONTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO
28	14	23	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 510-16	Ver Cartera Topo	Quinta Orienta

OBRA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. ODO 510-2016. ACTA 23 de 01-04-2020 (TUBERÍA DE ALCANTARILLADO REPOSICIÓN DE REDES-REDES SECUNDARIAS). SE RELACIONA LA ORDEN DE TRABAJO EN EL BARRIO QUINTA ORIENTAL. ACTA COBRADA POR AGUAS KPITAL CONTRATO DE CONCESIÓN 030-2006 COMO CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, a la EIS CÚCUTA ESP con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato 030-2006.se tomarán como referencia (11) Once puntos para desarrollar el estudio y análisis respectivo:

1.-La correspondiente a las Acta referida en la Primera Columna de la solicitud.

2.-El correspondiente Contrato u Orden de trabajo.

3.-Cronograma de Ejecución de cada una de las Actas.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-Informes de cada uno de los Supervisor por parte del Operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P..

5.-Valores Presupuéstales por el operador Aguas Kpital CÚCUTA S.A E.S.P, en cada uno de los contratos referidos como ejecutados, Valor Avalado por la Interventoría HDROGESTIÓN y el valor reconocido por la EIS.CÚCUTA ESP.

6.-Actas de visita de obras practicada por la Interventoría HIDROGESTIÓN, a las obras referida y de conformidad al contrato ejecutado por el Operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., O EL tercero interviniente o ejecutor de obra.

7.-Toma fotográficas de los actores involucrados (AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., Interventoría HIDROGESTIÓN y EIS CÚCUTA ESP) de la ejecución de las obras referidas conforme a las actas emitidas por la Interventoría y conforme al contrato u orden de trabajo ejecutada y actuaciones avaladas por la EIS CÚCUTA ESP.

8.-Cartera topográfica de cada una de las Obras ya referidas. Avaladas por la Interventoría, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A ESP.

9.-Visita al sitio de ejecución de la orden de trabajo en mención para verificar el sitio reportado.

10.-ANÁLISIS general del acta de recibo de la orden de trabajo contratada.

11.Conclusiones generales del acta de recibo.

CAUSA DEL CUMPLIMIENTO- INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 1 AL 11; A LA ORDEN DE TRABAJO ODO 510-2016. ACTA DE RECIBO 23 DE FECHA 01-04-2020.

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

1-SE RELACIONA UNA ACTA DE RECIBO No 23 CON FECHA DE 01-04-2020. SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO ODO-510-16. REPOSICIÓN DE REDES SECUNDARIAS EN UN TRAMO DE 589,37 ML TUBERÍA DE 8 PULGADAS PVC .-El NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDE A LA RELACIONADO EN LA DE ACTA DE RECIBO POR PARTE DEL INTERVENTOR. LA ORDEN DE TRABAJO CITADA EN EL ACTA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO COINCIDE CON EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR EL OPERADOR, SE VERIFICÓ LA DIRECCIÓN Y LA EXISTENCIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN SE ESTABLECIÓ CONFORME A LA LECTURA DE LOS PLANOS DEL PROYECTO Y SU VERIFICACIÓN, ASI MISMO SE VERIFICÓ EN CAMPO CON LOS RECIBOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA COMUNIDAD.

3.-NO PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, TAMPOCO INFORME DE SEGUIMIENTO, NO SE PRESENTÓ FICHA DEL PROYECTO, SE VERIFICÓ SU FUNCIONABILIDAD DE LA TUBERÍA DE 8 PULGADAS, INSTALADA EN UNA LONGITUD DE 589,37 ML. YA QUE EL CONTRATISTA ES UN TERCERO QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL OPERADOR, EL CUAL EJERCE LA SUPERVISION, SE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, JUNTO A SU PRESUPUESTO Y LOS DISEÑOS DE LA OBRA, SE TERMINAN VERIFICANDO UNA LONGITUD DE 65,19 ML. DE TUBERÍA INSTALADA DE 12 PULGADAS. AGUAS KPITAL CÚCUTA LE PRESENTA UN LISTADO QUE OBRAS QUE SE VAN EJECUTAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO EN MENCIÓN AL INTERVENTOR Y A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS SE REUNEN EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO. PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS ÓRDENES SE HACIAN CONFORME A LOS MANTENIMIENTOS Y REPOSICIÓNES QUE SE IBAN PRESENTANDO POR ZONAS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SE IBA ADELANTANDO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE REQUERIMIENTOS QUE IBA PRESENTANDO EL SERVICIO,

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-SOLO PRESENTA INFORME EL CONSORCIO INTERVENTOR HIDROGESTIÓN EL OPERADOR AGUAS KPITAL CÚCUTA LE HACE LLEGAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO. A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS, SE REUNE EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO Y SE DETERMINA SI ES UNA OBRA DE AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SU UBICACIÓN Y SU VALOR.

5.-EL VALOR DEL ACTA QUE SE RECIBE, SE LIQUIDÓ CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, A LA VERIFICACIÓN DEL DIÁMETRO Y LA DISTANCIA DE TUBERÍA INSTALADA Y SE RELACIONO AL CONTRATO 030-2006 SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTIPULA QUE CUANTÍA EN OBRAS DEBE HACER EL OPERADOR EN EJECUCIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CADA AÑO Y SI EL OPERADOR CUMPLE O NO CON LO ESTIPULADO, SIN EMBARGO LA INTERVENTORÍA HIDROGESTIÓN ASUME LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y ESTABLECE EN EL ACTA LA VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, AVALANDO SU DEBIDA EJECUCIÓN Y EL RECIBO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA MISMA.

6.-NO PRESENTARON BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA. ESA INFORMACIÓN REPOSA SOLO EN EL OPERADOR, EL CUAL CUENTA CON GARANTÍA DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INTERVENTORÍA Y EL ARCHIVO DE TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA DE CADA OBRA EJECUTADA. Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.***

7.-PRESENTA UNAS FOTOS DE SEGUIMIENTO DEL ACTA QUE HACEN REFERENCIA. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006-

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN

8.-NO SE PRESENTÓ COTA DE TRAMOS Y PLANO DE LA OBRA . SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA ÉPOCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL SISTEMA APLICADO NO CORRESPONDIA A LAS NECESIDADES ACTUALES SE RECOMIENDA QUE LAS MISMAS DEBEN ESTAR ADSCRITAS Y ACTUALIZADAS EN SU TOTALIDAD AL CATASTRO DE REDES O CATASTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMO UN SISTEMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN, BAJO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

9. CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS, SE VERIFICÓ QUE LA OBRA SI EXISTE, QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONABILIDAD, QUE SE REALIZÓ EN LA REDES SECUNDARIAS, QUE LA MISMA SE ESTABLECIÓ COMO REPOSICIÓN Y SE VERIFICÓ LA INSTALACION DE 589,37 ML EN TUBERÍA DE 8 PULGADAS CALCULADO EN LA OBRA DE REPOSICIÓN EN LAS REDES SECUNDARIAS. SE INFORMA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y VERIFICADO SU ESTADO SE DETERMINA QUE ES BUENO.

10.-ANÁLISIS GENERAL DEL ACTA DE RECIBO DE LA ORDEN DE TRABAJO CONTRATADA. LAS ACTAS CONTRAÍDAS ENTRE EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1-III.4.2 III 1.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 030 DE 2006, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LA INFORMACIÓN BASE Y FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ESTABLECE EL NÚMERO DE ACTA, EL OBJETO, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS. LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN, EL SERVICIO AL QUE FUE APLICADA LA OBRA, LA CLASE DE INVERSIÓN, EL TIPO DE INVERSIÓN, EL MODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CUBRE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE LA MISMA, EL SECTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y SU VALOR. ESTA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

18. CONCLUSIONES GENERALES DEL ACTA DE RECIBO.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LA VERIFICACIÓN DE OBRA ACTA 23 RECIBIDA EN EL DECIMO CUARTO AÑO DE OPERACIÓN CON FECHA DE 01-04-2020, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO SIN LOS SOPORTES COMPLETOS ENTREGADOS POR EL OPERADOR,SI BIEN EN LA CLÁUSULA 13 DEL

CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 DEVOLVER Y REVERTIR, SEGÚN SEA EL CASO, TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA AUDITORÍA SE ENCONTRARON LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL ACTA, SE ENCONTRARON PUNTOS QUE ESTABLECEN EL DIFÍCIL DILIGENCIAMIENTO DEL ANÁLISIS CORRECTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, YA QUE DADO EL HECHO QUE ES EL OPERADOR EL DUEÑO DE LA INFORMACIÓN MISMA DE CADA OBRA Y QUE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGA ES AL REVERTIR TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MISMO INTERVENTOR DEL CONTRATO 030-2006 EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, NO CUENTA CON LAS FUNCIONES QUE CONFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OJ-008/07, SE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA MISMA SE ADVIERTE EN EL NUMERAL ***6.4.7. EL INTERVENTOR NO TIENE FUNCIONES DE INTERVENTORÍA DE OBRA, EN TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR EFECTUAR LAS OBRAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN.*** SE

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

RECOMIENDA SOLICITAR AL OPERADOR Y AL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE SOPORTEN TÉCNICA Y JURIDICAMENTE EL RESPALDO DE LA OBRA, TALES COMO QUE TIPO DE ACTAS SE SUSCRIBIERON DURANTE SU EJECUCIÓN, INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CADA OBRA, SOPORTE DE LA ORDEN O CONTRATO QUE LA CUBRE, LISTAS DE CANTIDADES DE OBRAS PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACION, PLANOS, ACTUALIZACION DE LA OBRA EN EL CATASTRO DE REDES, REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUIMIENTO, ETC.

No.	Nombre	Descripción
1	Inspeccionado por	Consorcio Audieis
2	No. De Acta	23
3	fecha	19 de Diciembre 2023
4	No. De Orden o Contrato	ODO 510-16
5	Dirección	AVENIDA 11E CALLE 5N BARRIO QUINTA ORIENTAL
6	Tipo de TUBERÍA	PVC
7	DIÁMETRO	8 pulgadas
8	Longitud	589,37 metros lineales
9	Estado	bueno
10	No. De pozos	6

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A.·E.S.P.
Organismo Cucutano

ORDEN DE OBRA N°. 510 - 2016

San José de Cúcuta, 5 de abril de 2016

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA, Directora de Proyectos de **AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.**, debidamente autorizada por el Gerente General mediante memorando Rad. No.: 201000002140 del 28 de septiembre de 2010, para que en su nombre, firme la presente orden de obra, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL OPERADOR**; a través del presente documento, imparto la siguiente **ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRA** a la compañía **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, quien a partir del 01 de octubre de 2014 se denominará **EL CONTRATISTA,** por virtud de la cesión del contrato de obra para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006, celebrado el día 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.** con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5.

OBJETO DE LA ORDEN DE OBRA: Ejecución del proyecto 25362, Quinta Oriental, Av. 11E de Avenida Gran Colombia – Clle. 5N, comprende la reposición de alcantarillado en las siguientes longitudes y diámetros:

No.	AEF	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	BARRIO	SERV	TIPO	Ø	L	CC	Plazo Ejecución
510	25362	Reposición alcantarillado Av. 11E Av. Gran Colombia Clle. 5N B. Guaimaral	Quinta Oriental	ALC	R	8	1403,83	680025	4 meses
						12	168,06		
						18	149,78	680024	
						24	624,58		
						30	40,91		

La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas mediante la comunicación entregada el día 18 de julio de 2011 con radicado N° 201100062959 y con los estudios y diseños, ficha técnica, planos, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra estimadas por EL OPERADOR, las cuales hacen parte del presente documento como anexo y pueden ser modificadas, de acuerdo al ajuste técnico de obra que se requiera en terreno, en razón al trazado, tipos de suelo diferentes al estimado, hallazgos de estructuras enterradas, no detectadas en la elaboración de los estudios, mayor cantidad usuarios a conectar a los inicialmente

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

contemplados; en tales casos EL CONTRATISTA se hará cargo a su costa de los detalles y revisiones que requieran los estudios con el seguimiento y aprobación de EL OPERADOR.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras objeto de la presente orden, se ejecutarán en un plazo de (4) cuatro meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, las previstas en el contrato de obra suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, el cual hace parte integral de la presente orden de obra.

EL CONTRATISTA deberá diligenciar en el desarrollo del diseño la respectiva bitácora de la obra, la cual deberá ser entregada a la parte contratista una vez finalizada la obra. Adicionalmente se estima como fecha de entrega del acta de liquidación de la orden dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la obra.

SUPERVISIÓN: La suscrita interventora del contrato delegada por EL OPERADOR, designa como supervisor del proyecto a la ingeniera BLANCA YOLIMA OMAÑA VEGA, mediante comunicado N°201200154813 quien se apoyará en el diseñador del proyecto a efectos de realizar actividades concernientes a la interventoría del proyecto.

VALOR DE LA ORDEN: Para efectos legales y fiscales el valor de la obra prevista en el objeto de la orden, se estima en la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.878.481.703), incluido IVA. **PARÁGRAFO:** Este valor incluye todos los riesgos de aumento de precios de materiales, variación de la tasa de cambio, o el nacimiento de imprevistos irresistibles; por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento económico alguno diferente del aquí indicado, sin perjuicio de la actualización de precios aplicando la variación del IPC.

FORMA DE PAGO: EL OPERADOR, pagará a **EL CONTRATISTA,** los costos de ejecución de las obras de la siguiente manera: Pagos parciales, previa presentación y aprobación de acta mensual de avance de obra. El valor de la misma, proviene de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el **OPERADOR**. Para el pago de tales actas se descontará adicionalmente el valor correspondiente a la amortización del anticipo. EL OPERADOR pagará a EL CONTRATISTA, los valores previstos en este ítem, dentro de los cuarenta y cinco (45)

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

AGUAS·KPITAL·CÚCUTA S.A.E.S.P.
Orgullosamente Cucuteños

días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura junto con los documentos exigidos en el contrato de obra.

VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO ENTRE LAS PARTE. Para todos los efectos legales, es entendido que la presente orden de obra hace parte integral del contrato suscrito entre EL OPERADOR y EL CONTRATISTA el 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006. En virtud de ello, todas y cada una de las cláusulas previstas y acordadas en el, especialmente la referida a la interventoría, tienen fuerza vinculante para las partes durante la ejecución de la obra que mediante este documento se ordene ejecutar.

DOCUMENTOS ANEXOS: 1. Contrato suscrito entre las partes el 30 de julio de 2010, para la ejecución de obras de infraestructura de la primera y segunda fase previstas en el plan de obras e inversión del CONTRATO DE OPERACIÓN No. 030 DE 2006; 2. Anexo técnico del contrato de operación No. 030 de 2006. 3. La cesión del contrato celebrado el día 17 de febrero de 2014 entre las sociedades **VERGEL Y CASTELLANOS S.A.**, con NIT. 800.057.402-5 y **TRANSIVIC S.A.S.** con NIT. 900.367.716-5, 4. Estudios y diseños que incluyen ficha técnica, especificaciones de construcción indicadas en plano y/o cantidades de obra.

Por **EL OPERADOR,**

LUZ MARINA BARBOSA SEPÚLVEDA
Director de Proyectos
AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

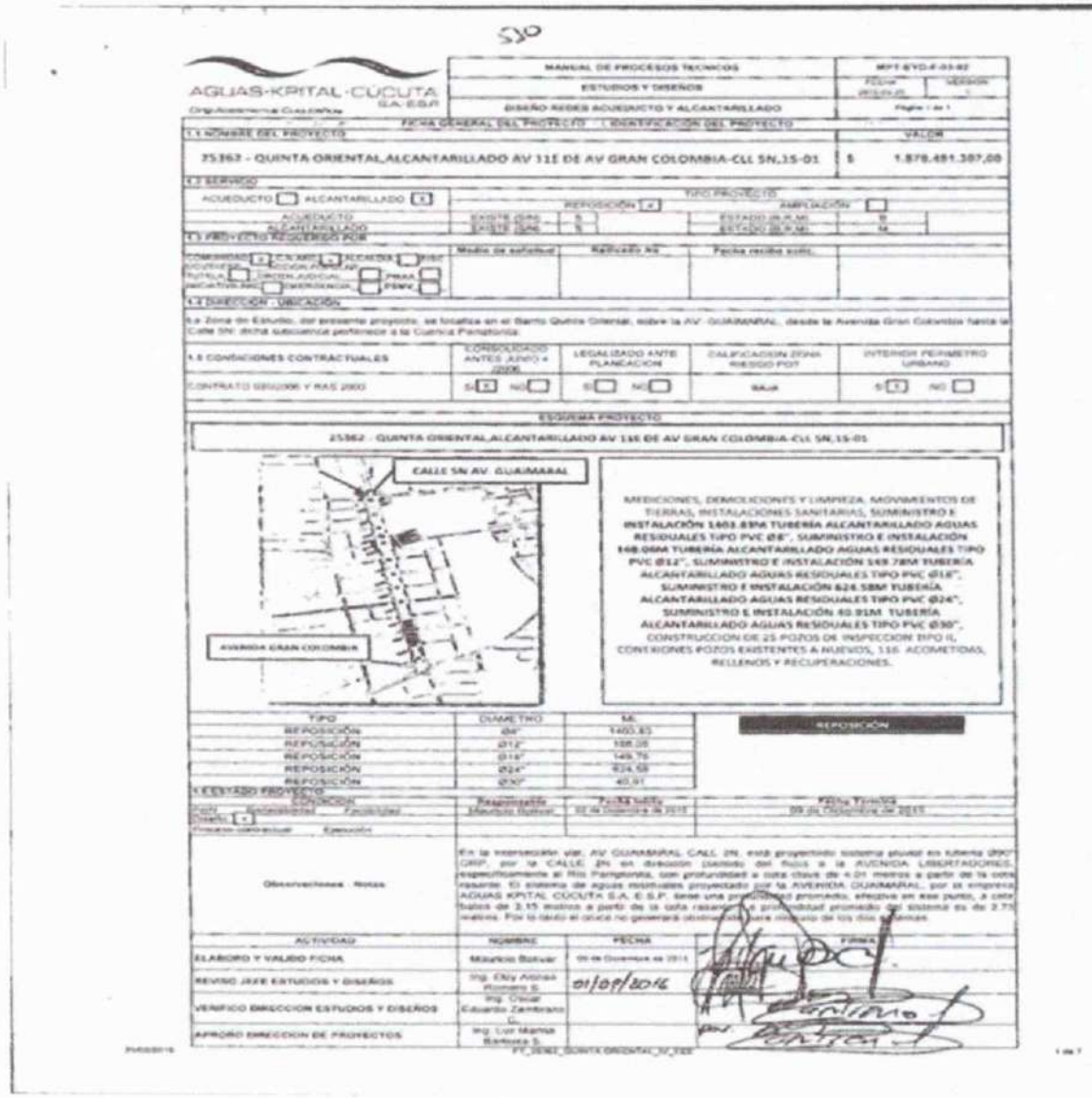
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

MANUAL DE PROCESOS TECNICOS — ESTUDIOS Y DISEÑOS — DISEÑO REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

FICHA GENERAL DEL PROYECTO - IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
25363 - QUINTA ORIENTAL,ALCANTARILLADO AV 11E DE AV GRAN COLOMBIA-CLL SN,1S-01	$ 1.878.481.387,00

1.2 SERVICIO: ACUEDUCTO [ ] ALCANTARILLADO [X] — TIPO PROYECTO: REPOSICIÓN [X] AMPLIACIÓN [ ]

	EXISTE (SI/NO)	ESTADO (B,R,M)	
ACUEDUCTO	S		M
ALCANTARILLADO	S		M

1.3 PROYECTO REGISTRADO POR: COMISIONES [ ] CIUDADANOS [X] ACUERDOS [ ] OTROS [ ] — ACCIONES POPULARES [ ] ORDEN JUDICIAL [ ] PMAA [ ] PMRA [ ] — INICIATIVA PROPIA [ ] EMERGENCIA [ ]

Medio de solicitud	Radicado AS	Fecha recibe solic.

1.4 DIRECCION - UBICACION:

La Zona de Estudio, del presente proyecto, se localiza en el Barrio Quinta Oriental, sobre la AV. GUAIMARAL, desde la Avenida Gran Colombia hasta la Calle SN; dicha subcuenca pertenece a la Cuenca Pamplonita.

1.5 CONDICIONES CONTRACTUALES	CONSOLIDADO ANTES JUNIO 4 /2006	LEGALIDAD ANTE PLANEACION	CALIFICACION ZONA RIESGO POT	INTERIOR PERIMETRO URBANO
CONTRATO 1500/96 Y RAS 2000	S[X] NO[ ]	S[ ] NO[ ]	BAJA	S[X] NO[ ]

ESQUEMA PROYECTO

25362 - QUINTA ORIENTAL,ALCANTARILLADO AV 11E DE AV GRAN COLOMBIA-CLL SN,1S-01

MEDICIONES, DEMOLICIONES Y LIMPIEZA, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, INSTALACIONES SANITARIAS, SUMINISTRO E **INSTALACIÓN 1403.83M TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø8"**, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN 168.09M TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø12"**, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN 149.78M TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø16"**, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN 624.58M TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø24"**, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN 40.91M TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø30"**, CONSTRUCCION DE 25 POZOS DE INSPECCION TIPO II, CONEXIONES POZOS EXISTENTES A NUEVOS, 116 ACOMETIDAS, RELLENOS Y RECUPERACIONES.

TIPO	DIAMETRO	ML
REPOSICIÓN	Ø8"	1403.83
REPOSICIÓN	Ø12"	168.09
REPOSICIÓN	Ø16"	149.78
REPOSICIÓN	Ø24"	624.58
REPOSICIÓN	Ø30"	40.91

REPOSICIÓN

1.6 ESTADO PROYECTO

CONDICION	Responsable	Fecha inicio	Fecha Terminó
Diseño [X]	Mauricio Bolivar	02 de Octubre de 2023	09 de Noviembre de 2023

Observaciones - Notas: En la intersección vial, AV GUAIMARAL CALL 2N, está proyectado sistema pluvial en tubería Ø30" CRP, por la CALLE 2N en dirección oriental del flujo a la AVENIDA LIBERTADORES, específicamente al Río Pamplonita, con profundidad a cota clave de 4.01 metros a partir de la cota rasante. El sistema de aguas residuales proyectado por la AVENIDA GUAIMARAL, por la empresa AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P. tiene una profundidad promedio, efectiva en ese punto, a cota batea de 3.15 metros a partir de la cota rasante. La profundidad promedio del sistema es de 2.73 metros. Por lo tanto el cálculo no generará obstrucciones para conexión de los diferentes

ACTIVIDAD	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORO Y VALIDO FICHA	Mauricio Bolivar	09 de Noviembre de 2023	
REVISO JEFE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Ing. Eliv Andres Romero S.	01/07/2024	
VERIFICO DIRECCION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Ing. Oscar Eduardo Zambrano C.		
APROBO DIRECCION DE PROYECTOS	Ing. Luz Marina Barbosa S.		

FT_DISE_QUINTA ORIENTAL_IV_V02

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

HIDROGESTION CUCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: 18-10-16
	PRESTACION DEL SERVICIO / INTERVENTORIA	Código: PS – IN – F14
	ACTA DE VERIFICACION DE OBRAS	Versión : 02

PERIODO: DECIMOCUARTO AÑO DE OPERACIÓN

ACTA DE VERIFICACION DE OBRA N° 23

CIUDAD : San José de Cúcuta FECHA: 01/04/2020

LUGAR DE REUNION: **Oficinas de interventoria del contrato 030 de 2006**

PARTICIPANTES: Por la interventoria : **Betty Parada Montes**

Por el Operador AKC: **Oscar E. Zambrano Corzo**

OBJETO: Establecer el cumplimiento de inversión en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en los Numerales III.4.1 – III.4.2 y III.11 del Anexo Técnico del Contrato de Operación 030 de 2006.

DESARROLLO: El CONSORCION HIROGESTION CUCUTA y AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP, dejan constancia que la siguiente obra fue debidamente ejecutada por el Operador y verificada por el Interventor; en virtud de la obligación establecida en el objeto de la presente acta.

INFORMACION GENERAL DE LA INVERSION

SERVICIO:	**ALCANTARILLADO**
CLASE DE INVERSIÓN:	REPOSICION
TIPO DE INVERSIÓN:	REDES SECUNDARIAS
MODO DE EJECUCIÓN:	CONTRATO EXTERNO
NÚMERO DEL CONTRATO:	ODO 510-16
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	Ver Cartera Topografica
BARRIO	Quinta Oriental

ESTRATO : 4 **COMUNA:** 2 **ZONA:** Norte

INFORMACION TECNICA DE LA OBRA Y LIQUIDACION

DIAMETRO DE LA RED	8 pulgadas	
LONGITUD INSTALADA	589,37 metros lineales	
MATERIAL DE LA RED INSTALADA	PVC	
VALOR X ML RECONOCIDO POR LA EIS	**$685.272,99**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR PARCIAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$403.879.342,59**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR TRAMOS H > 3.20 m	**$0.000,00**	(Ver planilla de recibo de tramos anexada)
VALOR TOTAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$403.879.342,59**	

Para constancia se firma por los que intervinieron, una vez leida y aprobada.

Revisó: Isabel Cristina Villamizar
Ingeniera Supervisora de Obra – CHC

OBSERVACIONES: Se deja constancia que el Operador AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P., no acredito el respectivo permiso expedido por Planeación Municipal, para la realización de esta obra, teniendo en cuenta lo prescrito en el Manual de Roturas, conforme a lo consagrado en el Acuerdo del Concejo Municipal N°17 de 2018.

Betty Parada Montes
Representante Legal Interventoria - CHC

Oscar E. Zambrano Corzo
Director de Estudios y Proyectos – AKC

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OBRA 29

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA EIS CÚCUTA ESP AL OPERADOR AK RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06 SUJETAS A VERIFICACIÓN

No.	AÑO	ACTA No.	FECHA	PARTICIPANTES INTERVENTORIA	por el Operador AK	SERV ALC	No. CONTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO
29	14	24	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 643-18	Ver Cartera Topo	Quinta Velez

OBRA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. ODO 643-2018. ACTA 23 de 01-04-2020 (TUBERÍA DE ALCANTARILLADO REPOSICIÓN DE REDES-REDES MATRICES). SE RELACIONA LA ORDEN DE TRABAJO EN EL BARRIO QUINTA VELEZ. ACTA COBRADA POR AGUAS KPITAL CONTRATO DE CONCESIÓN 030-2006 COMO CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, a la EIS CÚCUTA ESP con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato 030-2006.se tomarán como referencia (11) Once puntos para desarrollar el estudio y análisis respectivo:

1.-La correspondiente a las Acta referida en la Primera Columna de la solicitud.

2.-El correspondiente Contrato u Orden de trabajo.

3.-Cronograma de Ejecución de cada una de las Actas.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-Informes de cada uno de los Supervisor por parte del Operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P..

5.-Valores Presupuéstales por el operador Aguas Kpital CÚCUTA S.A E.S.P, en cada uno de los contratos referidos como ejecutados, Valor Avalado por la Interventoría HDROGESTIÓN y el valor reconocido por la EIS.CÚCUTA ESP.

6.-Actas de visita de obras practicada por la Interventoría HIDROGESTIÓN, a las obras referida y de conformidad al contrato ejecutado por el Operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., O EL tercero interviniente o ejecutor de obra.

7.-Toma fotográficas de los actores involucrados (AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., Interventoría HIDROGESTIÓN y EIS CÚCUTA ESP) de la ejecución de las obras referidas conforme a las actas emitidas por la Interventoría y conforme al contrato u orden de trabajo ejecutada y actuaciones avaladas por la EIS CÚCUTA ESP.

8.-Cartera topográfica de cada una de las Obras ya referidas. Avaladas por la Interventoría, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A ESP.

9.-Visita al sitio de ejecución de la orden de trabajo en mención para verificar el sitio reportado.

10.-ANÁLISIS general del acta de recibo de la orden de trabajo contratada.

11.Conclusiones generales del acta de recibo.

CAUSA DEL CUMPLIMIENTO- INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 1 AL 11; A LA ORDEN DE TRABAJO ODO 643-2018. ACTA DE RECIBO 24 DE FECHA 01-04-2020.

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

1-SE RELACIONA UNA ACTA DE RECIBO No 23 CON FECHA DE 01-04-2020. SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO ODO-643-2018. REPOSICIÓN DE REDES MATRICES EN UN TRAMO DE 644,68 ML TUBERÍA DE 24 PULGADAS PVC .
2--El NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDE A LA RELACIONADO EN LA DE ACTA DE RECIBO POR PARTE DEL INTERVENTOR. LA ORDEN DE TRABAJO CITADA EN EL ACTA NO SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO COINCIDE CON EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR EL OPERADOR, SE VERIFICÓ LA DIRECCIÓN Y LA EXISTENCIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN SE ESTABLECIÓ CONFORME A LA LECTURA DE LOS PLANOS DEL PROYECTO Y SU VERIFICACIÓN, ASI MISMO SE VERIFICÓ EN CAMPO CON LOS RECIBOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA COMUNIDAD.

3.-NO PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, TAMPOCO INFORME DE SEGUIMIENTO, SE PRESENTÓ FICHA DEL PROYECTO, SE VERIFICÓ SU FUNCIONABILIDAD DE LA TUBERÍA DE 24 PULGADAS, INSTALADA EN UNA LONGITUD DE 644, 68 ML. YA QUE EL CONTRATISTA ES UN TERCERO QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL OPERADOR, EL CUAL EJERCE LA SUPERVISION, SE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, JUNTO A SU PRESUPUESTO Y LOS DISEÑOS DE LA OBRA, SE TERMINAN VERIFICANDO UNA LONGITUD DE 65,19 ML. DE TUBERÍA INSTALADA DE 12 PULGADAS. AGUAS KPITAL CÚCUTA LE PRESENTA UN LISTADO QUE OBRAS QUE SE VAN EJECUTAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO EN MENCIÓN AL INTERVENTOR Y A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS SE REUNEN EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO. PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS ÓRDENES SE HACIAN CONFORME A LOS MANTENIMIENTOS Y REPOSICIÓNES QUE SE IBAN PRESENTANDO POR ZONAS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SE IBA ADELANTANDO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE REQUERIMIENTOS QUE IBA PRESENTANDO EL SERVICIO,

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.-SOLO PRESENTA INFORME EL CONSORCIO INTERVENTOR HIDROGESTIÓN EL OPERADOR AGUAS KPITAL CÚCUTA LE HACE LLEGAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO. A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS, SE REUNE EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO Y SE DETERMINA SI ES UNA OBRA DE AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SU UBICACIÓN Y SU VALOR.

5.-EL VALOR DEL ACTA QUE SE RECIBE, SE LIQUIDÓ CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, A LA VERIFICACIÓN DEL DIÁMETRO Y LA DISTANCIA DE TUBERÍA INSTALADA Y SE RELACIONO AL CONTRATO 030-2006 SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTIPULA QUE CUANTÍA EN OBRAS DEBE HACER EL OPERADOR EN EJECUCIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CADA AÑO Y SI EL OPERADOR CUMPLE O NO CON LO ESTIPULADO, SIN EMBARGO LA INTERVENTORÍA HIDROGESTIÓN ASUME LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y ESTABLECE EN EL ACTA LA VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, AVALANDO SU DEBIDA EJECUCIÓN Y EL RECIBO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA MISMA.

6.-NO PRESENTARON BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA. ESA INFORMACIÓN REPOSA SOLO EN EL OPERADOR, EL CUAL CUENTA CON GARANTÍA DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INTERVENTORÍA Y EL ARCHIVO DE TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA DE CADA OBRA EJECUTADA. Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.***

7.-PRESENTA UNAS FOTOS DE SEGUIMIENTO DEL ACTA QUE HACEN REFERENCIA. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006-

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN

8.-SE PRESENTÓ COTA DE TRAMOS Y PLANO DE LA OBRA, SE PRESENTA TOPOGRAFIA DE LOS POZOS Y DISEÑO DE LA OBRA. SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA ÉPOCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL SISTEMA APLICADO NO CORRESPONDIA A LAS NECESIDADES ACTUALES SE RECOMIENDA QUE LAS MISMAS DEBEN ESTAR ADSCRITAS Y ACTUALIZADAS EN SU TOTALIDAD AL CATASTRO DE REDES O CATASTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMO UN SISTEMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN, BAJO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

9. CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS, SE VERIFICÓ QUE LA OBRA SI EXISTE, QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONABILIDAD, QUE SE REALIZÓ EN LA REDES SECUNDARIAS, QUE LA MISMA SE ESTABLECIÓ COMO REPOSICIÓN Y SE VERIFICÓ LA INSTALACION DE 644,68 ML EN TUBERÍA DE 24 PULGADAS CALCULADO EN LA OBRA DE REPOSICIÓN EN LAS REDES SECUNDARIAS. SE INFORMA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y VERIFICADO SU ESTADO SE DETERMINA QUE ES BUENO.

10.-ANÁLISIS GENERAL DEL ACTA DE RECIBO DE LA ORDEN DE TRABAJO CONTRATADA. LAS ACTAS CONTRAÍDAS ENTRE EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1-III.4.2 III 1.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 030 DE 2006, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LA INFORMACIÓN BASE Y FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ESTABLECE EL NÚMERO DE ACTA, EL OBJETO, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS. LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN, EL SERVICIO AL QUE FUE APLICADA LA OBRA, LA CLASE DE INVERSIÓN, EL TIPO DE INVERSIÓN, EL MODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CUBRE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE LA MISMA, EL SECTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y SU VALOR. ESTA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL ACTA DE RECIBO.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LA VERIFICACIÓN DE OBRA ACTA 24 RECIBIDA EN EL DECIMO CUARTO AÑO DE OPERACIÓN CON FECHA DE 01-04-2020, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO SIN LOS SOPORTES COMPLETOS ENTREGADOS POR EL OPERADOR,SI BIEN EN LA CLÁUSULA 13 DEL

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 DEVOLVER Y REVERTIR, SEGÚN SEA EL CASO, TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA AUDITORÍA SE ENCONTRARON LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL ACTA, SE ENCONTRARON PUNTOS QUE ESTABLECEN EL DIFÍCIL DILIGENCIAMIENTO DEL ANÁLISIS CORRECTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, YA QUE DADO EL HECHO QUE ES EL OPERADOR EL DUEÑO DE LA INFORMACIÓN MISMA DE CADA OBRA Y QUE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGA ES AL REVERTIR TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MISMO INTERVENTOR DEL CONTRATO 030-2006 EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, NO CUENTA CON LAS FUNCIONES QUE CONFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OJ-008/07, SE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA MISMA SE ADVIERTE EN EL NUMERAL ***6.4.7. EL INTERVENTOR NO TIENE FUNCIONES DE INTERVENTORÍA DE OBRA, EN TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR EFECTUAR LAS OBRAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN.*** SE

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

RECOMIENDA SOLICITAR AL OPERADOR Y AL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE SOPORTEN TÉCNICA Y JURIDICAMENTE EL RESPALDO DE LA OBRA, TALES COMO QUE TIPO DE ACTAS SE SUSCRIBIERON DURANTE SU EJECUCIÓN, INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CADA OBRA, SOPORTE DE LA ORDEN O CONTRATO QUE LA CUBRE, LISTAS DE CANTIDADES DE OBRAS PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACION, PLANOS, ACTUALIZACION DE LA OBRA EN EL CATASTRO DE REDES, REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUIMIENTO, ETC.

No.	Nombre	Descripción
1	Inspeccionado por	Consorcio Audieis
2	No. De Acta	24
3	fecha	20 de Diciembre 2023
4	No. De Orden o Contrato	ODO 643-18
5	Dirección	AVENIDA 0 CALLE 14 BARRIO QUINTA VELEZ
6	Tipo de TUBERÍA	PVC
7	DIÁMETRO	24 pulgadas
8	Longitud	644,68 metros lineales
9	Estado	bueno
10	No. De pozos	9

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

HIDROGESTIÓN CUCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: 18-10-16
	PRESTACION DEL SERVICIO / INTERVENTORIA	Código: PS – IN – F14
	ACTA DE VERIFICACION DE OBRAS	Versión : 02

PERIODO: DECIMOCUARTO AÑO DE OPERACIÓN

ACTA DE VERIFICACION DE OBRA N° 24

CIUDAD : San José de Cúcuta FECHA: 01/04/2020

LUGAR DE REUNION: **Oficinas de interventoría del contrato 030 de 2006**

PARTICIPANTES: Por la interventoría : **Betty Parada Montes**

Por el Operador AKC: **Oscar E. Zambrano Corzo**

OBJETO: Establecer el cumplimiento de inversión en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en los Numerales III.4.1 – III.4.2 y III.11 del Anexo Técnico del Contrato de Operación 030 de 2006.

DESARROLLO: El CONSORCION HIROGESTION CUCUTA y AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP, dejan constancia que la siguiente obra fue debidamente ejecutada por el Operador y verificada por el Interventor; en virtud de la obligación establecida en el objeto de la presente acta.

INFORMACION GENERAL DE LA INVERSION

SERVICIO:	**ALCANTARILLADO**
CLASE DE INVERSIÓN:	REPOSICION
TIPO DE INVERSIÓN:	REDES MATRICES
MODO DE EJECUCIÓN:	CONTRATO EXTERNO
NÚMERO DEL CONTRATO:	ODO 643-18
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	Ver Cartera Topografica
BARRIO	Quinta Velez

ESTRATO : 5 **COMUNA:** 2 **ZONA:** Sur

INFORMACION TECNICA DE LA OBRA Y LIQUIDACION

DIAMETRO DE LA RED	24 pulgadas	
LONGITUD INSTALADA	644,68 metros lineales	
MATERIAL DE LA RED INSTALADA	PVC	
VALOR X ML RECONOCIDO POR LA EIS	**$1.457.058,64**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR PARCIAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$939.336.180,43**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR TRAMOS H > 3,20 m	**$0.000,00**	(Ver planilla de pago de tramos anexada)
VALOR TOTAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$939.336.180,43**	

Para constancia se firma por los que intervinieron, una vez leida y aprobada.

Revisó. Isabel Cristina Villamizar
Ingeniera Supervisora de Obra – CHC

OBSERVACIONES: **Se deja constancia que el Operador AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P., no acreditó el respectivo permiso expedido por Planeación Municipal, para la realización de esta obra, teniendo en cuenta lo prescrito en el Manual de Roturas, conforme a lo consagrado en el Acuerdo del Concejo Municipal N°17 de 2016.**

Betty Parada Montes
Representante Legal Interventoría - CHC

Oscar E. Zambrano Corzo
Director de Estudios y Proyectos – AKC

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

MANUAL DE PROCESOS TÉCNICOS — NPT-CYD-F-03.02

ESTUDIOS Y DISEÑOS

DISEÑO REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

FICHA GENERAL DEL PROYECTO - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ACTIVIDAD No	28391	AVENIDA CERO, ALCANTARILLADO TRAMO AV 0 desde Av. Libertadores- Diag Santander-Canal Bogota,15-01	$ 3.347.374.229,00

1.2 SERVICIO

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	X	TIPO PROYECTO	
EXISTE (SN)	S	EXISTE (S/N)	S	AMPLIACION	
ESTADO (B,R,M)	B	ESTADO (B,R,M)	M	REPOSICION	X

1.3 PROYECTO REQUERIDO POR

		SOLICITANTE				Medio de solicitud	Radicado No	Fecha recibo solic.
COMUNIDAD	X	TUTELA		ORDEN JUDICIAL				
UN MLC		ORDEN JUDICIAL		ALCALDIA	S			
PMAR		ACCION POPULAR		EIS CUCUTA ESP				
PSMV		EMERGENCIA	S	GR PROYECTOS				

1.4 DIRECCION - UBICACIÓN

La Zona de Estudio se ubica en el sector de la Avenida Cero entre la Avenida Libertadores y la Diagonal Santander.

1.5 CONDICIONALES CONTRACTUALES

CONTRATO OBRA No + RAS (SN)	SI	CONSOLIDADO ANTES (UNO + OTRO (S/N))		LEGALIZADO ANTE PLANEACION (S/NO)		INTERIOR PERIMETRO URBANO (SI/NO)	SI	CALIFICACION ZONA RIESGO POT	BAJO

ACTIVIDAD	ENVOLVENTE PROYECTO									
	#	LONGITUD	#	DIRECCION LONGITUD	#	LONGITUD	#	LONGITUD	DIMENSIONES	GRADO PISTE
AMPLIACION										
REPOSICION	01°	427.86	02°	987.44	03°	19.35	04°	32.69	03.01	42.90
	0°1'	16.73	89°	476.79						

28391 - AVENIDA CERO, ALCANTARILLADO TRAMO AV 0 desde Av. Libertadores- Diag Santander-Canal Bogota,15-01



EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA:

MEDICIONES, DEMOLICIONES Y LIMPIEZA, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN 427.86 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø27", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 987.44 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø24", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 19.35 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø20", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 32.69 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø16", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 16.20 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø12", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 429.70 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø8", CONSTRUCCION DE 43 POZOS DE INSPECCION, 23 ACOMETIDAS, RECUPERACIONES y RELLENOS.

1.6 ESTADO PROYECTO

ACTIVIDAD	NOMBRE	FECHA
DISEÑO Y VALIDO FICHA	Mauricio Bolivar	10 de Mayo de 2017
REVISO JEFE ESTUDIOS Y DISEÑOS	ING. ELOY ALONSO ROMERO SUAREZ	21/12/2017
VERIFICO DIRECCION ESTUDIOS Y DISEÑOS	ING. OSCAR EDUARDO ZAMBRANO CORZO	26-12-2017
APROBO DIRECCION DE PROYECTOS	ING. LUZ MARYU BARRIOS ORTIZ	26-12-2017

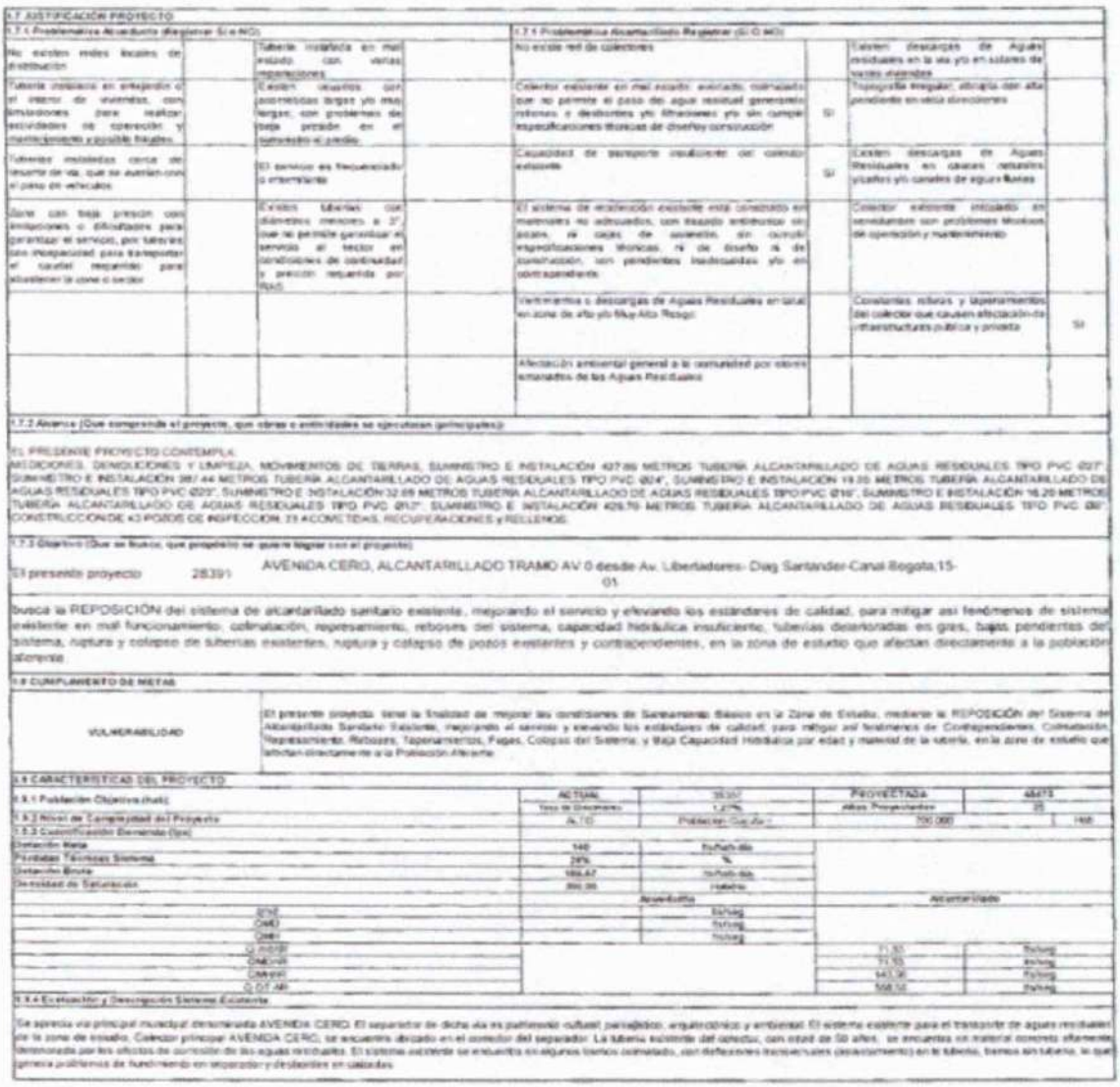
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



ANALISIS DE COMPONENTES AMBIENTALES EN PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACTIVIDAD	MEDIDA	PERIODO	RESPONSABLE	VERIFICACION
1 Contratistas y Permisos	PREVENTIVA	PREVIO	DUEÑO PROYECTO	DUEÑO PROYECTO
2 Socialización del área de influencia directa del proyecto	PREVENTIVA	PREVIO	DUEÑO PROYECTO	EJECUTOR E INTERVENTOR
3 Manejo de campamentos y frentes de obra	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
4 Manejo y disposición de residuos líquidos y aguas negras - fase construcción	PREVENTIVA	EJECUCION Y OPERACION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
5 Movimientos de tierra	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
6 Disposición de material sobrante	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
7 Protección y manejo de cobertura vegetal y descapote	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
8 Bloqueo de drenajes, rescate de especies y manejo material proveniente de las podas	PREVENTIVA	EJECUCION Y OPERACION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
9 Apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios – fase construcción	PREVENTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
10 Apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios – fase construcción	PREVENTIVA-CORRECTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
11 Implementación de obras de protección geotécnicas – fase construcción	PREVENTIVA-CORRECTIVA	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
12 Adecuación de vías – fase construcción	PREVENTIVA-MITIGACION	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
13 Mantenimiento de equipos – fases de construcción y mantenimiento	MITIGACION	EJECUCION Y MANTENIMIENTO	DUEÑO Y EJECUTOR O OPERADOR	INTERVENTOR Y JEFE MANTTO O OPERACIÓN
14 Control de emisiones a la atmósfera y ruido – fases de construcción, operación y mantenimiento	CORRECTIVA	EJECUCION Y OPERACION	DUEÑO Y EJECUTOR O OPERADOR	INTERVENTOR Y JEFE MANTTO O OPERACIÓN
15 Arborización de áreas intervenidas y de compensación	CORRECTIVA Y COMPENSACION	EJECUCION Y OPERACION	DUEÑO Y EJECUTOR	INTERVENTOR
16 Señalización y control	PREVENTIVA-MITIGACION	EJECUCION	DUEÑO Y EJECUTOR Y INTERVENTOR	INTERVENTOR
17 Limpieza final de la obra	PREVENTIVA, CORRECTIVA Y MITIGACION	EJECUCION Y OPERACION	EJECUTOR	EJECUTOR E INTERVENTOR
18 Operación de sistemas de acueducto en situación normal	PREVENTIVA, CORRECTIVA Y MITIGACION	OPERACION	OPERADOR	INTERVENTOR SERVICIO
19 Uso eficiente de agua potable	PREVENTIVA	OPERACION	OPERADOR	INTERVENTOR SERVICIO
20 Operación de sistemas de alcantarillado en situación normal	PREVENTIVA	OPERACION	OPERADOR	INTERVENTOR SERVICIO
21 Operación sistemas de tratamiento de aguas residuales en situación normal - fase operación	PREVENTIVA	OPERACION	OPERADOR PTAR	INTERVENTOR SERVICIO
22 Operación sistema de tratamiento de aguas residuales en situación de emergencia	PREVENTIVA	EMERGENCIA	OPERADOR PTAR	INTERVENTOR SERVICIO

Artículo 132. Objetivos de intervención en el Sistema Alcantarillado. Son objetivos de intervención del sistema de alcantarillado sanitario, los siguientes:

* Superar el déficit actual de cobertura de alcantarillado sanitario que se concentra en los sectores de desarrollo incompleto (asentamientos subnormales).

* Efectuar mantenimiento y reposición de las redes sanitarias matrices del sector central y de áreas urbanas en las que el sistema ya cumplió con su periodo de vida útil, aquellas donde el sistema ha colapsado. Esto permitirá la puesta en marcha eficiente de programas de aprovechamiento de suelo urbano para fines residenciales (Redensificación), contribuyendo a la solución de la problemática de vivienda.

* Establecer la extensión ordenada de las redes de alcantarillado sanitario en las zonas de expansión previstas.

* Ante todo el municipio deberá velar por que la cobertura del servicio se eleve, disminuyendo los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I); así mismo, la calidad y frecuencia de este servicio debe ser óptima.

La(s) empresa(s) deberán consultar a la Oficina de Planeación Municipal sobre las condiciones de riesgo en que se localizan el (los) asentamiento (s) previo a la instalación del servicio.

SECTOR HIDRAULICO ACOTO	S - 02- 32	COMUNA	1-2-	BARRIOS	LATINO - CENTRO - LA PLAYA - BARRIO BLANCO - CACIQUES	ESTRATO	3

El clima característico es cálido con temperaturas que oscilan entre 24 y 35 °C, siendo el promedio 28 °C. La temperatura bajo sombra llega en algunos meses del año a 35°C en horas del mediodía.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



1.10.3 Topografía		
La topografía de la zona de estudio se encuentra con sentido del flujo hacia el Canal Bogotá, sobre corredor Avenida Cero, con dirección hacia el norte de la ciudad.		
1.10.4 Recursos Hídricos		
SISTEMA FLUVIAL RIO PAMPLONITA		
1.10.5 Descripción de la Infraestructura Existente		
Se aprecia vía principal municipal denominada AVENIDA CERO. El separador de dicha vía es patrimonio cultural, paisajístico, arquitectónico y ambiental. El sistema existente para el transporte de aguas residuales de la zona de estudio, Colector principal AVENIDA CERO, se encuentra ubicado en el corredor del separador. La tubería existente del colector, con edad de 50 años, se encuentra en material concreto altamente deteriorada por los efectos de corrosión de las aguas residuales. El sistema existente se encuentra en algunos tramos colmatado, con deflexiones transversales (aplastamiento) en la tubería, tramos sin tubería, lo que genera problemas de hundimiento en separador y desbordes en calzadas.		
1.10.6 Características Socioeconómicas		
La población del sector pertenece al ESTRATO 3. Zonas residenciales		
1.10.7 Vías de Acceso		
Avenida 3 - Avenida Libertadores		

II NORMAS		
APLICABLE	SI	REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RAS 2000 Y MODIFICACIONES POSTERIORES
APLICABLE	SI	LEY 99 DEL MEDIO AMBIENTE
APLICABLE	SI	DECRETO LEY USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA

III INDICADORES

Clasificación del Proyecto de Inversión		
Plan de desarrollo	Programa	Subprograma
Nacional		
Departamental		
Municipal		

FINANCIACIÓN		
Fuentes de financiación	Fondo - Rubro	Valor
Propia AEC		

INDICADORES

	Unid Medida	Apertura	Alcantarillado
USUARIOS			
Usuarios actuales	Und	0	7571,4
Usuarios proyectados corto plazo	Und	0	0
Usuarios proyectados largo plazo	Und	0	0
Totales	Und	0	7571,4
Cobertura Actual	%		100%
Cobertura futura	%		
POBLACIÓN			
Población actual	Hab	-	25.700
Población futura corto plazo	Hab	-	-
Población futura largo plazo	Hab	-	-
CONTINUIDAD DEL SERVICIO			
Servicio actual diario	horas / día		24
Servicio actual días/semana	días / semana		7
Servicio actual semanal	horas / semana	0	168
Servicio futuro diario	horas / día		24
Servicio futuro días/semana	días / semana		7
Servicio futuro semanal	horas / semana	0	168
RELACIÓN DE COSTOS			
Costo Proyecto	$	2.347.274.226	2.347.274.226
Estado socioeconómico			3
Costo promedio por predio	$/predio		$ 321.939
Tarifa	$/m3		$ 960
Cargo Fijo	$		$ 2.192
Consumo promedio	m3		14,73
Eficiencia recaudo	%		100%
Ingresos anuales promedio existentes	$/año	$ 0	$ 1.380.972.480
Ingresos anuales promedio corto plazo	$/año	$ 0	$ 0
Ingresos anuales promedio largo plazo	$/año	$ 0	$ 0
Años Vida proyecto	años	0	20

4,3	Nacional
4,2	Nacional
4,0	Nacional

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TOPOSLEAL AÑO 2019

POZO #	ABSCISADO	PENDIENTE		DISEÑO	F TUBO	CALCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE
PC9	0,00			299,379		299,379	302,787	-3,41	S/TPA
PC9	0,00		Long 109,81 Mt Ø-24" Pend=0,70%	299,429	0,05	299,429	302,787	-3,36	S/TPA
	0,50					299,433	302,788	-3,36	S/ANY
	10,00					299,499	302,906	-3,41	S/PAV
	20,00					299,569	303,011	-3,44	S/PAV
	30,00					299,639	303,085	-3,45	S/PAV
	40,00					299,709	303,170	-3,46	S/PAV
	50,00					299,779	303,268	-3,49	S/PAV
	60,00					299,849	303,368	-3,52	S/PAV
	70,00					299,919	303,446	-3,53	S/PAV
	80,00					299,989	303,564	-3,57	S/PAV
	90,00					300,059	303,672	-3,61	S/PAV
	100,00					300,129	303,761	-3,63	S/PAV
	109,31					300,194	303,915	-3,72	S/ANY
PC8	109,81	0,0070		300,198		300,198	303,920	-3,72	S/TPA
PC8	0,00		Long 118,00 Mt Ø-24" Pend=0,70%	300,228	0,03	300,228	303,920	-3,69	S/TPA
	0,50					300,231	303,907	-3,68	S/ANY
	10,00					300,298	303,991	-3,69	S/PAV
	20,00					300,368	304,138	-3,77	S/PAV
	30,00					300,438	304,232	-3,79	S/PAV
	40,00					300,508	304,345	-3,84	S/PAV
	50,00					300,578	304,425	-3,85	S/PAV
	60,00					300,648	304,549	-3,90	S/PAV
	70,00					300,718	304,646	-3,93	S/PAV
	80,00					300,788	304,736	-3,95	S/PAV
	90,00					300,858	304,804	-3,95	S/PAV
	100,00					300,928	304,958	-4,03	S/PAV
	110,00					300,998	305,084	-4,09	S/PAV
	117,50					301,050	305,192	-4,14	S/ANY
PC7	118,00	0,0070		301,054		301,054	305,203	-4,15	S/TPA
PC7	0,00		Pend.=0,70%	301,104	0,05	301,104	305,203	-4,10	S/TPA
	0,50					301,107	305,203	-4,10	S/ANY
	10,00					301,174	305,314	-4,14	S/PAV
	20,00					301,244	305,435	-4,19	S/PAV
	30,00					301,314	305,539	-4,23	S/PAV
	40,00					301,384	305,656	-4,27	S/PAV

TRANSIVIC S.A.S

OBRA: AVENIDA 0 CLL 14 - 20

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TOPOSLEAL

AÑO 2019

POZO #	ABSCISADO	PENDIENTE		DISEÑO	F TUBO	CALCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE
	50,00		Long 113,84 Mt Ø=24"			301,454	305,771	-4,32	S/PAV
	60,00					301,524	305,920	-4,40	S/PAV
	70,00					301,594	306,046	-4,45	S/PAV
	80,00					301,664	306,171	-4,51	S/PAV
	90,00					301,734	306,279	-4,55	S/PAV
	100,00					301,804	306,448	-4,64	S/PAV
	110,00					301,874	306,526	-4,65	S/PAV
	113,34					301,897	306,558	-4,66	S/ANY
PC6	113,84	0,0070		301,901		301,901	306,576	-4,68	S/TPA
PC6	0,00		Long 114,12 Mt Ø=24" Pend.=0,70%	301,941	0,04	301,941	306,576	-4,64	S/TPA
	0,50					301,944	306,557	-4,61	S/ANY
	10,00					302,011	306,633	-4,62	S/PAV
	20,00					302,081	306,705	-4,62	S/PAV
	30,00					302,151	306,785	-4,63	S/PAV
	40,00					302,221	306,891	-4,67	S/PAV
	50,00					302,291	306,940	-4,65	S/PAV
	60,00					302,361	307,026	-4,67	S/PAV
	70,00					302,431	307,121	-4,69	S/PAV
	80,00					302,501	307,172	-4,67	S/PAV
	90,00					302,571	307,220	-4,65	S/PAV
	100,00					302,641	307,315	-4,67	S/PAV
	110,00					302,711	307,315	-4,60	S/PAV
	113,62					302,736	307,415	-4,68	S/ANY
PC5	114,12	0,0070		302,740		302,740	307,414	-4,67	S/TPA
PC5	0,00		L. 6,58Mt Ø=24" Pend.=0,70%	302,750	0,01	302,750	307,414	-4,66	S/TPA
	0,50					302,753	307,410	-4,66	S/ANY
	2,00					302,764	307,430	-4,67	S/PAV
	4,00					302,778	307,455	-4,68	S/PAV
	6,08					302,792	307,447	-4,65	S/ANY
PC4	6,58	0,0070		302,796		302,796	307,425	-4,63	S/TPA

TRANSIVIC S.A.S

OBRA: AVENIDA 0 CLL 14 - 20

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TOPOSLEAL — AÑO 2019

POZO #	ABSCISADO	PENDIENTE	DISEÑO F	TUBO	CALCULO	TERRENO	CORTE	DETALLE
PC4	0,00	Long 89,58 Mt Ø=24" Pend.=0,70%	302,896	0,10	302,896	307,425	-4,53	S/TPA
	0,50				302,899	307,457	-4,56	S/ANY
	10,00				302,966	307,556	-4,59	S/PAV
	20,00				303,036	307,635	-4,60	S/PAV
	30,00				303,106	307,720	-4,61	S/PAV
	40,00				303,176	307,821	-4,65	S/PAV
	50,00				303,246	307,822	-4,58	S/PAV
	60,00				303,316	307,766	-4,45	S/PAV
	70,00				303,386	307,720	-4,33	S/PAV
	80,00				303,456	307,620	-4,16	S/PAV
	89,08				303,519	307,627	-4,11	S/ANY
PC3	89,58	0,0070	303,523		303,523	307,628	-4,11	S/TPA
PC3	0,00	L.8,23Mt Ø=24" Pend.=0,70%	303,553	0,03	303,553	307,628	-4,08	S/TPA
	0,50				303,556	307,618	-4,06	S/ANY
	3,00				303,574	307,582	-4,01	S/PAV
	6,00				303,595	307,590	-4,00	S/PAV
	7,73				303,607	307,592	-3,99	S/ANY
PC2	8,23	0,0070	303,610		303,610	307,596	-3,99	S/TPA
PC2	0,00	Long 64,52 Mt Ø=24" Pend.=0,70%	303,650	0,04	303,650	307,596	-3,95	S/TPA
	0,50				303,654	307,592	-3,94	S/ANY
	10,00				303,720	307,704	-3,98	S/PAV
	20,00				303,790	307,761	-3,97	S/PAV
	30,00				303,860	307,846	-3,99	S/PAV
	40,00				303,930	307,918	-3,99	S/PAV
	50,00				304,000	308,005	-4,00	S/PAV
	60,00				304,070	308,066	-4,00	S/PAV
	70,00				304,140	308,112	-3,97	S/PAV
	80,00				304,210	308,133	-3,92	S/PAV
	84,02				304,238	308,224	-3,99	S/ANY
PC1	84,52	0,0070	304,242		304,242	308,227	-3,99	S/TPA
		P C 1 . . C A L L E _ _ 2 0						
PC1	0,00	L.6,06Mt Ø=16" Pend.=0,10%	306,442	2,20	306,442	308,227	-1,79	S/TPA
	0,50				306,482	308,214	-1,73	S/ANY
	2,00				306,604	308,289	-1,69	S/PAV
	4,00				306,766	308,301	-1,54	S/PAV
	5,56				306,892	308,300	-1,41	S/ANY
PZ1A	6,06	0,0810	306,933		306,933	308,308	-1,38	S/TPA

TRANSIVIC S.A.S — OBRA: AVENIDA 0 CLL 14 - 20

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

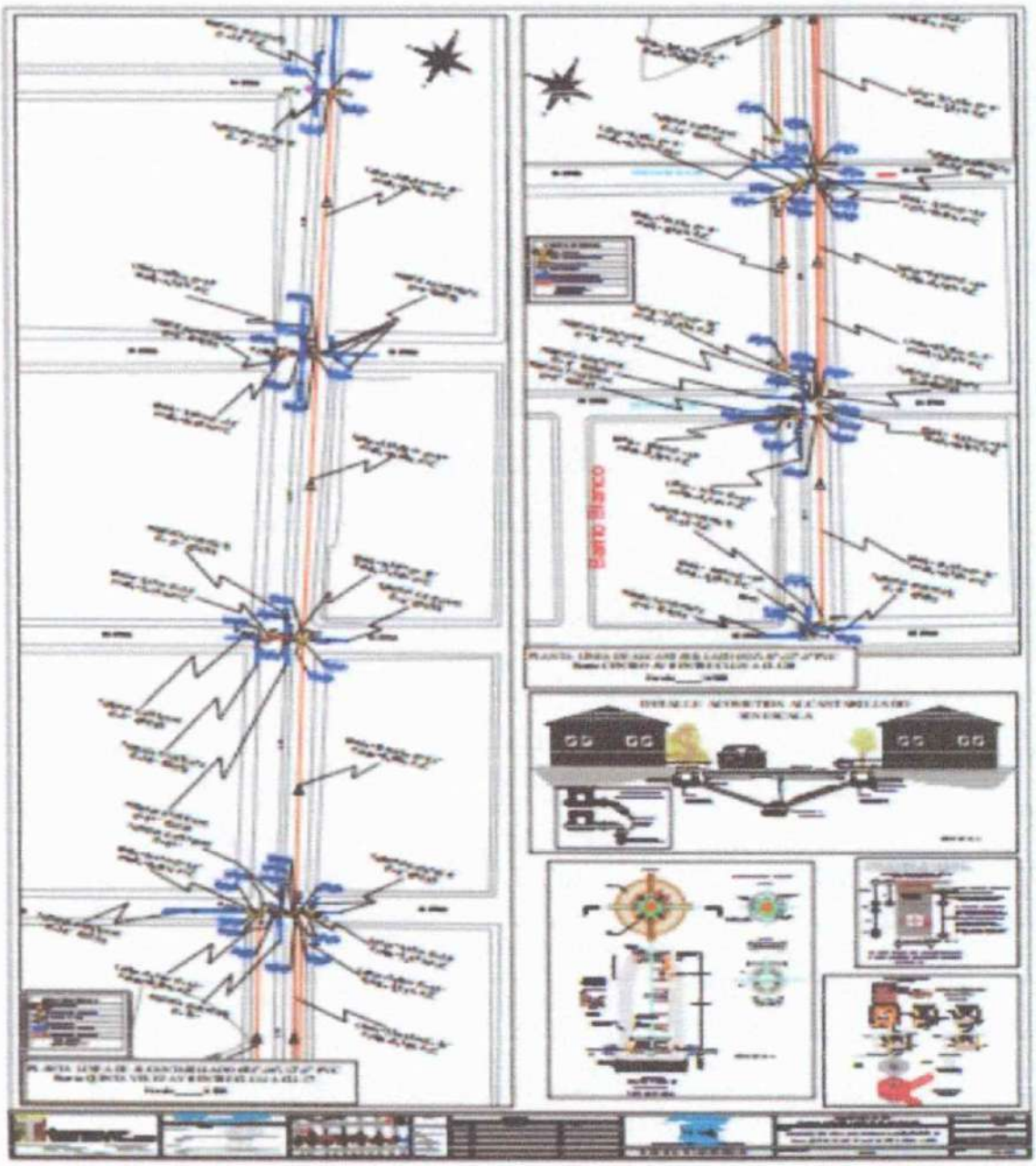
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CÚCUTA – COLOMBIA

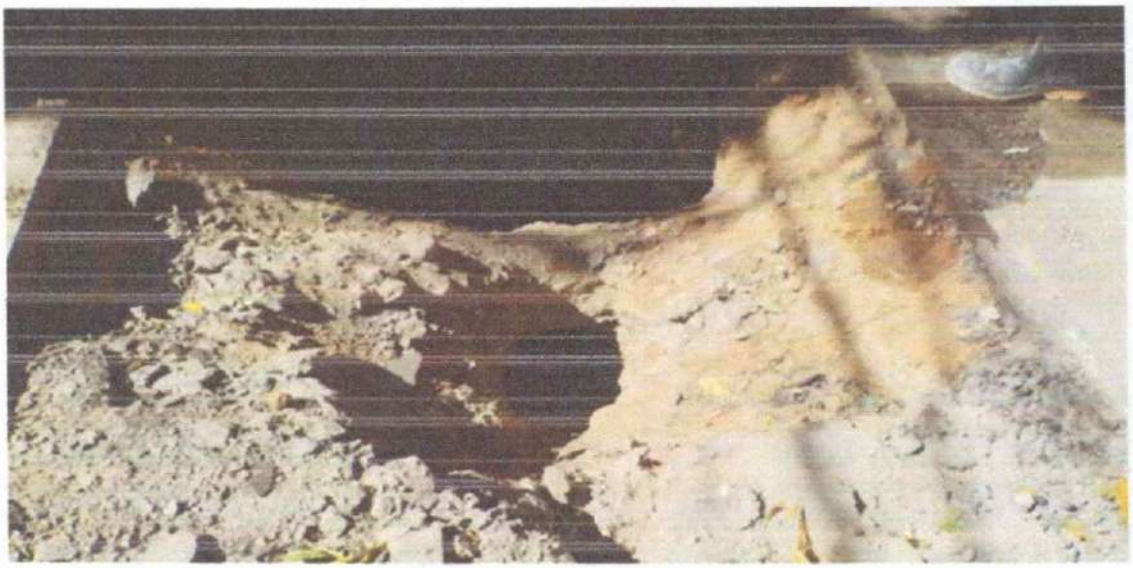
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023





CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

OBRA 30

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA EIS CÚCUTA ESP AL OPERADOR AK RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06 SUJETAS A VERIFICACIÓN

No.	AÑO	ACTA No.	FECHA	PARTICIPANTES INTERVENTORIA	por el Operador AK	SERV ALC	No. CONTRATO	DIRECCIÓN	BARRIO
30	14	25	1/04/2020	Parada M.	Zambrano	X	ODO 643-18	Ver Cartera Topo	Quinta Velez

OBRA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. ODO 643-2018. ACTA 25 de 01-04-2020 (TUBERÍA DE ALCANTARILLADO REPOSICIÓN DE REDES-REDES MATRICES). SE RELACIONA LA ORDEN DE TRABAJO EN EL BARRIO QUINTA VELEZ. ACTA COBRADA POR AGUAS KPITAL CONTRATO DE CONCESIÓN 030-2006 COMO CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, a la EIS CÚCUTA ESP con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato 030-2006.se tomarán como referencia (11) Once puntos para desarrollar el estudio y análisis respectivo:

1.-La correspondiente a las Acta referida en la Primera Columna de la solicitud.

2.-El correspondiente Contrato u Orden de trabajo.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

3.-Cronograma de Ejecución de cada una de las Actas.

4.-Informes de cada uno de los Supervisor por parte del Operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P..

5.-Valores Presupuéstales por el operador Aguas Kpital CÚCUTA S.A E.S.P, en cada uno de los contratos referidos como ejecutados, Valor Avalado por la Interventoría HDROGESTIÓN y el valor reconocido por la EIS.CÚCUTA ESP.

6.-Actas de visita de obras practicada por la Interventoría HIDROGESTIÓN, a las obras referida y de conformidad al contrato ejecutado por el Operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., O EL tercero interviniente o ejecutor de obra.

7.-Toma fotográficas de los actores involucrados (AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., Interventoría HIDROGESTIÓN y EIS CÚCUTA ESP) de la ejecución de las obras referidas conforme a las actas emitidas por la Interventoría y conforme al contrato u orden de trabajo ejecutada y actuaciones avaladas por la EIS CÚCUTA ESP.

8.-Cartera topográfica de cada una de las Obras ya referidas. Avaladas por la Interventoría, Aceptadas y Pagadas por la EIS CÚCUTA ESP. y cobradas por operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A ESP.

9.-Visita al sitio de ejecución de la orden de trabajo en mención para verificar el sitio reportado.

10.-ANÁLISIS general del acta de recibo de la orden de trabajo contratada.

11.Conclusiones generales del acta de recibo.

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CAUSA DEL CUMPLIMIENTO- INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 1 AL 11; A LA ORDEN DE TRABAJO ODO 643-2018. ACTA DE RECIBO 25 DE FECHA 01-04-2020.

1-SE RELACIONA UNA ACTA DE RECIBO No 25 CON FECHA DE 01-04-2020. SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO ODO-643-2018. REPOSICIÓN DE REDES MATRICES EN UN TRAMO DE 20.46 ML TUBERÍA DE 16 PULGADAS PVC .
2--El NÚMERO DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDE A LA RELACIONADO EN LA DE ACTA DE RECIBO POR PARTE DEL INTERVENTOR. LA ORDEN DE TRABAJO CITADA EN EL ACTA NO SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DIRECCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO COINCIDE CON EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR EL OPERADOR, SE VERIFICÓ LA DIRECCIÓN Y LA EXISTENCIA DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN SE ESTABLECIÓ CONFORME A LA LECTURA DE LOS PLANOS DEL PROYECTO Y SU VERIFICACIÓN, ASI MISMO SE VERIFICÓ EN CAMPO CON LOS RECIBOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA COMUNIDAD.

3.-NO PRESENTA CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, TAMPOCO INFORME DE SEGUIMIENTO, SE PRESENTÓ FICHA DEL PROYECTO, SE VERIFICÓ SU FUNCIONABILIDAD DE LA TUBERÍA DE 16 PULGADAS, INSTALADA EN UNA LONGITUD DE 20.46 ML. YA QUE EL CONTRATISTA ES UN TERCERO QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL OPERADOR, EL CUAL EJERCE LA SUPERVISION, SE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, JUNTO A SU PRESUPUESTO Y LOS DISEÑOS DE LA OBRA, SE TERMINAN VERIFICANDO UNA LONGITUD DE 65,19 ML. DE TUBERÍA INSTALADA DE 12 PULGADAS. AGUAS KPITAL CÚCUTA LE PRESENTA UN LISTADO QUE OBRAS QUE SE VAN EJECUTAR DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO EN MENCIÓN AL INTERVENTOR Y A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS SE REUNEN EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO. PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS ÓRDENES SE HACIAN CONFORME A LOS MANTENIMIENTOS Y REPOSICIÓNES QUE SE IBAN PRESENTANDO

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

POR ZONAS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SE IBA ADELANTANDO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE REQUERIMIENTOS QUE IBA PRESENTANDO EL SERVICIO,

4.-SOLO PRESENTA INFORME EL CONSORCIO INTERVENTOR HIDROGESTIÓN EL OPERADOR AGUAS KPITAL CÚCUTA LE HACE LLEGAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO. A MEDIDA QUE SE VAN TERMINANDO LAS OBRAS, SE REUNE EL OPERADOR CON EL INTERVENTOR PARA SU RECIBO Y SE DETERMINA SI ES UNA OBRA DE AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SU UBICACIÓN Y SU VALOR.

5.-EL VALOR DEL ACTA QUE SE RECIBE, SE LIQUIDÓ CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, A LA VERIFICACIÓN DEL DIÁMETRO Y LA DISTANCIA DE TUBERÍA INSTALADA Y SE RELACIONO AL CONTRATO 030-2006 SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTIPULA QUE CUANTÍA EN OBRAS DEBE HACER EL OPERADOR EN EJECUCIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CADA AÑO Y SI EL OPERADOR CUMPLE O NO CON LO ESTIPULADO, SIN EMBARGO LA INTERVENTORÍA HIDROGESTIÓN ASUME LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y ESTABLECE EN EL ACTA LA VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, AVALANDO SU DEBIDA EJECUCIÓN Y EL RECIBO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA MISMA.

6.-NO PRESENTARON BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA. ESA INFORMACIÓN REPOSA SOLO EN EL OPERADOR, EL CUAL CUENTA CON GARANTÍA DE LAS MISMAS, ASI COMO LA INTERVENTORÍA Y EL ARCHIVO DE TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA DE CADA OBRA EJECUTADA. Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoria OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en***

tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.

7.-PRESENTA UNAS FOTOS DE SEGUIMIENTO DEL ACTA QUE HACEN REFERENCIA. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006-CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN

8.-SE PRESENTÓ COTA DE TRAMOS Y PLANO DE LA OBRA, SE PRESENTA TOPOGRAFIA DE LOS POZOS Y DISEÑO DE LA OBRA. SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA ÉPOCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EL SISTEMA APLICADO NO CORRESPONDIA A LAS NECESIDADES ACTUALES SE RECOMIENDA QUE LAS MISMAS DEBEN ESTAR ADSCRITAS Y ACTUALIZADAS EN SU TOTALIDAD AL CATASTRO DE REDES O CATASTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMO UN SISTEMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE

PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN, BAJO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

9. CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS, SE VERIFICÓ QUE LA OBRA SI EXISTE, QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONABILIDAD, QUE SE REALIZÓ EN LA REDES MATRICES, QUE LA MISMA SE ESTABLECIÓ COMO REPOSICIÓN Y SE VERIFICÓ LA INSTALACION DE 20.46 ML EN TUBERÍA DE 16 PULGADAS CALCULADO EN LA OBRA DE REPOSICIÓN EN LAS REDES MATRICES. SE INFORMA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y VERIFICADO SU ESTADO SE DETERMINA QUE ES BUENO.

10.-ANÁLISIS GENERAL DEL ACTA DE RECIBO DE LA ORDEN DE TRABAJO CONTRATADA. LAS ACTAS CONTRAÍDAS ENTRE EL OPERADOR AGUAS KAPITAL Y EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1-III.4.2 III 1.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 030 DE 2006, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LA INFORMACIÓN BASE Y FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ESTABLECE EL NÚMERO DE ACTA, EL OBJETO, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN, EL SERVICIO AL QUE FUE APLICADA LA OBRA, LA CLASE DE INVERSIÓN, EL TIPO DE INVERSIÓN, EL MODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CUBRE LA OBRA, LA DIRECCIÓN DE LA MISMA, EL SECTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y SU VALOR. ESTA ACTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL ACTA DE RECIBO.

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LA VERIFICACIÓN DE OBRA ACTA 24 RECIBIDA EN EL DECIMO CUARTO AÑO DE OPERACIÓN CON FECHA DE 01-04-2020, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO SIN LOS SOPORTES COMPLETOS ENTREGADOS POR EL OPERADOR,SI BIEN EN LA CLÁUSULA 13 DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 DEVOLVER Y REVERTIR, SEGÚN SEA EL CASO, TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA AUDITORÍA SE ENCONTRARON LAS OBRAS ESPECIFICADAS EN EL ACTA, SE ENCONTRARON PUNTOS QUE ESTABLECEN EL DIFÍCIL DILIGENCIAMIENTO DEL ANÁLISIS CORRECTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, YA QUE DADO EL HECHO QUE ES EL OPERADOR EL DUEÑO DE LA INFORMACIÓN MISMA DE CADA OBRA Y QUE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGA ES AL REVERTIR TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN, TANTO LOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR LA E.I.S. AL INICIO DEL CONTRATO, COMO AQUELLOS QUE HAYA ADQUIRIDO O CONSTRUIDO EN DESARROLLO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTÉN DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MISMO INTERVENTOR DEL CONTRATO 030-2006 EL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, NO CUENTA

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CON LAS FUNCIONES QUE CONFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OJ-008/07, SE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA MISMA SE ADVIERTE EN EL NUMERAL ***6.4.7. EL INTERVENTOR NO TIENE FUNCIONES DE INTERVENTORÍA DE OBRA, EN TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR EFECTUAR LAS OBRAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN.*** SE RECOMIENDA SOLICITAR AL OPERADOR Y AL CONSORCIO HIDROGESTIÓN CÚCUTA, LEVANTAR LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES QUE SOPORTEN TÉCNICA Y JURIDICAMENTE EL RESPALDO DE LA OBRA, TALES COMO QUE TIPO DE ACTAS SE SUSCRIBIERON DURANTE SU EJECUCIÓN, INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE CADA OBRA, SOPORTE DE LA ORDEN O CONTRATO QUE LA CUBRE, LISTAS DE CANTIDADES DE OBRAS PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACION, PLANOS, ACTUALIZACION DE LA OBRA EN EL CATASTRO DE REDES, REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUIMIENTO, ETC.

No. del Campo	Nombre en el Manual	Descripción
1	Inspeccionado por	Consorcio Audieis
2	No. De Acta	25
3	fecha	20 de Diciembre 2023
4	No. De Orden o Contrato	ODO-643-18
5	Dirección	AVENIDA 0 CALLE 11 QUINTA VELEZ
6	Tipo de TUBERÍA	PVC
7	DIÁMETRO	16 pulgadas

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

8	Longitud	20,46 metros lineales
9	Estado	bueno
10	No. De pozos	1

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

HIDROGESTIÓN CÚCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Fecha: 18-10-16
	PRESTACION DEL SERVICIO / INTERVENTORIA	Código: PS – IN – F14
	ACTA DE VERIFICACION DE OBRAS	Versión : 02

PERIODO: DECIMOCUARTO AÑO DE OPERACIÓN

ACTA DE VERIFICACION DE OBRA N° 25

CIUDAD : San José de Cúcuta FECHA: 01/04/2020

LUGAR DE REUNION: **Oficinas de interventoría del contrato 030 de 2006**

PARTICIPANTES: Por la interventoría : **Betty Parada Montes**

Por el Operador AKC: **Oscar E. Zambrano Corzo**

OBJETO: Establecer el cumplimiento de inversión en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en los Numerales III.4.1 – III.4.2 y III.11 del Anexo Técnico del Contrato de Operación 030 de 2006.

DESARROLLO: El CONSORCION HIROGESTION CUCUTA y AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP, dejan constancia que la siguiente obra fue debidamente ejecutada por el Operador y verificada por el Interventor; en virtud de la obligación establecida en el objeto de la presente acta.

INFORMACION GENERAL DE LA INVERSION

SERVICIO:	**ALCANTARILLADO**
CLASE DE INVERSIÓN:	REPOSICION
TIPO DE INVERSIÓN:	REDES MATRICES
MODO DE EJECUCIÓN:	CONTRATO EXTERNO
NÚMERO DEL CONTRATO:	ODO 643-18
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	Ver Cartera Topografica
BARRIO	Quinta Velez

ESTRATO : 5 **COMUNA:** 2 **ZONA:** Sur

INFORMACION TECNICA DE LA OBRA Y LIQUIDACION

DIAMETRO DE LA RED	16 pulgadas	
LONGITUD INSTALADA	20.46 metros lineales	
MATERIAL DE LA RED INSTALADA	PVC	
VALOR X ML RECONOCIDO POR LA EIS	**$1.041.999,79**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR PARCIAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$21.319.315,61**	(A precios actualizados de Mayo / 2019)
VALOR TRAMOS H > 3.20 m	**$0.000,00**	(Ver planilla de recibo de tramos anexada)
VALOR TOTAL RECONOCIDO POR LA EIS	**$21.319.315,61**	

Para constancia se firma por los que intervinieron, una vez leida y aprobada.

Revisó. Isabel Cristina Villamizar
Ingeniera Supervisora de Obra – CHC

OBSERVACIONES: **Se deja constancia que el Operador AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P., no acreditó el respectivo permiso expedido por Planeación Municipal, para la realización de esta obra, teniendo en cuenta lo prescrito en el Manual de Roturas, conforme a lo consagrado en el Acuerdo del Concejo Municipal N°17 de 2018.**

Betty Parada Montes
Representante Legal Interventoria - CHC

Oscar E. Zambrano Corzo
Director de Estudios y Proyectos – AKC

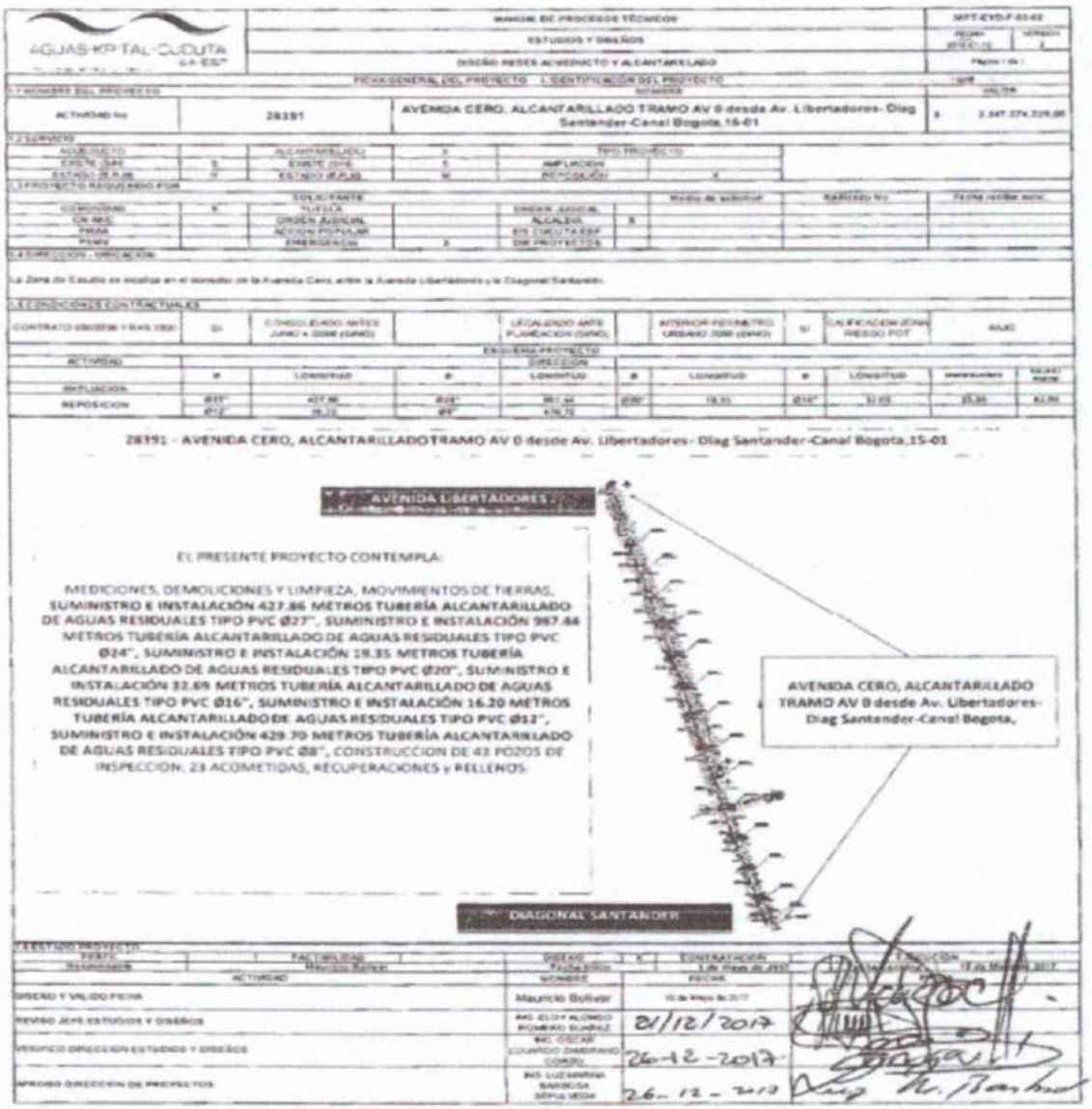
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



28191 - AVENIDA CERO, ALCANTARILLADO TRAMO AV 0 desde Av. Libertadores - Diag Santander-Canal Bogota,15-01

AVENIDA LIBERTADORES

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA:

MEDICIONES, DEMOLICIONES Y LIMPIEZA, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN 427.86 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø27", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 987.44 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø24", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 19.35 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø20", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 32.69 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø16", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 16.20 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø12", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 429.70 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø8"**, CONSTRUCCION DE 43 POZOS DE INSPECCION, 23 ACOMETIDAS, RECUPERACIONES y RELLENOS.

AVENIDA CERO, ALCANTARILLADO TRAMO AV 0 desde Av. Libertadores- Diag Santander-Canal Bogota,

DIAGONAL SANTANDER

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

3.7 JUSTIFICACIÓN PROYECTO							
3.7.1 Problemática Acueducto (Registrar SI o NO):				3.7.1 Problemática Alcantarillado Registrar (SI O NO):			
No existen redes locales de distribución		Tubería instalada en mal estado con varias reparaciones		No existe red de colectores		Existen descargas de Aguas residuales en la vía y/o en solares de varias viviendas	
Tubería instalada en antejardín o al interior de viviendas, con limitaciones para realizar actividades de operación y mantenimiento y posible Reuso		Existen usuarios con permanentes quejas y/o mal Vargas, con problemas de baja presión en el suministro al predio.		Colector existente en mal estado: averiado, colmatado que no permite el paso del agua residual generando rebosos o desbordes y/o filtraciones y/o sin cumplir especificaciones técnicas de diseño y construcción	SI	Transporte irregular, obligan con alta pendiente en varias direcciones	
Tuberías instaladas cerca de cesarte de vía, que se averían con el paso de vehículos		El servicio es frecuentado o intermitente		Capacidad de transporte insuficiente del colector existente	SI	Existen descargas de Aguas Residuales en cauces naturales y/o canales de aguas lluvias	
Zona con baja presión con limitaciones o dificultades para garantizar el servicio, por tuberías con inadecuada para transportar el caudal requerido para abastecer la zona o sector		Existen tuberías con diámetros menores a 3", que no permite garantizar el servicio al hacer en condiciones de continuidad y presión requerida por RAS		El sistema de recolección existente está construido en materiales no adecuados, con trazado antitécnicos sin pozos, ni cajas de acuerdo, sin cumplir especificaciones técnicas, ni de diseño ni de construcción, sin pendientes inadecuadas y/o en contrapendiente.		Colector existente instalado sin consultorios con problemas técnicos de operación y mantenimiento	
				Vertimientos o descargas de Aguas Residuales en lotes en zona de alto y/o Muy Alto Riesgo		Constantes roturas y taponamientos del colector que causen afectación de infraestructuras pública y privada	SI
				Afectación ambiental general a la comunidad por olores emanados de las Aguas Residuales			

3.7.2 Alcance (Que comprende el proyecto, que obras o actividades se ejecutaran (principales))

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA:
MEDICIONES, DEMOLICIONES Y LIMPIEZA, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN 427.66 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø21", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 397.44 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø24", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 19.00 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø33", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 32.68 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø16", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 16.20 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø12", SUMINISTRO E INSTALACIÓN 429.70 METROS TUBERÍA ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES TIPO PVC Ø8", CONSTRUCCION DE 43 POZOS DE INSPECCION, 23 ACOMETIDAS, RECUPERACIONES y RELLENOS.

3.7.3 Objetivo (Que se busca, que propósito se quiere lograr con el proyecto)

El presente proyecto 2839/1 AVENIDA CERO, ALCANTARILLADO TRAMO AV 0 desde Av. Libertadores- Diag Santander-Canal Bogotá,15-01

busca la REPOSICIÓN del sistema de alcantarillado sanitario existente, mejorando el servicio y elevando los estándares de calidad, para mitigar así fenómenos de sistema existente en mal funcionamiento, colmatación, represamiento, rebosos del sistema, capacidad hidráulica insuficiente, tuberías deterioradas en gres, bajas pendientes del sistema, ruptura y colapso de tuberías existentes, ruptura y colapso de pozos existentes y contrapendientes, en la zona de estudio que afectan directamente a la población aferente.

3.8 CUMPLIMIENTO DE METAS:

VULNERABILIDAD	El presente proyecto tiene la finalidad de mejorar las condiciones de Saneamiento Básico en la Zona de Estudio, mediante la REPOSICIÓN del Sistema de Alcantarillado Sanitario Existente, mejorando el servicio y elevando los estándares de calidad, para mitigar así fenómenos de Contrapendientes, Colmatación, Represamiento, Rebosos, Taponamientos, Fugas, Colapso del Sistema, y Baja Capacidad Hidráulica por edad y material de la tubería, en la zona de estudio que afectan directamente a la Población Aferente.

3.9 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

3.9.1 Población Objetiva (hab)	ACTUAL	2037	PROYECTADA	48473
3.9.2 Nivel de Complejidad del Proyecto	Tasa de Crecimiento: 1,77%		Años Proyectados: 25	
3.9.3 Caracterización Demanda (lps)	Pt. 1 C	Población Cuadrar =	700.000	1400
Dotación Neta	140	Porhabdia		
Pérdidas Técnicas Sistema	25%	%		
Dotación Bruta	186,67	Porhabdia		
Densidad de Saturación	200,00	Habitante		
	Acueducto		Alcantarillado	
QMD		Por/seg		
QMD		Por/seg		
QMH		Por/seg		
Q máximo			71,53	Por/seg
QMD/VR			71,53	Por/seg
QMH/VR			143,06	Por/seg
Q Of Alt			568,53	Por/seg

3.9.4 Evaluación y Descripción Sistema Existente

Se aprecia vía principal municipal denominada AVENIDA CERO. El separador de dicha vía es pavimento rígido, peatonales, arquitectónico y ambiental. El sistema existente para el transporte de aguas residuales por la zona de estudio. Colector principal AVENIDA CERO, se encuentra ubicado en el costado del separador. La tubería existente del colector, con edad de 50 años, se encuentra en material concreto afectado, deteriorado por los efectos de corrosión de las aguas residuales. El sistema existente se encuentra en algunos tramos colmatado, con deflexiones transversales (asentamiento) en la tubería, tramos sin tubería, lo que genera problemas de hundimiento en separador y desbordes en calzadas.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

3.10.3 Topografía
La topografía de la zona de estudio se encuentra con sentido del flujo hacia el Canal Bogotá, sobre corredor Avenida Cero, con dirección hacia el norte de la ciudad.
3.10.4 Recursos Hídricos
SISTEMA FLUVIAL RIO PAMPLONITA
3.10.5 Descripción de la Infraestructura Existente
Se aprecia vía principal municipal denominada AVENIDA CERO. El separador de dicha vía es patrimonio cultural, paisajístico, arquitectónico y ambiental. El sistema existente para el transporte de aguas residuales de la zona de estudio, Colector principal AVENIDA CERO, se encuentra ubicado en el corredor del separador. La tubería existente del colector, con edad de 50 años, se encuentra en material concreto altamente deteriorada por los efectos de corrosión de las aguas residuales. El sistema existente se encuentra en algunos tramos colmatado, con deflexiones transversales (aplastamiento) en la tubería, tramos sin tubería, lo que genera problemas de hundimiento en separador y desbordes en calzadas.
3.10.6 Características Socioeconómicas
La población del sector pertenece al ESTRATO 3. Zonas residenciales
3.10.7 Vías de Acceso
Avenida 3 - Avenida Libertadores

II NORMAS		
APLICABLE	01	REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - RAS 2000 Y MODIFICACIONES POSTERIORES
APLICABLE	02	LEY 99 DEL MEDIO AMBIENTE
APLICABLE	03	DECRETO LEY USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA

III INDICADORES

Clasificación del Proyecto de Inversión			
Plan de desarrollo		Programa	Sub programa
Nacional			
Departamental			
Municipal			

FINANCIACIÓN		
Fuentes de financiación	Fondo - Rubro	Valor
Empresa APC		

INDICADORES

	Unid Medida	Apertura	Alcantarillado
USUARIOS			
Usuarios actuales	Und	0	7071,4
Usuarios potenciales corto plazo	Und	0	0
Usuarios potenciales largo plazo	Und	0	0
Totales	Und	0	7071,4
Cobertura Actual	%		100%
Cobertura futura	%		
POBLACION			
Población actual	Hbs	-	29.700
Proyección futura corto plazo	Hbs	-	-
Población futura largo plazo	Hbs	-	-
CONTINUIDAD DEL SERVICIO			
Servicio actual diario	horas / día		24
Servicio actual semanal	días / semana		7
Servicio actual semanal	horas / semana	0	168
Servicio futuro diario	horas / día		24
Servicio futuro semanal	días / semana		7
Servicio futuro semanal	horas / semana	0	168
RELACIÓN DE COSTOS			
Costo Proyecto	$	2.347.274.225	2.347.274.225
Estrato socioeconómico			3
Costo predio por usuario	$/usuario		$ 331.833
Tarifa	$/m3		$ 960
Cargo Fijo	$		$ 2.110
Consumo promedio	m3		14,71
Eficiencia recaudo	%		100%
Ingresos anuales promedio existentes	$/año	$ 0	$ 1.380.972.480
Ingresos anuales promedio corto plazo	$/año	$ 0	$ 0
Ingresos anuales promedio largo plazo	$/año	$ 0	$ 0
Años vida proyecto	años	0	25

4,2	habitante
4,2	habitante
4,2	habitante

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

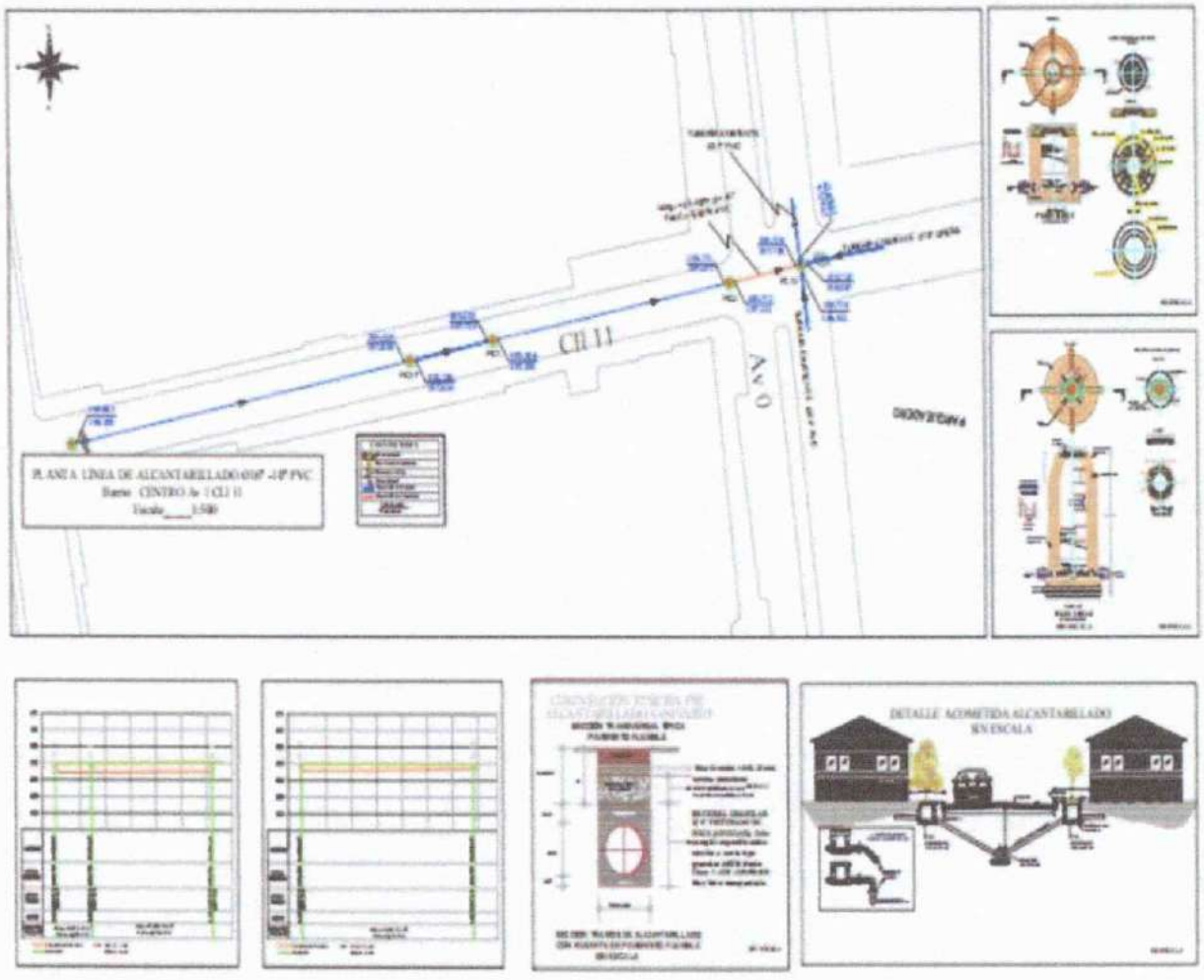
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

TOPOSLEAL 2019

ABSCISADO		PENDIENTE		DISEÑO	F TUBO	CALCULO		CORTE	DETALLE
PC12				296,916		296,916	299,726	-2,810	S/TAP
PC12	0,00		L=14.40Mt Ø=16" Pend=0,60%	297,136	0,22	297,136	299,726	-2,590	S/TAP
	0,30					297,138	299,717	-2,579	S/ANY
	2,50					297,151	299,793	-2,642	S/PAV
	5,06					297,166	299,832	-2,666	S/PAV
	8,00					297,184	299,760	-2,576	S/PAV
	11,00					297,202	299,757	-2,555	S/PAV
	14,10					297,221	299,772	-2,551	S/ANY
PC2	14,40	0,0060		297,222		297,222	299,772	-2,550	S/TAP

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023





CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. Verificación del número acta.

Las actas corresponden a las que se encuentran en los archivos del Interventor y que fueron firmadas por las partes, es decir entre CONSORCIO HIDROGESTIÓN y AGUAS KPITAL, estas fueron relacionadas correctamente en los informes entregados a la EIS CÚCUTA, conforme a las obligaciones del contrato OJ-008-2007

2. Verificación fecha de recibo

Las fechas de recibo de las actas corresponden a los periodos de entrega de las mismas por parte del operador al consorcio HIDROGESTIÓN, para ser verificadas y validadas dentro del cumplimiento anual que corresponde a las INVERSIONES de obra por parte del mismo, si bien algunas difieren en la fecha exacta de su ejecución, dado que sus contratos u ÓRDENES de trabajo así lo indican, se toma su fecha de recibo como la fecha de aceptación de la misma, hasta que la liquidación del contrato adjunte las obras para la respectiva Devolución y reversión, según sea el caso, de toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.

3. Participación del operador del contrato 030-2006 con el consorcio Interventor en el inicio y en el recibo y aprobación de cada acta de ejecución en el sitio de ejecución de cada obra relacionada por acta.

En el contrato quedo estipulado que El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente

Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en el Contrato de Operación. Basado en este precepto AGUAS KPITAL programa conforme a lo establecido en el contrato y a los requerimientos del servicio, las ÓRDENES y contratos a ejecutar durante cada periodo del contrato, hecho que participa a la INTERVENTORÍA, pero que no se realiza al detalle técnico debido a que la INTERVENTORÍA CONSORCIO HIDROGESTIÓN, no cuenta con esas funciones; Es importante determinar que conforme al contrato de Interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoria de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.*** Debido a esta limitante, el consorcio HIDROGESTIÓN, participa de manera complementaria, verificando la obra a recibir, su dirección, la existencia de las respectivas pólizas, la medición y el CÁLCULO financiero de las mismas y firmando las actas respectivas, pero sin el seguimiento técnico adecuado desde el inicio y durante la ejecución de las mismas.

4. Verificación a cada obra de recibo: en alcantarillado ampliación o reposición redes maestras, redes secundarias, con el cumplimiento de metas anuales

.- Verificación de los Contratos u ÓRDENES de Trabajo expedido por el operador para la ejecución de obra en una zona de la ciudad de San José Cúcuta con su identificación, dirección, valor a ejecutar, tiempo a ejecutar y el seguimiento de la obra bajo una supervisión e INTERVENTORÍA de seguimiento ala misma, el cual es realizado por el propio operador, de tal manera que el seguimiento realizado por el Consorcio HIDROGESTIÓN en su desarrollo y finalización de cada contrato u orden de trabajo, se encuentra limitado, a la INFORMACIÓN que el operador suministre de cada uno de ellos, y realizar las actas de visita practicadas por la

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

Interventoría Consorcio HIDROGESTIÓN a las obras referidas y recibidas como parte de las es realizadas dentro del cumplimiento del contrato.

.-Cartera topográfica de cada acta verificación que presenta el Operador y recibida por la interventoría. La falta de suministro de la información de cada obra por parte del operador, dificulta el desarrollo de verificación de las mismas, para los primeros años de desarrollo del contrato la topografía se realizaba dentro del diseño de las obras a ejecutar planificadas, para las obras de reposición por daños, emergencias e imprevistos, se hacían las obras bajo las ÓRDENES generales zonales que el operador realizaba con terceros para la instalación por reposición. La topografía del sistema se encuentra operada bajo los parámetros complementarios del software que maneja el operador de información geográfica, que solamente el maneja y que deberá revertir solo al final del contrato.

.-Registro fotográfico de las obras en referencia soportadas por cada de los de los involucrados en la ejecución de las obras referidas, en su inicio y final de ejecución. Cada participante debe presentar sus registros. Operador Aguas Kapital, Consorcio HIDROGESTIÓN. los registros fotográficos de las obras y su seguimiento se realiza como parte del desarrollo de las mismas, esta información debe solicitarse de manera especifica al operador en el momento de recibo de cada obra, En CONCLUSION, se debe solicitar de manera inmediata las carpetas de cada obra y reconstruir el archivo correspondiente a las obras liquidadas y recibidas,

.-Dirección especifica donde se REALIZÓ, se ejecutó y se recibió la obra determinada. con respecto a las Direcciones de las obras, debido al permanente cambio que se presenta por la expansión de la ciudad, las Direcciones han generados cambios, la ciudad no ha implementado una nomenclatura oficial unificando las diferentes Direcciones que presentan cada uno de las empresas de servicios públicos, las obras se establecen por Direcciones en las actas y por cartera topográfica, la cual se verifica con los enlaces que genera el operador a través de su SIG.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

.-El Barrio de la ciudad donde se ejecutó la obra en mención. De igual manera algunos sectores han cambiado su nombre de barrio, han logrado su reconocimiento jurídico, otras obras se ejecutaron en el límite de dos o mas barrios y en el momento de realizar el acta se identificaban con un sector y hoy en día corresponden a otro, L a manera de subsanar este punto es realizar un acta de rectificación y actualización catastral, en donde se relacionen las nuevas Direcciones bajo el sistema y código SIG que maneja el operador, ya que este es el que va a recibir al termino del contrato la entidad concedente del mismo.

.- Diámetro y longitud de cada obra. En este aspecto la relación del seguimiento, la VERIFICACIÓN de los pozos y la medición de los mismos, facilita la comprobación de la obra. Para muchas obras la VERIFICACIÓN se torna un poco difícil por los años de construcción, el material depositado dentro de las TUBERÍAS que amerita limpieza previa, en algunos casos drenaje, las tapas de los pozos se encuentran ya en algunos casos soldadas por el óxido, lo cual amerita una revisión planificada para evitar que dichas inspecciones puedan ocasionar lesiones a las obras ejecutadas ya que muchas de ellas presentan mas de quince años de servicio. Se requiere tener acceso a la información técnica de los contratos y ÓRDENES para poder establecer y verificar costos y suministros de los materiales usados en cada obra.

.-Valor total reconocido por cada una de las actas recibidas y aprobadas por el consorcio Interventor HIDROGESTIÓN en cumplimiento de metas anuales al contrato 030-2006 operado por Aguas Kpital CÚCUTA S.A E.S.P. las actas relacionadas se liquidaron calculando las cantidades de obra, por el valor del mercado en el momento de su recibo. Cabe observar que la aprobación del reconocimiento del valor excedente por obras superiores a 3,20 m de profundidad, fue autorizado posteriormente a las mismas lo que conllevo a su liquidación con bastante tiempo de diferencia entre su ejecución y su recibo.

Se presenta una relación con una documentación y unos soportes con sus anexos, con relación a las Obras Avaladas por la Interventoría HIDROGESTIÓN, Aceptadas y cobradas por el operador AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A E.S.P. según el contrato

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

030-2006. CABE RECORDAR QUE EN EL CONTRATO 030 DE 2006- CLÁUSULA 13.-OBLIGACIONES DEL OPERADOR El Operador asumirá todas las "obligaciones contempladas en el Pliego –de Condiciones de la Convocatoria y en el presente Contrato y sus Anexos, así como las (Que surjan esencial y naturalmente para él de este Contrato al tenor de "los artículos 1501 y 1603 del Código Civil y 87.1del Código de Comercio, a su propio" riesgo y será responsable frente a la E.I.S. de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de San José de Cúcuta, todo de conformidad con los cronogramas definidos en el mismo Pliego y en este Contrato de Operación. – EN LA MISMA CLÁUSULA DEL CONTRATO SE ESTABLECE *13.25 Devolver y revertir, según sea el caso, toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del Contrato de Operación, tanto los que le fueron entregados por la E.I.S. al inicio del Contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en las condiciones previstas en este Contrato.* DENTRO DE ESTE PRECEPTO SE RECOMIENDA ADELANTAR LA ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL OPERADOR Y RECIBIDAS POR HIDROGESTIÓN, ya sea que esta reconstrucción se haga por periodos anuales o quinquenales, dado que el contrato se acerca a su terminación y la liquidación del mismo debe aportar todas y cada una de estas obras para su cierre.

Las actas contraídas entre el operador aguas kapital CÚCUTA S.A E.S.P. y el consorcio hidrogestión cúcuta, en desarrollo del objeto de establecer el cumplimiento de INVERSIÓN en ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo a lo establecido en los numerales iii.4.1-iii.4.2 iii 1.1 del anexo técnico del contrato de operación 030 de 2006, se encuentran debidamente diligenciadas con la información base y firmadas por los representantes de las partes. el contenido de las mismas establece el NÚMERO de acta, el objeto, el recibo a satisfacción de las obras, la información general de la INVERSIÓN, el servicio al que fue aplicada la obra, la clase de INVERSIÓN, el tipo de inversión, el modo de ejecución del contrato, el NÚMERO de contrato que cubre la obra, la

dirección de la misma, el sector, la información técnica de la obra y su valor. esta acta se encuentra debidamente firmada por las partes.

Asi mismo se VERIFICÓ que se encuentra en el archivo sin los soportes completos entregados por el operador, dentro de este precepto se recomienda adelantar la ORGANIZACIÓN y RECONSTRUCCIÓN de los archivos de las obras realizadas por el operador y recibidas por HIDROGESTIÓN. si bien es cierto que dentro de las visitas técnicas realizadas en la AUDITORÍA se encontraron las obras especificadas en el acta, se encontraron puntos que establecen el difícil diligenciamiento del ANÁLISIS correcto de la información obtenida, ya que dado el hecho que es el operador el dueño de la información misma de cada obra y que su obligación de entrega es al revertir toda la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cúcuta al término del contrato de operación, tanto los que le fueron entregados por la EIS CÚCUTA E.S.P. al inicio del contrato, como aquellos que haya adquirido o construido en desarrollo de sus obligaciones contractuales y que estén destinados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, y el mismo interventor del contrato 030-2006 el consorcio hidrogestión Cúcuta, no cuenta con las funciones que conforme al contrato de interventoría OJ-008/07, se establece que dentro de las funciones operativas de la misma se advierte en el numeral ***6.4.7. el interventor no tiene funciones de interventoría de obra, en tanto, es responsabilidad del operador efectuar las obras y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de operación.*** se recomienda solicitar al operador y al consorcio hidrogestión Cúcuta, levantar la información y los archivos correspondientes que soporten técnica y jurídicamente el respaldo de la obra, tales como que tipo de actas se suscribieron durante su ejecución, informe del interventor sobre cada obra, soporte de la orden o contrato que la cubre, listas de cantidades de obras para su respectiva liquidación, planos, actualización de la obra en el catastro de redes, registro fotográfico del seguimiento, etc.

Se recomienda al concedente del contrato 030-2006, la EIS CÚCUTA E.S.P., establecer un manual de INTERVENTORÍA de obra para efectos de la terminación

y liquidación del contrato, así como el diseño de los protocolos, inventarios de las obras a recibir, avalúos, Catastro de redes SIG, y todos los componentes para su correcto recibo.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CÚCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023

El presente Informe se hace en corte con la fecha del 31 de Diciembre de 2023, informe Parcial de Avance del contrato 192-2023, y se firma por los siguientes profesionales del CONSORCIO AUDIEIS

ING. JOSE LUIS BAEZ FUENTES
Nombre y Firma del Profesional
CC. No. 13.505.975
MP: 54202215170NTS
DIRECTOR AUDITORIA

ING. CARLOS RAUL ANGARITA
Nombre y Firma del Profesional
CC. No. 88.243.665
MP: 54202164397NTS
INGENIERO INTERVENTOR

ING. EDGAR MIGUEL OCHOA
Nombre y Firma del Profesional
CC. No. 13.484.995
MP: 5420271045NTS
ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

HERNANDO JOSE GARCIA AMAYA
Nombre y Firma del profesional
C.C. No. 13.227.750 de Cúcuta
T.P. No. 25000-18861CND

GEODESTA

CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ
Nombre y Firma del profesional
C.C. No. 60.339.233 de Cúcuta
T.P. No. 132-093T
ADMINISTRATIVA

DRA. CLAUDIA JENNIFER PEREZ RUIZ Nombre y Firma del Profesional
CC. No. 60369209
TP: 169026CSJ
JURIDICO

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CUCUTA – COLOMBIA

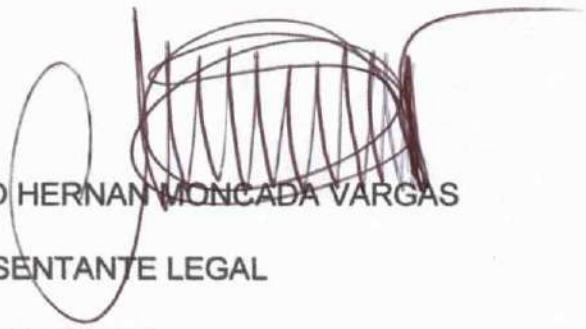
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS

NIT: 901.774.335-1

CONTRATO 192-2023



ATTE.

ANYELO HERNAN MONCADA VARGAS

REPRESENTANTE LEGAL

CC. No. 13.493.681

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo

CUCUTA – COLOMBIA

e-mail: consorcioaudieis@gmail.com

Tel: 3123088293

4.

ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS Y PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO UNIVERSIDAD PÚBLICA

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Recibo Oficial de Impuestos Varios

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA

CÚCUTA PARA TODOS

890501434-2

Fecha Emisión:	14/02/2024	Fecha Vencimiento:	29/02/2024	Fecha Impres:	14/02/2024	Recibo No.	IM00871099

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Nombre: CONSORCIO AUDIEIS

Dirección: cl 2 0 27 barrio lleras

Codigo: 151

Cantidad: 1

Valor Base: 182308800.0

Entidad: /

Concepto: PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS

Notas:

Tipo Documento: NIT

Identificacion No.: 901774335-1

Banco de Bogota 260 Cucuta
ORR1427E ****6810 Horario Normal
AU*****7193 15/02/24 08:10 T 48
FIDUCIARIA BBVA CEO 2049
FAUS 026400871099
Valor Efectivo:1,823,100.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
PRODESARROLLO CIENTIFICO U. PUBLICA PARA	1	0.01000000	182,308,800.00	1,823,100.00

PAGUE UNICAMENTE EN:
BANCO BOGOTA.

TOTAL A PAGAR: **1,823,100.00**

Impreso por: LUZMARYC

CUPON DEL USUARIO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Recibo Oficial de Impuestos Varios

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA

CÚCUTA PARA TODOS

890501434-2

Fecha Emisión:	14/02/2024	Fecha Vencimiento:	29/02/2024	Fecha Impres:	14/02/2024	Recibo No.	IM00871100

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Nombre: CONSORCIO AUDIEIS
Dirección: cl 2 0 27 barrio lleras
Codigo: 31
Cantidad: 1
Valor Base: 182308800.0

Entidad: /
Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
Notas:

Tipo Documento: NIT
Identificacion No.: 901774335-1

Banco de Bogota 260 Cucuta
ORR1427E ****6810 Horario Normal
02/24 08:10 T 44
FIDUCIARIA BBVA CEO 2049
FAUS 026400871100
Valor Efectivo:3,646,200.00
Vr.Cheq: 0.00 0

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PROANCIANOS	1	0.02000000	182,308,800.00	3,646,200.00

TOTAL A PAGAR: 3,646,200.00

PAGUE UNICAMENTE EN:
BANCO BOGOTA.

Impreso por: LUZMARYC

CUPON DEL USUARIO

5.

PLANILLA DE APORTES DE SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CONSORCIO AUDIEIS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901774335
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-02-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-02-14
FECHA DE PAGO:	2024-02-14
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2023-11
PERÍODO SALUD:	2023-12
NÚMERO PLANILLA:	29050034
TOTAL COTIZANTES:	16
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29050034
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
PS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	$ 0	$ 0	$ 12.000	$ 200.000	$ 212.000
EPS005	800251440	SANITAS	6	$ 0	$ 0	$ 52.200	$ 870.200	$ 922.400
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	4	$ 0	$ 0	$ 32.400	$ 540.100	$ 572.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 45.600	$ 760.100	$ 805.700
Subtotal Salud		4	16	$ 0	$ 0	$ 142.200	$ 2.370.400	$ 2.512.600
230301	800224808	PORVENIR	7	$ 0	$ 0	$ 79.400	$ 1.322.900	$ 1.402.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	$ 0	$ 0	$ 93.700	$ 1.561.800	$ 1.655.500
Subtotal Pensión		2	15	$ 0	$ 0	$ 173.100	$ 2.884.700	$ 3.057.800
14-23	860011153	POSITIVA	16	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 99.600	$ 105.600
Subtotal ARL		1	16	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 99.600	$ 105.600
CCF37	890500516	COMFANORTE	16	$ 0	$ 0	$ 45.600	$ 758.900	$ 804.500
Subtotal CCF		1	16	$ 0	$ 0	$ 45.600	$ 758.900	$ 804.500
PASENA	899999034	SENA	16	$ 0	$ 0	$ 22.800	$ 379.600	$ 402.400
PAICBF	899999239	ICBF	16	$ 0	$ 0	$ 34.200	$ 569.700	$ 603.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 423.900	$ 7.062.900	$ 7.486.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/01/2024

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901774335	1	CONSORCIO JUDIES	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 2 B 27 P2 BARRIO LLERAS		3123988293		CONSORCIOJUDIES@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	29050034	E	2024-02-14	TODOS LOS CENTROS	NORTE DE SANTAD	CUCUTA	7,486,800	423,900	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	2905003		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
18,026,671	18,960,005	18,960,005	18,960,005	18,960,005

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				15	2,884,700	0	0	2,884,700
PORVENIR	230301	800224808	8	7	1,322,900	0	0	1,322,900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	8	1,561,800	0	0	1,561,800
EPS(Administradoras: 4)				16	2,370,400	0	0	2,370,400
ALIANSA.UD EPS	EPS001	830113831	0	1	200,000	0	0	200,000
SANITAS	EPS005	800251440	6	6	870,200	0	0	870,200
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	4	540,100	0	0	540,100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	5	760,100	0	0	760,100
ARP(Administradoras: 1)				16	99,600	0	0	99,600
POSITIVA	14-23	860011153	6	16	99,600	0	0	99,600
CCF(Administradoras: 1)				16	758,900	0	0	758,900
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	16	758,900	0	0	758,900
SENA(Administradoras: 1)				16	379,600	0	0	379,600
SENA	PASENA	899999034	1	16	379,600	0	0	379,600
ICBF(Administradoras: 1)				16	569,700	0	0	569,700
ICBF	PAICBF	899999239	2	16	569,700	0	0	569,700
Gran Total					7,062,900	0	0	7,062,900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901774335	1	CONSORCIO AUDIES	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 2 B 27 P2 BARRIO LLEPAS		3123066203		CONSORCIOA_DIEIS@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	29050034	E	2024-02-14	TODOS LOS CENTROS	NORTE DE SANTAD	CUCUTA	7,486,800	423,000	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	29050034	2023-12-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Centro de Prácticantes	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IBG	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	PAIBCL	PAIMUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	COL	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 88249171	CASTELLANOS REPULVEDA MANUEL ANDRES	6.000.000	F	X														0			X	X	X	X	COLPENSION ES-25-14	1.500.000	210.000	0	0	SALUDSALUD EPS-EPS601	1.600.000	200.000	COMFANORTE-CCF37	1.600.000	64.000	5.900.000	8.400	0.00522	1.600.000	32.956	48.000	0	0	01	0	01	0	608.400	N	5711601
2	CC 13727720	GARCIA AMAYA HERNANDO JOSE	6.000.000	F	X														0			X	X	X	X	COLPENSION ES-25-14	1.500.000	210.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.600.000	200.000	COMFANORTE-CCF37	1.600.000	64.000	5.900.000	8.400	0.00522	1.600.000	32.956	48.000	0	0	01	0	01	0	608.400	N	5711601
3	CC 13464695	ORDOÑA GARCIA EDGAR MIGUEL	6.000.000	F	X														0			X	X	X	X	PORVENIR-230301	1.500.000	210.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.600.000	200.000	COMFANORTE-CCF37	1.600.000	64.000	5.900.000	8.400	0.00522	1.600.000	32.956	48.000	0	0	01	0	01	0	608.400	N	5711601
4	CC 13485081	MONCADA VARGAS ANYELO HERNAN	1.500.000	F	X														0			X	X	X	X	PORVENIR-230301	346.667	35.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	346.667	43.400	COMFANORTE-CCF37	346.667	13.900	346.667	1.900	0.00522	346.667	7.956	10.500	0	0	01	0	01	0	152.200	N	5711601
5	CC 13520155	BUITRAGO BELTRAN LUIS EDUARDO	3.200.000	F	X														0			X	X	X	X	COLPENSION ES-25-14	746.667	119.500	0	0	SANITAS-EPS005	746.667	93.400	SANITAS-EPS005	746.667	29.900	746.667	3.900	0.00522	746.667	15.806	22.500	0	0	01	0	01	0	284.200	N	5711601
6	CC 13505975	BAEZ FUENTES JOSE LUIS	7.500.000	F	X														0			X	X	X	X	PORVENIR-230301	2.500.000	350.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.500.000	250.000	SANITAS-EPS005	2.500.000	98.000	2.500.000	10.500	0.00522	2.500.000	49.456	60.000	0	0	01	0	01	0	760.500	N	5711601
7	CC 60392596	RUIZ HERNANDEZ MARINA	3.500.000	F	X														0			X	X	X	X	SINAPY-SINAPY	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	933.334	116.700	COMFANORTE-CCF37	933.334	37.400	933.334	4.900	0.00523	933.334	18.706	28.100	0	0	01	0	01	0	355.500	N	5711601
8	CC 86338753	LUNA SANTIAGO CARMEN XIOMARA	0.000.000	F	X														0			X	X	X	X	COLPENSION ES-25-14	1.500.000	210.000	0	0	COLPENSAR EPS-EPS068	1.600.000	200.000	COMFANORTE-CCF37	1.600.000	64.000	5.900.000	8.400	0.00523	1.600.000	32.956	48.000	0	0	01	0	01	0	608.400	N	5711601
9	CC 86346677	RAMIREZ INFANTE CAROL YAZMID	3.200.000	F	X														0			X	X	X	X	COLPENSION ES-25-14	746.667	119.500	0	0	SANITAS-EPS005	746.667	93.400	SANITAS-EPS005	746.667	29.900	746.667	3.500	0.00523	746.667	15.806	22.500	0	0	01	0	01	0	284.200	N	5711601
10	CC 60369209	PEREZ RUIZ CLAUDIA JENNIFER	0.000.000	F	X														0			X	X	X	X	COLPENSION ES-25-14	1.500.000	210.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.600.000	200.000	COMFANORTE-CCF37	1.600.000	64.000	5.900.000	8.400	0.00522	1.600.000	32.956	48.000	0	0	01	0	01	0	608.400	N	5711601
11	CC 88249165	AMGARITA GONZALEZ CARLOS RAUL	0.000.000	F	X														0			X	X	X	X	PORVENIR-230301	1.500.000	210.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.600.000	200.000	COMFANORTE-CCF37	1.600.000	64.000	5.900.000	8.400	0.00522	1.600.000	32.956	48.000	0	0	01	0	01	0	608.400	N	5711601
12	CC 88262157	RANGEL BOADA LEONARDO ALBERTO	3.500.000	F	X														0			X	X	X	X	PORVENIR-230301	933.334	140.400	0	0	COMPENSAR EPS-EPS068	933.334	116.700	COMFANORTE-CCF37	933.334	37.400	933.334	4.900	0.00522	933.334	18.706	28.100	0	0	01	0	01	0	355.200	N	5711601
13	CC 91399780	BAYONA RODRIGUEZ JOHANNY ALFONSO	2.500.000	F	X														0			X	X	X	X	COLPENSION ES-25-14	933.334	140.400	0	0	SANITAS-EPS005	933.334	116.700	COMFANORTE-CCF37	933.334	37.400	933.334	4.900	0.00523	933.334	18.706	28.100	0	0	01	0	01	0	355.200	N	5711601
14	CC 1090467984	GOMEZ CHACON YUSENIA ALEJANDRA	3.200.000	F	X														0			X	X	X	X	PORVENIR-230301	853.334	118.600	0	0	COMPENSAR EPS-EPS068	853.334	106.700	COMFANORTE-CCF37	853.334	34.200	853.334	4.500	0.00523	853.334	17.106	25.700	0	0	01	0	01	0	324.800	N	5711601
15	CC 1090493467	CHACON VILLAMIZAR MARTIN ANDRES	3.500.000	F	X														0			X	X	X	X	COLPENSION ES-25-14	933.334	140.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	933.334	116.700	COMFANORTE-CCF37	933.334	37.400	933.334	4.900	0.00522	933.334	18.706	28.100	0	0	01	0	01	0	355.200	N	5711601
16	CC 1090572618	OCHOA CUBILLAR MARIA GABRIELA	3.500.000	F	X														0			X	X	X	X	PORVENIR-230301	933.334	140.400	0	0	COMPENSAR EPS-EPS068	933.334	116.700	COMFANORTE-CCF37	933.334	37.400	933.334	4.900	0.00522	933.334	18.706	28.100	0	0	01	0	01	0	355.200	N	5711601

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CONSORCIO AUDIEIS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901774335
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-02-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-02-14
FECHA DE PAGO:	2024-02-14
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2023-12
PERÍODO SALUD:	2024-01
NÚMERO PLANILLA:	29050063
TOTAL COTIZANTES:	16
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29050063
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
PS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	$ 0	$ 0	$ 23.700	$ 750.000	$ 773.700
EPS005	800251440	SANITAS	6	$ 0	$ 0	$ 106.100	$ 3.362.500	$ 3.468.600
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	4	$ 0	$ 0	$ 63.900	$ 2.025.000	$ 2.088.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 89.900	$ 2.850.000	$ 2.939.900
Subtotal Salud		4	16	$ 0	$ 0	$ 283.600	$ 8.987.500	$ 9.271.100
230301	800224808	PORVENIR	7	$ 97.500	$ 97.500	$ 162.700	$ 5.155.000	$ 5.317.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	$ 120.000	$ 120.000	$ 196.400	$ 6.224.000	$ 6.420.400
Subtotal Pensión		2	15	$ 217.500	$ 217.500	$ 359.100	$ 11.379.000	$ 11.738.100
14-23	860011153	POSITIVA	16	$ 0	$ 0	$ 11.900	$ 376.300	$ 388.200
Subtotal ARL		1	16	$ 0	$ 0	$ 11.900	$ 376.300	$ 388.200
CCF37	890500516	COMFANORTE	16	$ 0	$ 0	$ 90.700	$ 2.876.000	$ 2.966.700
Subtotal CCF		1	16	$ 0	$ 0	$ 90.700	$ 2.876.000	$ 2.966.700
PASENA	899999034	SENA	16	$ 0	$ 0	$ 45.400	$ 1.438.000	$ 1.483.400
PAICBF	899999239	ICBF	16	$ 0	$ 0	$ 68.100	$ 2.157.000	$ 2.225.100
		Total a pagar		$ 217.500	$ 217.500	$ 856.800	$ 27.213.800	$ 28.072.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/02/2024

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901774335	1	CONSORCIO AUDIES	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 2 # 0 27 P2 BARRIO LLERAS		3123088289		CONSORCIOAUDIES@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	29050063	E	2024-02-14	TODOS LOS CENTROS	NORTE DE SANTAD	CUCUTA	28,072,500	358,000	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	29050063	2024-01-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN			Total	Centro de Prestaciones	Actividad Económica
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APRT	AFP	EPS	CCF	AFL	NOMBRE	IBC	Cot	PBDC	PMBJB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Dat.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1062961	CASTELLANOS REPULVEDA MANUEL ANDRES	6.000.000	F																			30	30	30	30	COLPENSION-256-25-14	6.360.000	954.000	30.000	30.000	ALIANSALUD EPS-EPS001	6.000.000	750.000	COMFANORTE-CCF37	6.000.000	240.000	6.000.000	11.400	0.00522	6.000.000	120.000	180.000	0	0	01	0	2,341,400	N	5711001
2	CC 13237720	GARCIA AMAYA HERNANDO JOSE	6.000.000	F																			30	30	30	30	COLPENSION-256-25-14	6.360.000	954.000	30.000	30.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.000.000	750.000	COMFANORTE-CCF37	6.000.000	240.000	6.000.000	11.400	0.00522	6.000.000	120.000	180.000	0	0	01	0	2,341,400	N	5711001
3	CC 13484695	OCHOA GARCIA EDGAR MIGUEL	6.000.000	F																			30	30	30	30	PORVENIR-238301	6.360.000	954.000	30.000	30.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.000.000	750.000	COMFANORTE-CCF37	6.000.000	240.000	6.000.000	11.400	0.00522	6.000.000	120.000	180.000	0	0	01	0	2,341,400	N	5711001
4	CC 13495781	MONCADA VARGAS ANYELO HERMAN	1.300.000	F																			30	30	30	30	PORVENIR-238301	1.300.000	238.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFANORTE-CCF37	1.300.000	52.000	1.300.000	6.580	0.00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	894,300	N	5711001
5	CC 13503155	B...IDAGO BELTRAN LUIS EDUARDO	3.200.000	F																			30	30	30	30	COLPENSION-256-25-14	3.200.000	512.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.200.000	400.000	COMFANORTE-CCF37	3.200.000	128.000	3.200.000	16.580	0.00522	3.200.000	64.000	96.000	0	0	01	0	1,216,800	N	5711001
6	CC 13505975	BAEZ FUENTES JOSE LUIS	7.500.000	F																			30	30	30	30	PORVENIR-238301	7.500.000	1.200.000	37.500	37.500	SANITAS-EPS005	7.500.000	937.500	COMFANORTE-CCF37	7.500.000	300.000	7.500.000	39.500	0.00522	7.500.000	150.000	225.000	0	0	01	0	2,920,700	N	5711001
7	CC 46392566	RUIZ HERNANDEZ MARINA	2.500.000	F																			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	2.500.000	417.500	COMFANORTE-CCF37	2.500.000	100.000	2.500.000	18.300	0.00521	2.500.000	50.000	75.000	105.000	0	01	5	770.800	N	5711001
8	CC 66358753	LUNA RAMIREZ CARMEN ADIANA	6.000.000	F																			30	30	30	30	COLPENSION-256-25-14	6.360.000	954.000	30.000	30.000	COMPENSAR EPS-EPS008	6.000.000	750.000	COMFANORTE-CCF37	6.000.000	240.000	6.000.000	11.400	0.00522	6.000.000	120.000	180.000	0	0	01	0	2,341,400	N	5711001
9	CC 66346677	RAMIREZ INFANTE CAROL YAZMID	3.200.000	F																			30	30	30	30	COLPENSION-256-25-14	3.200.000	512.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.200.000	400.000	COMFANORTE-CCF37	3.200.000	128.000	3.200.000	16.580	0.00523	3.200.000	64.000	96.000	0	0	01	0	1,216,800	N	5711001
10	CC 66369209	PEREZ RUIZ CLAUDIA JENNIFER	6.000.000	F																			30	30	30	30	COLPENSION-256-25-14	6.360.000	954.000	30.000	30.000	SANITAS-EPS005	6.000.000	750.000	COMFANORTE-CCF37	6.000.000	240.000	6.000.000	11.400	0.00522	6.000.000	120.000	180.000	0	0	01	0	2,341,400	N	5711001
11	CC 88243465	MOGARITA GONZALEZ CARLOS RAUL	6.000.000	F																			30	30	30	30	PORVENIR-238301	6.360.000	954.000	30.000	30.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.000.000	750.000	COMFANORTE-CCF37	6.000.000	240.000	6.000.000	11.400	0.00522	6.000.000	120.000	180.000	0	0	01	0	2,341,400	N	5711001
12	CC 88262517	RANGEL BOADA LEONARDO ALBERTO	3.500.000	F																			30	30	30	30	PORVENIR-238301	3.500.000	532.000	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	3.500.000	437.500	COMFANORTE-CCF37	3.500.000	140.000	3.500.000	18.300	0.00522	3.500.000	70.000	105.000	0	0	01	0	1,330,800	N	5711001
13	CC 91399498	BAYONA RODRIGUEZ JOHANNY ALFONSO	3.500.000	F																			30	30	30	30	COLPENSION-256-25-14	3.500.000	532.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.500.000	437.500	COMFANORTE-CCF37	3.500.000	140.000	3.500.000	18.300	0.00522	3.500.000	70.000	105.000	0	0	01	0	1,330,800	N	5711001
14	CC 1090463704	LOPEZ TARAZON YESENIA ALEJANDRA	3.200.000	F																			30	30	30	30	PORVENIR-238301	3.360.000	512.000	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	3.200.000	400.000	COMFANORTE-CCF37	3.200.000	128.000	3.200.000	16.580	0.00523	3.200.000	64.000	96.000	0	0	01	0	1,216,800	N	5711001
15	CC 1090482467	CACERES VILLAMIZAR MARTIN ANDRES	3.500.000	F																			30	30	30	30	COLPENSION-256-25-14	3.500.000	532.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.500.000	437.500	COMFANORTE-CCF37	3.500.000	140.000	3.500.000	18.300	0.00522	3.500.000	70.000	105.000	0	0	01	0	1,330,800	N	5711001
16	CC 1090572615	OCHOA CUEVAS MARIA GABRIELA	3.500.000	F																			30	30	30	30	PORVENIR-238301	3.500.000	532.000	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	3.500.000	437.500	COMFANORTE-CCF37	3.500.000	140.000	3.500.000	18.300	0.00522	3.500.000	70.000	105.000	0	0	01	0	1,330,800	N	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901774335	1	CONSORCIO AUDIES	S	6	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 2 9-27 P2 BARRIO LLERAS		3122988293		CONSORCIDA_DIES@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	29050063	E	2024-02-14	TODOS LOS CENTROS	NORTE DE SANTAD	CUCUTA	28,972,800	858,600	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	29050063		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
68,400,000	71,900,000	71,900,000	71,900,000	71,900,000

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				15	11,379,000	0	0	11,379,000
PORVENIR	230301	800224808	8	7	5,155,000	0	0	5,155,000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	8	6,224,000	0	0	6,224,000
EPS(Administradoras: 4)				16	8,987,500	0	0	8,987,500
ALIANSA..UD EPS	EPS001	830113831	0	1	750,000	0	0	750,000
SANITAS	EPS005	800251440	6	6	3,362,500	0	0	3,362,500
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	4	2,025,000	0	0	2,025,000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	5	2,850,000	0	0	2,850,000
ARP(Administradoras: 1)				16	376,300	0	0	376,300
POSITIVA	14-23	860011153	6	16	376,300	0	0	376,300
CCF(Administradoras: 1)				16	2,876,000	0	0	2,876,000
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	16	2,876,000	0	0	2,876,000
SENA(Administradoras: 1)				16	1,438,000	0	0	1,438,000
SENA	PASENA	899999034	1	16	1,438,000	0	0	1,438,000
ICBF(Administradoras: 1)				16	2,157,000	0	0	2,157,000
ICBF	PAICBF	899999239	2	16	2,157,000	0	0	2,157,000
Gran Total					27,213,800	0	0	27,213,800

6.

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO; ANEXANDO FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE QUIEN FIRMA LA CERTIFICACIÓN. **(SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS)**

CONSORCIO AUDIEIS
NIT: 901.774.335-1
CONTRATO 192-2023

CERTIFICACION

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ANYELO HERNAN MONCADA VARGAS, identificado con C.C. No: 13.493.681, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO AUDIEIS identificado con NIT: 901.774.335-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Cajas de Compensación Familiar, y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Así mismo certifico que los aportes han sido pagados por la Sociedad conforme y a partir de la fecha de adjudicación y acta de inicio del contrato 192-2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ, identificado con C.C. No: 60.339.33, en mi condición de CONTADORA PUBLICA del CONSORCIO AUDIEIS identificado con NIT: 901.774.335-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Cajas de Compensación Familiar, y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Así mismo certifico que los aportes han sido pagados por la Sociedad conforme y a partir de la fecha de adjudicación y acta de inicio del contrato 192-2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los Veintinueve días del mes de Diciembre de 2023.

ANYELO HERNAN MONCADA VARGAS
C.C. No: 13.493.681
Representante Legal

CARMEN XIOMARA LUNA SANCHEZ
C.C. 60.339.233
Contadora Publica
TP: 132093-T

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo
CUCUTA – COLOMBIA
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com
Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS
NIT: 901.774.335-1
CONTRATO 192-2023





CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo
CUCUTA – COLOMBIA
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com
Tel: 3123088293

CONSORCIO AUDIEIS
NIT: 901.774.335-1
CONTRATO 192-2023



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
132093-T

CARMEN XIOMARA
LUNA SANCHEZ
C.C. 60339233
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142148



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CALLE 2 No. 0-27 piso 2 B. Lleras Restrepo
CUCUTA – COLOMBIA
e-mail: consorcioaudieis@gmail.com
Tel: 3123088293

7.

CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTUALIZADA DE LA VIGENCIA

Bancolombia

Cúcuta, 18 de diciembre de 2023

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Empresa **CONSORCIO AUDIEIS,** Nit con Numero 901774335, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	834-000076-09	2023/12/18	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente

BANCOLOMBIA
Cucuta - Of. 834 San Mateo

DIANA CAROLINA ATUESTA A
Asesor Pyme
San Mateo

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.